

LIBRO BLANCO

CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA

EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL

ESTADO DE YUCATÁN.

CONTRATO: IVEY-LP-005-2023

JUNIO 2024

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.	4
II. Presentación.	9
<i>a) Nombre y objetivo de la obra.</i>	<i>9</i>
<i>b) Beneficiarios.</i>	<i>10</i>
<i>c) Temporalidad.</i>	<i>14</i>
<i>d) Ubicación geográfica.</i>	<i>14</i>
<i>e) Unidades administrativas participantes.</i>	<i>15</i>
<i>f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad</i>	<i>16</i>
III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.	16
IV. Antecedentes.	17
V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.	19
VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.	20
VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.	24
VIII. Acciones realizadas.	27
<i>a) Planeación.</i>	<i>27</i>
<i>b) Programa de trabajo.</i>	<i>30</i>
<i>c) Adjudicación y contratación.</i>	<i>31</i>

d) <i>Presupuesto y calendario de gasto autorizado.</i>	35
e) <i>Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.</i>	36
f) <i>Ejecución.</i>	36
g) <i>Documentación soporte de la aplicación de los recursos.</i>	37
h) <i>Conclusión.</i>	38
i) <i>Fiscalización.</i>	39
IX. Seguimiento y control.	39
X. Resultados y beneficios alcanzados.	39
XI. Informe final.	39
XII. Anexos	40

Construcción de setenta y cinco acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), en el estado de Yucatán.

I. Introducción.

La vivienda puede ser concebida como el espacio que habitan las personas y las familias, ya sea en el campo o en la ciudad; construida de distintas dimensiones, formas y materiales; ubicada lejos o cerca del centro de trabajo, de los equipamientos de salud, educación y recreación; edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito; utilizada para habitar o como un patrimonio que permite generar ingresos.

Sin embargo, la vivienda es mucho más que un simple espacio edificado: tiene múltiples significados y enfoques. Conlleva la intervención de muchos actores, entre ellos, instituciones públicas del gobierno federal, estatal y municipal; inversionistas, desarrolladores, constructores, proveedores de materiales, asociaciones, entidades financieras, trabajadores; incluso las mismas personas que habitarán la vivienda, quienes poco a poco construyen, a veces como parte de un esfuerzo colectivo con su comunidad.

En algunos casos también se involucran especialistas, tales como ingenieros y arquitectos, entre otros; todos ellos, en conjunto, le dan un sentido eminentemente social al proceso de desarrollar vivienda.

Al mismo tiempo, la producción de vivienda genera inversión, empleo y posibilita el desarrollo; basta con hacer notar que la mayor parte de la superficie en las ciudades son polos productivos para sus regiones, la cual es ocupada en su mayoría por usos habitacionales. La vivienda es un tejido que brinda soporte a la economía.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. párrafo séptimo confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en sus lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza; estableció que características debe contener una vivienda en la actualidad como materiales durables en las paredes, en techos, recubrimiento en los pisos, espacios adecuados y suficientes de acuerdo al número de personas que habitan en la vivienda, así como la disponibilidad de servicios básicos: agua, drenaje, energía eléctrica, gas para cocinar sus alimentos o leña y carbón según sea el caso.

Cuando una vivienda no cuenta con los espacios suficientes, las personas que la habitan sufren de hacinamiento. El hacinamiento es la sobreocupación de una vivienda, se considera que este problema se presenta cuando la relación entre el número de personas y cuartos habitables en la vivienda excede 2.5 personas por cuarto. Esta situación se presenta principalmente en aquellas viviendas que cuentan únicamente con un cuarto, el cual se usa como sala, comedor, cocina y hasta como recámara para descansar y dormir.

De acuerdo con diversos estudios, existe una relación de causa y efecto entre el hacinamiento y el retraso de los niños en la escuela, también es un factor que puede incrementar el maltrato infantil y generar estrés, tensión, rompimiento familiar, ansiedad, depresión, la falta de privacidad (principalmente para los adolescentes y las parejas) y patrones de sueño irregulares que pueden afectar la salud mental de los habitantes de las viviendas.

De acuerdo con una proyección realizada con datos del INEGI en el año 2023, en el municipio de Espita había 17,219 habitantes del Estado de Yucatán. El promedio de ocupación de las viviendas en las localidades mencionadas, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020, es de 3.86 habitantes por vivienda; por lo que se estima un total de 4,461 viviendas. En los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos por municipio de la Encuesta Intercensal 2020, del total de viviendas particulares en el municipio en promedio, el 14.17% cuenta con un cuarto, el 34.30% tiene 2 cuartos y el 51.54% tiene más de 3 cuartos; por lo tanto,

se estima que en esta localidad hay 632 viviendas con un solo cuarto, 1,530 con dos cuartos y 2,299 con más de tres cuartos.

No se considera que haya oferta disponible en la situación actual, por lo que la oferta es igual a cero. En cuanto a la demanda, se consideran los hogares que presentan condiciones de hacinamiento en la vivienda, dado que se estima que hay 632 viviendas con un solo cuarto, y que el promedio de habitantes por vivienda es de 3.86; y suponiendo que hay una familia por vivienda, en el municipio de Espita hay una demanda de 632 hogares. Finalmente y considerando que la oferta es cero, se puede inferir que hay un déficit de 632 viviendas con hacinamiento.

Por otra parte se hace mención que en México y particularmente en el estado de Yucatán el uso del fogón abierto de tres piedras y de leña combustible como fuente de energía es un recurso de gran importancia a nivel rural por su cantidad de usuarios, esto debido a que se considera un sustento histórico-cultural y significativo dentro del complejo de “tecnologías tradicionales”. La importancia de la leña radica en que puede colectarse de forma directa, su transporte depende fundamentalmente de energía humana o animal, puede ser almacenada por largo tiempo y se encuentra disponible en el entorno inmediato, por consiguiente, su precio con respecto al de otro tipo de combustible es menor, característica que lo hace accesible para las personas de escasos recursos.

El humo derivado de la combustión de la leña o el carbón, el cual, se da de manera incompleta e incontrolada genera una gran cantidad de partículas y gases contaminantes. La quema de biomasa en fogones abiertos genera lo siguiente (cooper, 1982):

A) diecisiete sustancias consideradas "contaminantes prioritarios" por la agencia de protección ambiental de los estados unidos (epa, por sus siglas en inglés), para las cuales existe evidencia de toxicidad;

B) más de catorce compuestos carcinógenos;

C) seis tóxicos para los cilios y agentes muco-coagulantes; y

D) cuatro precursores del cáncer.

El impacto del humo se manifiesta a largo plazo en enfermedades oculares o de las vías respiratorias, tales como, cataratas o carnosidades de los ojos, tos y ardor de la garganta muy seguido. En el interior de las viviendas, particularmente en las cocinas, ocurre la mayor exposición a estos contaminantes, siendo las mujeres y los niños de las poblaciones los que pudieran verse afectados directamente por pasar la mayor parte del tiempo en la cocina.

Acorde a los resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), se muestra que de la población total con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Yucatán, las viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar muestran la mayor proporción con el 93% de carencias identificadas.

En los estimadores de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizaban leña o carbón para cocinar fue de 76.31% y su distribución porcentual según la disponibilidad de estufa o fogón con chimenea del censo de población y vivienda 2020 se estima un total de 3,404 viviendas particulares habitadas donde sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar, de los cuales, el 91.36% no dispone de chimenea; por lo tanto, se estima que hay 3,110 viviendas sin estufa o chimenea que usan leña o carbón para cocinar.

Aunado a las carencias que tiene el municipio se suma la falta de drenaje sanitario, que es impedimento para que las familias de la localidad cuenten con un sanitario higiénico; por lo que estas al no contar con este servicio se ven en la necesidad de recurrir a realizar prácticas de fecalismo al aire libre. La defecación al aire libre está profundamente arraigada en la pobreza, también está asociada a la cultura y costumbres. El fecalismo al

aire libre se ha convertido un grave problema ambiental con fuertes repercusiones en la salud de las personas puesto que con el paso del tiempo y el contacto con el sol y la lluvia se desintegra e incorpora al aire que se respira para finalmente convertirse en factor de riesgo que puede crear numerosas enfermedades como conjuntivitis, salmonelosis, parasitosis, hepatitis, fiebre tifoidea, infecciones en la piel y padecimientos gastrointestinales.

En los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo por municipio del censo de población y vivienda 2023 del total de viviendas particulares habitadas, el 3.56% no cuenta con servicio de drenaje; por lo tanto, se estima que en este municipio hay 159 viviendas sin este servicio básico.

Dadas las premisas antes expuestas, el gobierno del Estado de Yucatán, en cumplimiento de su deber de garantizar el derecho de los habitantes del estado a tener una vivienda adecuada y sustentable que favorezca el desarrollo pleno de las familias, decidió ejecutar la obra “Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), Estado de Yucatán”.

El proyecto tuvo por objetivo principal brindar el derecho humano a la vivienda adecuada y se consideró como Infraestructura Social dado que fue una obra pública que requirió de los recursos económicos aportados por el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2023 para su puesta en marcha.

La elaboración del presente libro blanco se enmarca en el compromiso y obligación de la administración estatal 2018-2024 con la rendición de cuentas en forma transparente y oportuna, a fin de favorecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública y propiciar una mejor comunicación con la ciudadanía. Por ello, es necesario dejar constancia de las acciones y resultados de programas, proyectos o

asuntos relevantes y trascendentes de la Administración Pública por medio del presente documento.

II. Presentación.

El Libro Blanco de la obra “Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), en el Estado de Yucatán”, la cual incluye la edificación de 15 sanitarios con biodigestor, 25 cuartos dormitorio y 35 cocinas con estufa ecológica en el municipio antes mencionado en el ejercicio fiscal 2023, contiene los elementos fundamentales que dan testimonio de la ejecución de estas acciones obra del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) realizada por la empresa INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V., durante el periodo que comprende del 24 de mayo al 31 de agosto de 2023.

a) Nombre y objetivo de la obra.

Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita, en el Estado de Yucatán.

Objetivos.

El Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, para cada una de sus modalidades, tiene como objetivos, los siguientes:

- **Modalidad cuarto dormitorio:** contribuir a que las familias de escasos recursos con carencias en sus viviendas mejoren sus condiciones habitacionales, mediante la construcción, la ampliación o el mejoramiento de cuartos¹.
- **Modalidad sanitario ecológico con biodigestor:** contribuir a que las personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyan su rezago, mediante la construcción de sanitarios ecológicos.
- **Modalidad cocina con estufa ecológica:** contribuir a que las personas con carencia por acceso a servicios básicos en sus viviendas disminuyan su rezago mediante la construcción y otorgamientos de cocinas ecológicas con estufa y chimenea instalada en sus viviendas.²

b) Beneficiarios.

Podrán acceder a los apoyos las personas que habiten en el estado, tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Vivienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

¹ Decreto 119/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, modalidad cuarto dormitorio y piso firme (https://ivey.yucatan.gob.mx/descargas/Reglas_de_operacion_Casa_Digna_Cuarto_dormitorio_y_piso_firme.pdf).

² Decreto 120/2019 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, modalidad sanitarios ecológicos y cocinas ecológicas (http://www.ivey.yucatan.gob.mx/descargas/Reglas_de_operacion_Casa_Digna_Sanitarios_y_cocinas_ecologicas.pdf).

Adicionalmente:

- Para el Programa Casa Digna, modalidad cuarto dormitorio, deberán presentar carencia por calidad y espacios de la vivienda, específicamente, en cuanto a la razón de personas por cuarto y al material de los pisos de la vivienda.
- Para el Programa Casa Digna, modalidad sanitarios ecológicos y cocinas, deberán presentar carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda o cocinar con leña o carbón sin chimenea.

Con esta obra se benefició a setenta y cinco familias del municipio de Espita.

Tabla II.1 Beneficiarios de la construcción de acciones de cuartos dormitorio en el municipio de Espita.

Municipio: Espita			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	BALAM	BALAM	ISAURA ISABEL
2	CANUL	AKE	DEYSY MARIA
3	CANUL	CORDERO	ALMA BEATRIZ
4	CANUL	MEX	ANA MARIA
5	CAUICH	CAAMAL	MARIA ANICETA
6	CHAN	BATUN	ANDREA
7	CHAN	BATUN	ANTONIA
8	CHAVEZ	TUN	ELMI MARIA
9	CHE	PUC	VALENTINA
10	CHUC	REQUENA	MARIA CARMELA
11	DZIB	AC	MARIA HERMELINDA
12	DZUL	HOMA	MARTHA NOEMI
13	DZUL	HOMA	WILMA DEL SOCORRO
14	DZUL	ROSADO	ELMI DEL ROSARIO
15	HERRERA	CHAN	GEORGINA CANDELARIA
16	LORIA	OSORIO	RUBI DEL ROSARIO
17	MAY	BAAK	ANA MARIA

Municipio: Espita			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
18	PAT	TUZ	GENDI NOEMY
19	POOT	CAHUM	YANELY MARISOL
20	PUC	CANUL	AURELIO
21	RAMON	DE LA CRUZ	MARIA CRUZ
22	ROSADO	PANTI	JOSE ISIDRO
23	UC	BACAB	JOSE FELICIANO
24	UITZIL	MAZUN	DIANA BEATRIZ
25	XULUC	MAY	JORGE RAFAEL

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla II.2 Beneficiarios de la construcción de acciones de cuartos para cocina en el municipio de Espita.

Municipio: Espita			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	AKE	NOH	DIANA
2	BACAB	PECH	ROSA MARIA
3	BALAM	BALAM	MARIA DEL SOCORRO
4	CAAMAL	AVILES	YOLANDA DEL SOCORRO
5	CAHUM	CAHUM	ISIDORO
6	CANCHE	BE	JOSE ISMAEL
7	CANCHE	CHEL	LIBNA ABIGAIL
8	CANCHE	CIAU	MARIA ROSALIA
9	CANCHE	DZIB	ANA MARIA
10	CANUL	Y PUC	DANIEL
11	CEN	CHEL	JOSE RICARDO
12	CHAN	CHAN	LEIDY MARIA
13	CHAN	CHUC	MANUELA DE JESUS
14	CHAN	Y CHUC	MARIA TEODOSIA
15	CHEL	BE	DEISY GUADALUPE
16	CHEL	PUC	MANUELITA DE JESUS
17	CHI	CEN	ROSA
18	COCOM	CEH	LOURDES ISIDRA

Municipio: Espita			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
19	CUXIN	CANUL	DIANELY MARGARITA
20	DZIB	HOMA	PATRICIA ANALY
21	DZIB	OY	TERESITA DE JESUS
22	DZUL	BAAK	NILVIA MARIA
23	ESTRELLA	KUH	MIRIAN MARIA
24	HOMA	CORDERO	MARIA LUCIA
25	HOMA	Y CANCHE	MARIA DE LA LUZ
26	KANTUN	KINIL	MARIA ISABEL
27	NAH	NAH	MARIA ANGELICA
28	NAH	Y CHUC	DEMETRIA
29	OY	CHEL	MARIA CONCEPCION
30	PECH	BE	GILBERTO
31	PECH	BE	MARIA PRESILIANA
32	PECH	MAZUN	LUZ MARIA
33	ROSADO	PANTI	BUENAVENTURA
34	UC	Y CEN	TOMASA
35	YAN	CANUL	MARIA ANGELICA

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla II.3 Beneficiarios de la construcción de acciones de sanitarios con biodigestor en el municipio de Espita.

Municipio: Espita			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	BE	CANUL	LAURA ISABEL
2	CANUL	CANUL	ANA PATRICIA

Municipio: Espita			
No.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
3	CEH	AC	ESTELA DEL ROSARIO
4	CEH	Y NAH	FLORENCIA
5	CHAN	CHICLIN	ROSALINDA
6	CHAN	EK	MARIA ERNESTINA
7	CHE	POOT	MARIA MERCEDES
8	CITUC	CUPUL	AMALIA
9	CUXIN	UICAB	MIGUEL ANGEL
10	DZUL		MARIA PAULA
11	EK	CAHUM	ISIDRA
12	ORTIZ	UCH	NAYELI YOSELIN
13	POOT	UC	SERGIO MANUEL
14	SOBERANIS	TEC	BERNABE
15	UC	BACAB	MARIA CECILIA BEATRIZ

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

c) Temporalidad.

La obra “Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), Estado de Yucatán”, se ejecutó durante el período comprendido entre el 24 de mayo al 31 de agosto de 2023.

d) Ubicación geográfica.

La obra se ejecutó de acuerdo a las especificaciones del proyecto en el municipio de Espita en el Estado de Yucatán.

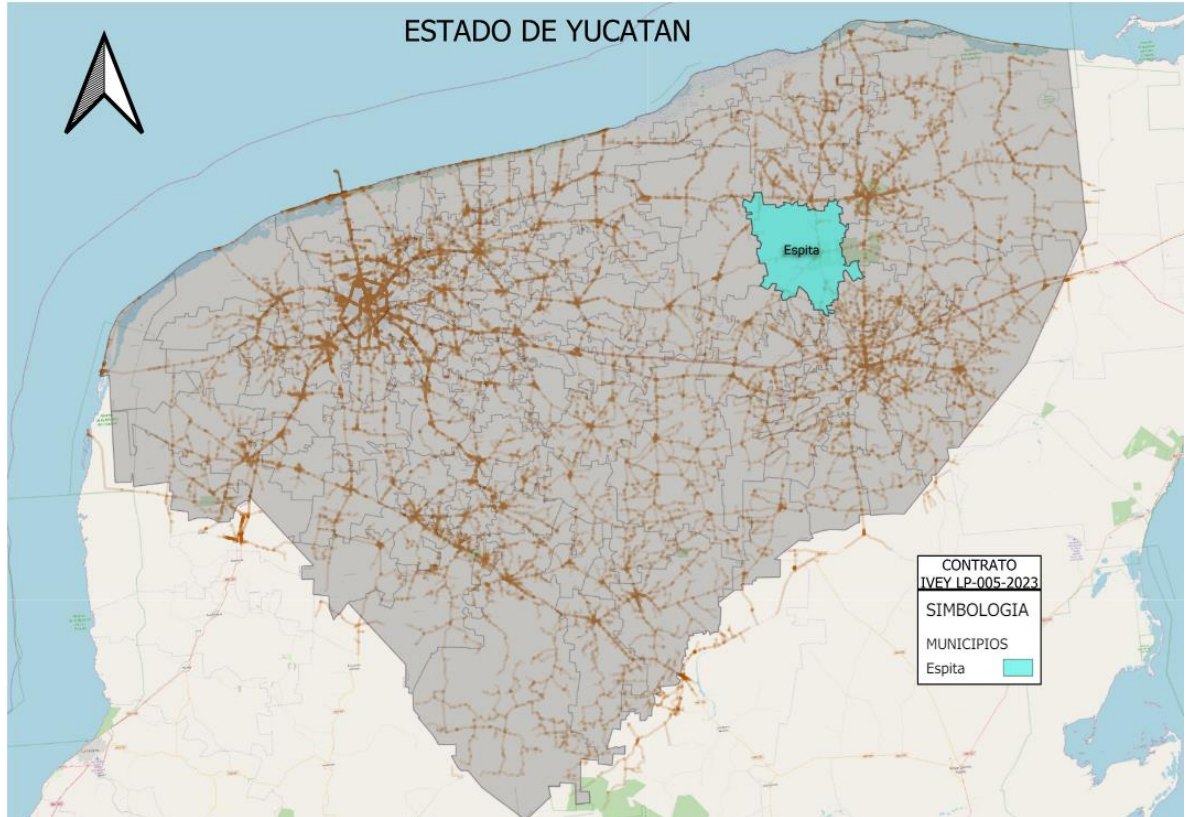


Figura II.1 Macro localización

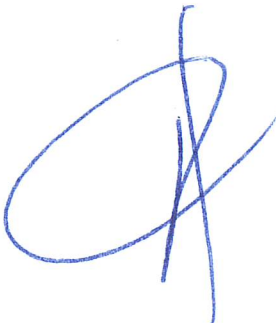
Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

e) Unidades administrativas participantes.

- La Secretaría de Desarrollo Social, es la unidad administrativa que coordina los programas encargados de mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas de las familias de escasos recursos y de combatir la carencia por servicios básicos en dichas viviendas.
- El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) ejecuta programas encargados de mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas de las familias de escasos recursos y de combatir la carencia por servicios

- básicos en dichas viviendas, por conducto de sus direcciones de Planeación, Vivienda, Jurídica, Técnica y Administrativa.
- Las empresas constructoras privadas, quienes realizan la construcción de las obras, previa adjudicación realizada por el IVEY.

f) Nombre y firma de la persona titular de la dependencia o entidad



Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
Director General
Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.

Fundamento legal.

El Acuerdo SCG 24/2022 de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, por el que se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 29 de septiembre de 2022.

Objetivo del libro blanco.

Servir como documento público gubernamental relevante, en el que se hace constar testimonial y narrativamente, la situación que guarda la obra "Construcción de 75

acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), en el Estado de Yucatán” realizada en el ejercicio fiscal 2023.

IV. Antecedentes.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Que la Ley de Vivienda federal dispone, en su artículo 1º, párrafo segundo, que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional y es el Estado el que impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado.

Que la referida ley atribuye, en su artículo 17 apartado A fracción II, a los gobiernos de las entidades federativas, realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda de la entidad federativa, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza.

Que la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 3, que todos los habitantes del Estado tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, con acceso a los servicios básicos, que cumpla con los criterios en la prevención de desastres naturales, brinde seguridad jurídica en lo relativo a su propiedad o legítima posesión y permita el disfrute de la intimidad e integración social y urbana.

Continuando, la referida ley establece, en su artículo 5 fracción IV, que la Política Estatal de Vivienda, considerará los mecanismos para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda, orientados prioritariamente a las personas de bajos recursos económicos, a través de la construcción de vivienda social.

Que de igual forma la citada ley señala, en su artículo 29, que, para el cumplimiento de los objetivos de los programas en materia de vivienda, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, diseñará y operará mecanismos y acciones financieras para captar, destinar ahorros, subsidios, financiamientos y en particular, recursos destinados a la construcción de vivienda para las personas de bajos recursos económicos en el Estado.

Que la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán determina, en sus artículos 2 y 4, fracción Y, que el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán tiene por objeto establecer las bases para formular y aplicar los planes y programas públicos en materia de vivienda, acrecentar la reserva territorial para ello y coadyuvar al ordenamiento territorial en el estado; y como parte de sus objetivos y tareas, impulsar el desarrollo habitacional para atender la demanda de vivienda en el Estado de Yucatán otorgando financiamiento preferentemente a la población de bajos recursos económicos e instrumentar programas tendientes a la promoción de la titulación y ordenamiento de la propiedad privada, así como promover la reducción de los costos y la simplificación de los trámites y procedimientos que se implementen para ese fin.

En el Estado de Yucatán, según datos correspondientes al año 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo (CONEVAL), el 15.8% de la población del Estado presentaba carencia por calidad y espacios en la vivienda, cifra superior a la media nacional que es del 12%, ubicando a Yucatán en el lugar número siete entre las entidades federativas con mayor porcentaje en dicho rubro. De forma complementaria, el 35.5% de la población que habita en Yucatán carece de acceso a los servicios básicos en la vivienda, cifra superior a la media nacional de 19.3%, por lo que la entidad ocupó la posición sexta a nivel nacional con mayor proporción en dicho indicador.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2018- 2024 en su eje rector 2. “Yucatán con calidad de vida y bienestar social” en su alineación transversal 5 “Igualdad de género, oportunidades

y no discriminación” señala que Yucatán prioriza la vida digna de la población del estado alcanzando la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos, siguiendo las políticas públicas de acceso a la vivienda y la inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

En vista de lo anterior, se determinó la ejecución de la obra objeto del presente documento.

V. Marco normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa, proyecto, obra o acción.

Para la realización de la presente obra se consideró la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Vivienda.
- Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.
- Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Ley de Archivos para el Estado de Yucatán.
- Estatuto Orgánico del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

- Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.
- Decreto 119/2019, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Subsidios o Ayudas denominado Casa Digna, Modalidad Cuarto Dormitorio y Piso Firme.
- Decreto 120/2019, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Subsidios o Ayudas denominado Casa Digna, Modalidad Sanitarios y Cocinas Ecológicas.

VI. Vinculación del programa, proyecto, obra o acción con el plan estatal y los programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Esta función se encuentra delegada al Ejecutivo Federal, facultándolo para establecer procedimientos de participación y consulta popular a fin de garantizar que la planeación sea democrática y deliberativa.

En el mismo sentido, el artículo 55, fracciones XXII y XXIII, de la Constitución Política del Estado de Yucatán prevé que es facultad del Gobernador del Estado, elaborar el PED y establecer el procedimiento de participación y consulta popular para el proceso de formulación y evaluación del plan. Por su parte, el artículo 87, fracción X, del mismo ordenamiento establece que la organización del sistema estatal de planeación debe ir de acuerdo con los lineamientos del sistema nacional de planeación democrática y finalmente, el artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán establece en el artículo 23 ter, fracciones I y II, que el órgano responsable del proceso de planeación, es la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, cuya obligación, entre otras, es coordinar, en el seno del Consejo de Planeación del Estado de Yucatán (COPLADEY), el Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal, y de elaborar el PED, el cual es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo y al cual se sujetarán obligatoriamente todas las dependencias y entidades de la Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, por el carácter de reglamento que se le atribuye, de conformidad con los artículos 24, 43 y 45 de la referida Ley de Planeación para el Desarrollo.

En este mismo ordenamiento, así como en sus disposiciones reglamentarias, se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal y de los instrumentos de planeación que lo conforman, incluyendo, los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del PED.

De igual forma, resulta importante destacar que el Plan Estatal se elaboró de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el cual establece en el transitorio quinto, que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, las cuales fueron integradas para impulsar y garantizar el desarrollo sostenible del Estado.

Sobre la base del marco legal expuesto, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018-2024, al cual se sujetan obligatoriamente las acciones de la Administración Pública Estatal.

De ahí deriva que la obra materia del presente documento, se circunscriba en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de la siguiente manera en cuanto a la alineación principal:

Eje principal 02: Yucatán con calidad de vida y bienestar social.

Política pública 2.5: Acceso a la vivienda.

Objetivo 2.5.1: Mejorar la calidad de la vivienda en Yucatán.

Estrategia 2.5.1.2: Fortalecer las acciones que mejoran la calidad y los espacios de la vivienda.

Línea de acción 2.5.1.2.2.: Realizar acciones de vivienda con materiales duraderos, priorizando las familias en situación de pobreza y marginación.

Objetivo 2.5.2.: Mejorar los servicios básicos en las viviendas en el Estado.

Estrategia 2.5.2.1: Promover acciones de infraestructura básica que permitan el acceso de la población a servicios de calidad para la vivienda.

Línea de acción 2.5.2.1.6.: Promover asentamientos humanos en zonas seguras y con accesos a servicios básicos.

Por su parte, en lo que se refiere a la alineación transversal, se inscribe en lo siguiente:

Eje transversal 05: Igualdad de género, oportunidades y no discriminación.

Política pública 5.2: Inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 5.2.1: Incrementar la igualdad de oportunidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 5.2.1.2.: Impulsar la igualdad de oportunidades de bienestar social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 5.2.1.2.7.: Fomentar programas de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad que faciliten el acceso a la vivienda y servicios básicos.

Eje transversal 09: Ciudades y comunidades sostenibles.

Política pública 9.4: Ordenamiento territorial.

Objetivo 2.4.1: Mejorar la planeación territorial con un enfoque sostenible en el Estado.

Estrategia 9.4.1.1: Impulsar un esquema de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos que favorezca el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades.

Línea de acción 9.4.1.1.2.: Realizar intervenciones que reduzcan la vulnerabilidad y riesgo de los asentamientos humanos en las comunidades de mayor marginación.

Adicionalmente, el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024 incorpora el enfoque de la Agenda 2030, adoptando el compromiso de alcanzar las metas vinculadas a los objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito estatal. La agenda se fundamenta en tres dimensiones: económica, social y ambiental, para lograr el desarrollo integral de los ciudadanos por medio de objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.

A través del eje "Yucatán con calidad de vida y bienestar social", del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, se promueve la política pública de acceso a la vivienda, que incide en el cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible número 11, el cual busca el lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes

y sostenibles, y a su metas 11.1., que implica asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

VII. Síntesis ejecutiva del programa, proyecto, obra o acción.

Actualmente México se encuentra ante una coyuntura que permite asumir el reto de garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, y así mejorar la calidad de vida de todas y todos los mexicanos. Para desarrollar una estrategia que permita lograrlo, es preciso: primero, dimensionar las necesidades actuales y, segundo, profundizar en retos específicos que deben informar y delimitar las acciones a realizar. Todo ello, asegurando un enfoque centrado en las personas. Esto es precisamente lo que propone hacer el Programa Nacional de Vivienda, de la mano con todos los actores, tanto privados como sociales, que participan en este importante componente del desarrollo nacional.

Como se ve en los contenidos del Programa, la caracterización de los retos específicos que tiene la vivienda en México se basa en los siete elementos de una vivienda adecuada definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. En conjunto, estos elementos conducen a una reflexión sobre el camino a recorrer para asegurar que la vivienda en México deje de entenderse como un producto de cuatro paredes y un techo, para en cambio reconocer su función social: la vivienda adecuada y su hábitat, elementos capaces de mejorar el bienestar de las personas y de las familias mexicanas.

Por todo lo anterior, el desarrollo de vivienda conforma un sistema complejo que incide en las esferas de lo económico, político, social, territorial y ambiental. Es además una práctica que trasciende lo local, pues los modelos de vivienda responden a las tendencias

mundiales en el mercado inmobiliario y derivado de esto, impactan el modelo de crecimiento de las ciudades.

Otro factor determinante para la buena condición de una vivienda es el hecho de que cuente con acceso a los servicios básicos: agua potable, drenaje o alcantarillado, energía eléctrica.

Como se ha mencionado anteriormente, la carencia del drenaje o alcantarillado, puede ser un factor detonante de diversas enfermedades gastrointestinales, con los consiguientes impactos en la salud de la población situación de pobreza.

Dada la trascendencia e impacto del tema de la vivienda en el desarrollo humano, el Gobierno del Estado, en el ejercicio fiscal 2023, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, realizó acciones de vivienda con la concurrencia de recursos de los tres niveles de gobierno en 101 municipios del Estado de Yucatán, sin embargo, el objetivo primordial del gobierno estatal previo al cierre del citado ejercicio, fue apoyar a una mayor cantidad de familias de bajos ingresos y en aquellas personas que viven en condiciones de riesgo, marginación, así como grupos vulnerables, dentro de un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable priorizando la atención a la población en situación de pobreza, abatiendo así, los indicadores de rezago habitacional.

Para la ejecución de la obra se definieron cinco fases, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla VII.1 Cronograma de licitaciones públicas.

ACTIVIDAD		No.	TAREA	RESPONSABLE (DEPENDENCIA O DIRECCION)
PRELIMINARE	ACTIVIDADES PREVIAS OPERATIVAS	1	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	VIVIENDA IVEY
		2	PRESUPUESTO POR TIPO DE ACCIÓN	TÉCNICO IVEY
		3	OFICIO DE PRESUPUESTO APROBADO	SAF

GESTIÓN		4	OFICIO DE METAS	SEDESOL
		5	PROGRAMACION PRELIMINAR DE OBRA	TÉCNICO IVEY
		6	OFICIO ACCIONES Y MONTOS	SOP
		7	ELABORACIÓN DE PROYECTOS UGI	PLANEACION IVEY
		8	ACTUALIZACION Y VINCULACIÓN UBP-UGI	PLANEACION IVEY
	PROCESO CON BENEFICIARIOS	9	ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LISTADOS Y EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS	SEDESOL
		10	VISITA COORDENADAS CIS Y ESPACIO FÍSICO	VIVIENDA IVEY
	LISTAS PRELIMINARES DE BENEFICIARIOS	11	ENTREGA	VIVIENDA IVEY
	GESTIÓN DE LOS RECURSOS	12	REVISIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS UGI	PLANEACION IVEY
	ELABORACIÓN PLANOS PARA MIDS	13	MIDS PLANOS	PLANEACION IVEY
	ELABORACIÓN TABLA MIDS	14	TABLA MIDS	PLANEACION IVEY
LICITACION ES	REVISIÓN TABLA MIDS	15	REVISIÓN TABLA MIDS	SEDESOL
	OFICIO SOP ACCIONES POR REALIZAR	16	VALIDACION SOP	SOP
	OFICIO VALIDACIÓN TABLA MIDS	17	VALIDACION SEDESOL	SEDESOL
	OFICIO VALIDACIÓN ALINEACIÓN DE PROYECTOS MIDS A LA AGENDA 2040	18	VALIDACION SEPLAN	SEPLAN
	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA POR CUENTA DESTINO	19	SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ADMINISTRATIVO IVEY
	CLAVE DE CONTROL	20	CLAVE DE CONTROL	ADMINISTRATIVO-PLANEACION IVEY
	SOLICITUD RECURSO	21	RECURSO	ADMINISTRATIVO IVEY-SAF
		22	APERTURA CUENTAS DE BANCO	ADMINISTRATIVO IVEY
	PROCESO DE LICITACIONES	23	ANTEPROYECTO PROGRAMA LICITACIÓN	TÉCNICO IVEY
	ELABORACIÓN PAQUETES DE LICITACIÓN	24	PAQUETE	TÉCNICO IVEY

	VOBO LICITACION	25	VOBO LICITACION	SOP
	GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	26	CONVOCATORIA	TÉCNICO IVEY
	BASES LICITACIÓN	27	BASES	CONTRALORÍA
	JUNTA DE ACLARACIONES	28	ACLARACIONES	TÉCNICO IVEY
	APERTURA PROPOSICIONES	29	APERTURA	TÉCNICO IVEY
	FALLO DE LICITACIONES	30	FALLO	TÉCNICO IVEY
	FORMATOS F4	31	F4	PLANEACION Y TÉCNICO IVEY
	ELABORACIÓN CONTRATOS	32	CONTRATOS	JURIDICO IVEY
	FIRMA DE CONTRATOS	33	FIRMA	JURIDICO IVEY
EJECUCIÓN	PAGO DE ANTICIPOS	34	ANTICIPOS	ADMINISTRATIVO IVEY
	PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN	35	CONSTRUCCIÓN	TÉCNICO IVEY
	PAGO DE ESTIMACIONES	36	ESTIMACIONES	TÉCNICO IVEY
	CIERRE DE OBRA	37	CIERRE	TÉCNICO IVEY
CIERRE	REPORTES DE SEGUIMIENTO	38	CEDULAS FAIS, FOTOGRAFÍAS Y AVANCES INICIAL, PROCESO, FINAL	SEDESOL- PLANEACIÓN IVEY
		39	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE OBRA	TECNICO IVEY
		40	ANEXOS DE AVANCE DE OBRA PARA UGI	PLANEACION IVEY
		41	INDICADORES TRIMESTRALES	PLANEACION IVEY

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

VIII. Acciones realizadas.

a) Planeación.

Como parte de los trabajos de planeación de la obra, para cada una de las modalidades del Programa Casa Digna, se integraron las respectivas evaluaciones

de **Análisis de costo beneficio a nivel pre-perfil**, concluyéndose que las obras eran viables y resultaba conveniente su ejecución para beneficio de las personas de las localidades intervenidas.

Para determinar cuál de las alternativas disponibles se elegiría, se tomaron como referencia los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión; en el mencionado documento, se indica que para tal fin, deberá considerarse aquella con el menor Costo Anual Equivalente (CAE), sin embargo, si la vida útil de los activos para las alternativas analizadas es la misma, entonces la comparación entre éstas se realizará únicamente a través del Valor Actual de los Costos (VAC). No obstante, en todos los casos, se evaluaron dos alternativas.

A continuación, se describen las alternativas elegidas, por modalidad del Programa Casa Digna involucradas en la obra:

Cuarto dormitorio - Alternativa I.

Los cuartos contarán con una superficie de construcción de 14.44 m² con las siguientes características: Cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto de 30x30 cm, $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (12-5) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en muros con adeblock o similar, aplanado en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, puerta multipanel lisa de 0.96 x 2.17 m,

ventana de aluminio blanco en línea de 1 ½" de 1.50 x 1.20 m, pintura vinílica en muros y plafones.-

Sanitarios con biodigestor – Alternativa I:

Los sanitarios con biodigestor contarán con una superficie de construcción de 4.46 metros cuadrados los cuales incluyen las siguientes características: cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (12-5) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5 cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en muros con adeblock o similar, aplanado en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, muebles sanitarios, puerta multipanel lisa de 0.86 x 2.17 m ventana de aluminio blanco en línea de 1 ½" de 0.90 x 0.60 m, pintura vinílica en muros y plafones y biodigestor.

Cocina con estufa ecológica – Alternativa I:

Las cocinas contarán con una superficie de construcción de 9.30 metros cuadrados los cuales incluyen cimentación de piedra braza de 30 cm de espesor asentada con mortero, dados de concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzado con Armex 15x15-4, muros de block de concreto tipo intermedio de 15x20x40 cm asentado con mortero, reforzada con castillos de concreto $f'c=150$ kg/cm² con Armex 15x15-4 y castillos ahogados reforzados con 1 varilla 3/8", losa de vigueta (12-5) y bovedilla (15x25x56 cm) con capa de concreto de 3 cm de espesor $f'c=200$ kg/cm², piso de concreto simple de 5

cm de espesor $f'c=150$ kg/cm², aplanados en plafón a 3 capas (Rich, emparche, estuco), instalación eléctrica, instalación de estufa ecológica, pintura vinílica en muros y plafones.

Los planos de vistas y detalles constructivos de cada modalidad se incluyen en Anexo A.

b) Programa de trabajo.

Los trabajos de construcción de las acciones de las cincuenta y cuatro acciones de vivienda se realizaron de acuerdo con los siguientes cronogramas:

Tabla VIII.1 Cronograma construcción de cuartos dormitorio.

Partida	Nombre de la fase	Semana de inicio	Semana de conclusión
1	Trabajos preliminares	1	2
2	Cimentación	2	5
3	Muros, cadenas y castillos	4	6
4	Losas y acabados en azotea	5	8
5	Pisos	9	11
6	Acabados	7	10
7	Instalación eléctrica	9	12
8	Puertas y ventanas	10	13
9	Pintura	12	13

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla VIII.2 Cronograma construcción de sanitarios con biodigestor.

Partida	Nombre de la fase	Semana de inicio	Semana de conclusión
1	Trabajos preliminares	1	2
2	Cimentación	2	5
3	Muros, cadenas y castillo	4	6
4	Losas y acabados en azotea	5	8

Partida	Nombre de la fase	Semana de inicio	Semana de conclusión
5	Pisos	10	11
6	Acabados	8	10
7	Instalación eléctrica	10	12
8	Puertas y ventanas	12	13
9	Pintura	12	13
10	Instalación sanitaria	10	13
11	Sistema de tratamiento	5	9

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

Tabla VIII.3 Cronograma construcción de cocinas ecológicas.

Partida	Nombre de la fase	Semana de inicio	Semana de conclusión
1	Trabajos preliminares	1	2
2	Cimentación	2	5
3	Muros, cadenas y castillos	4	7
4	Losas y acabados en azotea	6	9
5	Acabados	9	10
6	Pintura	10	13
7	Pisos	10	12
8	Instalación eléctrica	9	11
9	Estufa ecológica	12	13

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

En el Anexo B, se incluye el Programa General de los trabajos.

c) Adjudicación y contratación.

Una vez definidos los alcances del proyecto, se procedió a valorizarlo y a elaborar un presupuesto base.

A través de la Dirección de Vivienda se entregó a la Dirección Técnica el padrón de beneficiarios de los municipios de Espita (75), Estado de Yucatán, pertenecientes al Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con la finalidad de programar el

procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública para la construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio antes mencionados.

Determinado el procedimiento de contratación se verificó que cuente con la suficiencia presupuestal que corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documentado mediante oficio SAF/SPCG/0926/2023, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Con relación al procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal No. IVEY-LP-005-2023 cuyo objeto es “Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), en el Estado de Yucatán”, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, se hace constar lo siguiente:

i. Convocatoria.

La convocatoria pública número IVEY-02-2023 para participar en esta licitación se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, así como en el Diario Yucatán, el día 24 de abril de 2023

ii. Visita al sitio.

Como se señala en la convocatoria, se llevó a cabo la visita al sitio de la obra el día 28 de abril de 2023 levantando el acta correspondiente por la residencia de obra del Instituto.

iii. Junta de aclaraciones.

En la sala de juntas de este Instituto, el día 2 de mayo de 2023 se efectuó la Junta de Aclaraciones de los trabajos a ejecutar, levantándose el acta correspondiente.

iv. Acto de entrega de las proposiciones técnicas – económicas y apertura de las proporciones.

De conformidad a lo publicado en la convocatoria, el día 09 de mayo de 2023 a las 10:00 horas se llevó a cabo el acto de Entrega de las proposiciones técnicas – económicas y Apertura de proposiciones. En dicho acto, el contratista, INGENIERIA HIDRAULICA DEL CARIBE S.A. DE C.V., inscrito en la Licitación entregó en sobre cerrado su propuesta Técnica - Económica.

v. Evaluación y dictamen.

Se realizó la revisión y evaluación de la proposición técnica - económica presentada conforme a las tablas comparativas de cumplimiento, determinándose que la proposición presentada por la empresa INGENIERIA HIDRAULICA DEL CARIBE SA DE CV. cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, en cuanto a las condiciones legales existentes, los recursos propuestos son los factibles para la ejecución de la obra conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajos establecidas, los análisis, cálculos e integración de los precios son aceptables con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos, por tal motivo con fecha de 11 de mayo de 2023 se dictamina como solvente y económicamente más conveniente para el Instituto.

vi. Fallo.

Con fundamento en los artículos 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y el 51 de su Reglamento vigente, se adjudica el contrato número IVEY-LP-005-2023 al licitador INGENIERIA HIDRÁULICA DEL CARIBE S.A. DE C.V. el día 12 de mayo del 2023 a las 9:30 horas, para realizar los trabajos de “Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), en el Estado de Yucatán”, con un importe de: \$ 6,735,375.56 (son: seis millones setecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 56/100 M.N.) el cual no incluye el IVA de acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de 100 días naturales, que corresponden del día 24 de mayo del 2023 al 31 de agosto de 2023, en virtud de que su proposición se determinó solvente y económicamente más conveniente para el Instituto, porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en el oficio de invitación, las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por esta Entidad y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, levantando el acta de fallo el día 12 de mayo de 2023.

Tabla VIII.4 Resumen de convocatoria.

Licitación Pública Estatal	IVEY-LP-005-2023
Descripción de la licitación	“Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), en el Estado de Yucatán”.
Volumen por adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria

Fecha de publicación en periódico	21/03/2023
Visita a instalaciones	28/04/2023
Junta de aclaraciones	02/05/2023
Presentación y apertura de proposiciones	09/05/2023
Fallo	12/05/2023

d) Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

Los recursos requeridos para la ejecución de las cuarenta y tres acciones de vivienda corresponden a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) amparado mediante oficio SAF/SPCG/0926/2023, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En los términos del contrato IVEY-LP-005-2023, formalizado el 17 de mayo de 2023, se aprobó para la obra un presupuesto de \$ 6, 735,375.56 (son: seis millones setecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 56/100 M.N.) sin IVA, misma cantidad que se ejerció en su totalidad sin modificaciones.

En los términos del contrato antes referido, se otorgó al contratista un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, amortizándose el mismo proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados formuladas, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

A continuación, se muestra el calendario de estimaciones aplicado:

Tabla VIII.5 Calendario de gasto.

Estimación	Período de estimación	Cantidad
-------------------	------------------------------	-----------------

Estimación	Período de estimación	Cantidad
1	24/05/23 al 22/06/23	\$ 1,509,308.14
2	23/06/23 al 21/07/23	\$ 3,125,944.05
3	22/07/23 al 07/08/23	\$ 1,394,005.19
4	19/08/23 al 31/08/23	\$ 372,298.63
5	01/09/23 al 02/09/23	\$ 296,791.85
Importe total		\$6,698,347.86

Fuente: Acta de Recepción física, IVEY, 2023.

En el Anexo C se incluye copia del Contrato de obra Pública con base de precios unitarios y tiempo determinado IVEY-LP-005-2023.

e) Integración de expedientes o de proyectos ejecutivos.

En atención a lo establecido en los procedimientos del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, éste procede a integrar el Expediente Único de Obra con los documentos requeridos por las normas aplicables, expediente que obra en resguardo del mismo instituto.

f) Ejecución.

Después de haber recibido el nombramiento que establece el Artículo 158 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Residente de Obra recibió las listas de beneficiarios y las ubicaciones de las acciones de vivienda que fueron entregadas a los supervisores de obra, así como la información necesaria para la apertura de la bitácora de obra e iniciar los trabajos, como parte de sus actividades realizó el monitoreo de los procesos constructivos de la obra, verificando los tiempos de ejecución establecidos en el contrato, con el apoyo del Supervisor que también participó en la conciliación de estimaciones de obra con el contratista de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 173, 174 y 175 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y

demás obligaciones que se establecen los Artículos 160 y 161 de dicho Reglamento, así como, la revisión de la documentación soporte y, finalmente, se procedió con la formalización y la extinción de derechos y obligaciones contractuales.

Es necesario mencionar que de forma paralela a la realización del proceso descrito se verificó que los documentos estuvieran correctamente elaborados, revisados y visados, para ser escaneados y archivados.

En el contrato inicial se determinó que el período de ejecución de la obra iniciaría el 24 de mayo de 2023 y concluiría el 31 de agosto del mismo año.

g) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.

La obra objeto del presente documento, se financió con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE-2023), los cuales se ejercieron como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla VIII.6 Resumen de aplicación del recurso.

Obra	Monto del contrato
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA DEL ESTADO DE YUCATAN	\$6,735,375.56
Contrato	IVEY-LP-005-2023
Contratista	INGENIERIA HIDRAULICA DEL CARIBE SA DE CV
Alcance neto del contrato	\$6,647,216.13
Importe del anticipo	\$2,020,612.67

Pagos de estimaciones	
Importe estimación 1	\$1,509,308.14
Importe estimación 2	\$3,125,944.05
Importe estimación 3	\$1,394,005.19
Importe estimación 4	\$372,298.63
Importe estimación 5	\$296,791.85
Retenciones	\$51,131.73
Importe total pagado	\$ 6,698,347.86
Saldo cancelado	\$ 37,027.70

Fuente: Elaboración propia, IVEY, 2023.

h) Conclusión.

La obra “Construcción de 75 acciones de vivienda en los municipios de Espita (75), en el Estado de Yucatán”, cuyos trabajos iniciaron el 24 de mayo de 2023, fue concluida el 31 de agosto de 2023.

Para la conclusión del contrato IVEY-LP-005-2023, se realizaron los procedimientos establecidos en los Artículos 89,93, 94, 95 y 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los Artículos 159, 223, 229, 230, 231, 235, 236 y 238 de su Reglamento.

Una vez que se terminaron los trabajos, se recibió del Contratista el oficio de aviso de la terminación, para que pudiera realizarse la verificación física de la obra, la cual se realizó el 8 de septiembre de 2023, y proceder con la entrega y recepción física de los trabajos, que tuvo lugar el 22 de septiembre 2023.

Posteriormente, terminada esta última actividad y recibida la garantía de vicios ocultos definida en la Ley y en el Contrato, mediante la diligencia de finiquito de obra, se procedió a acordar y hacer constar los créditos a favor y en contra que resultaron en el acta de finiquito con fecha del 6 de octubre de 2023 y se definió el saldo resultante, firmándose para constancia el acta respectiva.

Por último, se verificó que los documentos estuvieran completos y correctos; así como sus documentos de soporte y se procedió con su formalización, y la extinción de derechos y obligaciones contractuales, firmándose el 26 de diciembre de 2023, el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones.

i) Fiscalización.

No aplica, toda vez que, al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, la obra objeto de este, no ha sido dictaminado por los órganos de control.

IX. Seguimiento y control.

El seguimiento de la obra fue realizado durante la ejecución de la obra y es responsabilidad del IVEY.

Al momento de la elaboración del presente Libro Blanco, no existen registros de acciones de auditoría de la obra por parte de los órganos legalmente competentes para tal efecto.

X. Resultados y beneficios alcanzados.

Con una inversión de \$ 6,735,375.56 (son: seis millones setecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 56/100 M.N.), se realizaron 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita (75), las cuales fueron entregadas a los beneficiarios correspondientes.

En el Anexo E encontrará evidencia fotográfica de las acciones realizadas.

XI. Informe final.

Concluida la obra, se entregó a cada uno de los beneficiarios el inmueble correspondiente en condiciones de operación y funcionamiento de los bienes instalados, levantando las respectivas Actas de entrega a Beneficiarios.

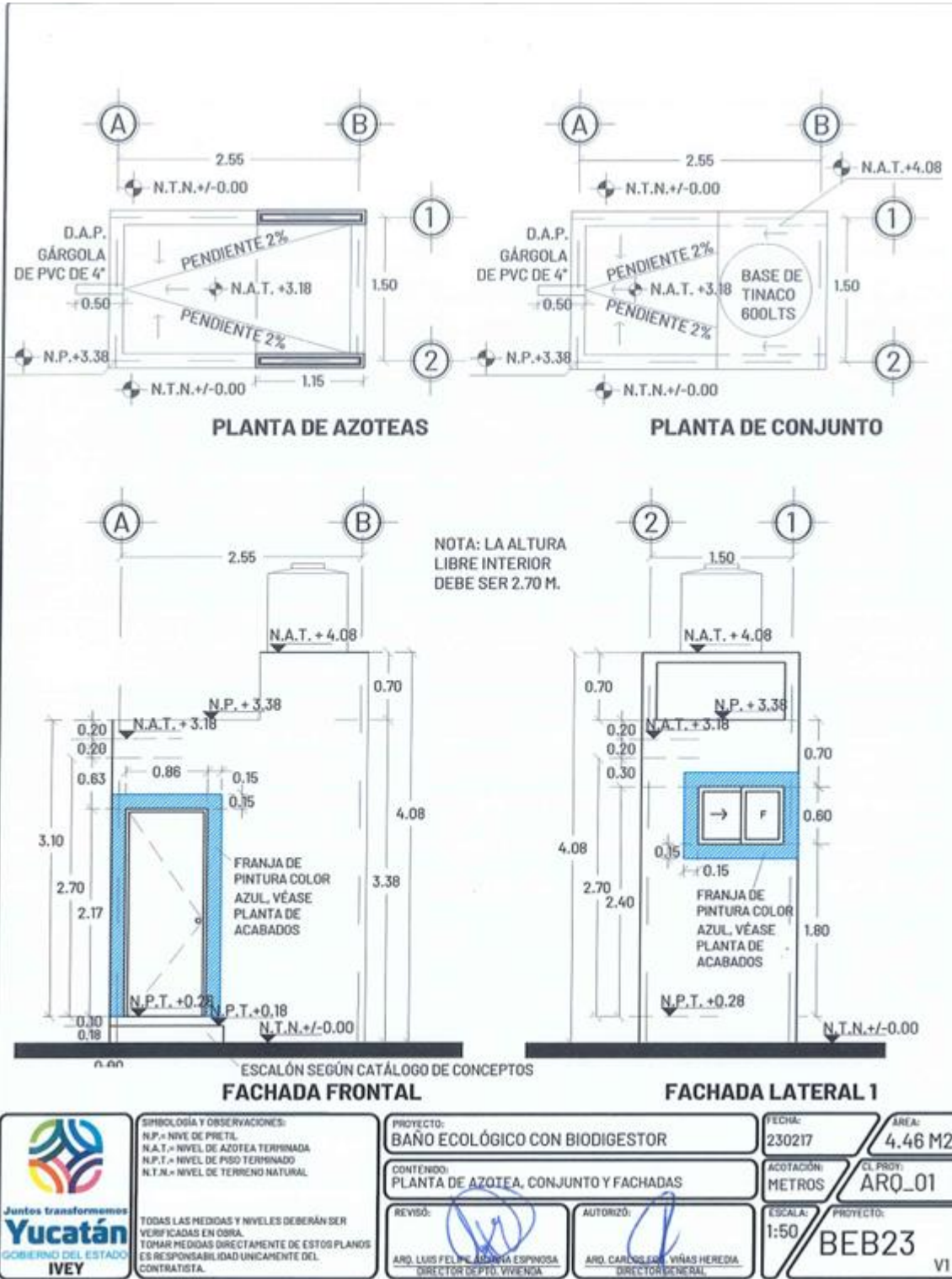
En el presente documento se expresa todo el trabajo desarrollado durante la ejecución de la obra, la cual se encuentra debidamente documentada y organizada de acuerdo con la normatividad vigente, conteniendo la evidencia de su realización y resultados y garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto, cumpliendo con la transparencia en los términos de la legislación vigente aplicable exige.

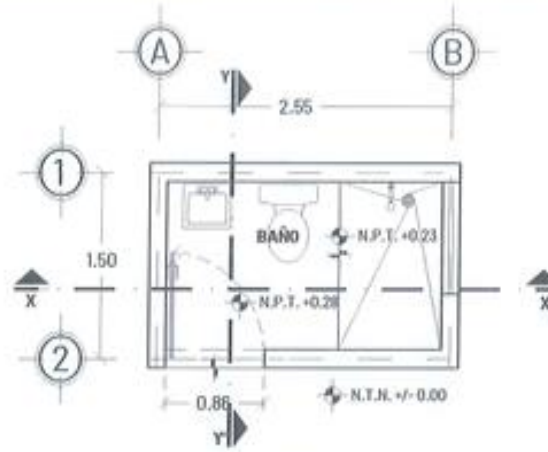
XII. Anexos

- A. Planos de vistas y detalles constructivos de los cuartos dormitorio, sanitarios con biodigestor y de las cocinas con estufa ecológica.
- B. Programa General de los trabajos.
- C. Contrato IVEY-LP-005-2023.
- D. Evidencia fotográfica de las acciones.

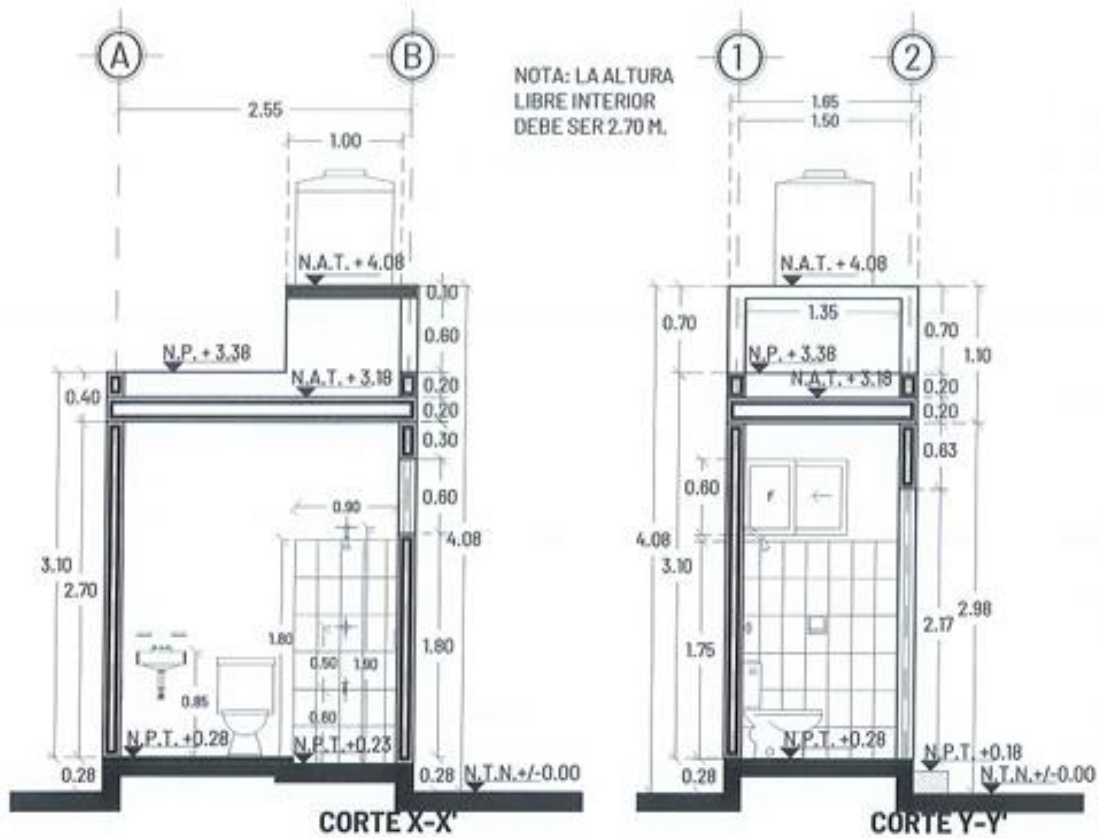
ANEXO A

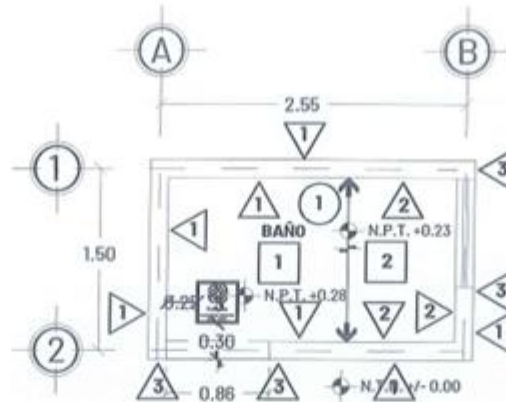
Planos de vistas y detalles constructivos de los cuartos dormitorio, sanitarios con biodigestor y de las cocinas con estufa ecológica.





PLANTA ARQUITECTÓNICA





PLANTA DE ACABADOS

SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

MUROS

- 1 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE INCLUYE ACABADO Y PINTURA EN LA CARA EXTERIOR DE LA CADENA DE CIMENTACIÓN.
- 2 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERÁMICA DE 0.20 X 0.30M. SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASENTADA CON PEGAZULEJO SOBRE ACABADO DE RICH Y EMPARCHE HASTA UNA ALTURA DE 1.80 M. JUNTAS A HUESO SELLADAS CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO. A PARTIR DE 1.80 M. ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. CONSIDERAR CHAFLÁN DE REMATE EN UNIÓN DE CERÁMICA CON MURO.
- 3 ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 300C.

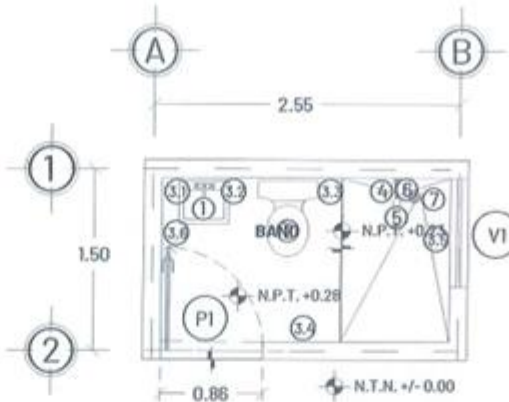
PISOS

- 1 PISO DE CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, COLADO CONTINUO Y ACABADO INTEGRAL PULIDO.
- 2 RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.20 X 0.20 MTS. SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASENTADA CON PEGAZULEJO SOBRE FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, JUNTAS A HUESO SELLADAS CON LECHADA DE CEMENTO BLANCO.
- 3 MOSAICO DE PASTA DE 0.30 X 0.30 MTS CON LOGO Y LEYENDA INSTITUCIONAL. COLOCADO SEGÚN LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE.

PLAFÓN

- 1 LOSA DE VIGUETA, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES. ACABADO INFERIOR A BASE DE RICH, EMPARCHE, ESTUCO Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO, COLOR BLANCO EN PLAFÓN, INCLUYE SELLADOR VINÍLICO. ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA A BASE DE CALCRETO, MASILLA FINA, LECHADA E IMPERMEABILIZANTE TÉRMICO ACRÍLICO DE 3 AÑOS SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

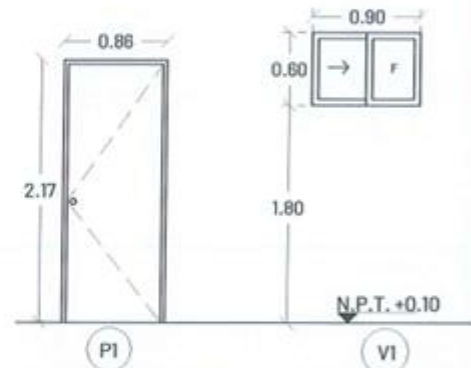
	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL → = CAMBIO DE ACABADO	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.46 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANO DE ACABADOS	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ARQ_03	
	REVISÓ: ARO. LUIS FELIPE GONZALEZ ESPINOSA DIRECTOR GENERAL VIVIENDA	AUTORIZÓ: ARO. CARLOS FCO. VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23	VI



PLANTA DE CANCELERÍA Y ACCESORIOS

SIMBOLOGÍA

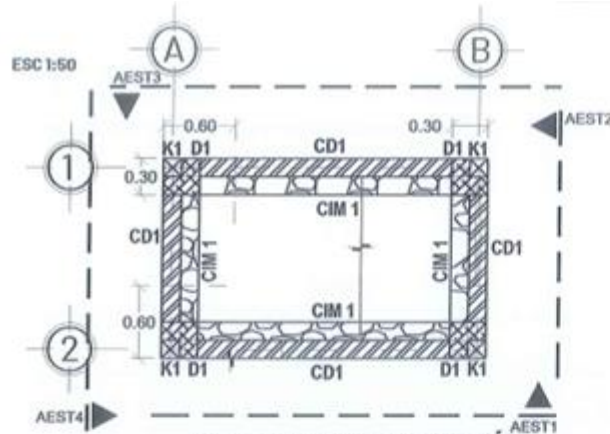
- ① LAVABO CERÁMICO CON 3 TALADROS. INCLUYE LLAVE SENCILLA CROMADA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ② INODORO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS COLOR BLANCO 4.8 LTS.
- ③ JUEGO DE ACCESORIOS CERÁMICOS PARA EMPOTRAR EN MURO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS (REVISAR PLANTA).
- ③.1 PORTA CEPILLOS. H:1.10
- ③.2 JABONERA LAVABO. H:1.10
- ③.3 PORTA PAPEL. H:0.65
- ③.4 TOALLERO DE BARRA. H:1.15
- ③.5 JABONERA DUCHA. H:1.10
- ③.6 GANCHO. H:1.15
- ④ MANERAL GRANDE CROMADO CON CHAPETÓN Y LLAVE EMPOTRABLE EN MURO PARA REGADERA, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ⑤ REGADERA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-008-CNA-1998. INCLUYE BRAZO Y CHAPETÓN.
- ⑥ LLAVE DE PICO DE 1/2"
- ⑦ CIFA DE BOTE ECONÓMICA PARA PISO DE 4" UNA BOCA CONEXIÓN DE 2".



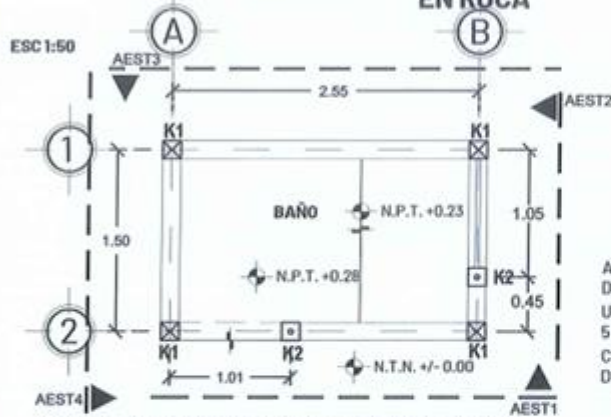
P1
PUERTA MULTYPLANEL LISA CON MARCO METÁLICO GALVANIZADO DE 3.5CMS. DE ANCHO PARA EXTERIOR COLOR BLANCO CON CERRADURA DE POMO PARA BAÑO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS

V1
VENTANA PREFABRICADA CORREDIZA DE ALUMINIO COLOR BLANCO LÍNEA 1 1/2" DE 0.90X0.60M CON JALADERA DE EMBUTIR Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3 MM. INCLUYE MOSQUITERO.

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR		FECHA: 230217		ÁREA: 4.46 M2	
	CONTENIDO: PLANTA DE CANCELERÍA Y ACCESORIOS		ACOTACIÓN: METROS		CL. PROJ: ARQ_04			
	REVISÓ: ARO. LUIS FELIPE ANTONIO ESPINOSA DIRECTOR DE F.O. VIVIENDA		AUTORIZÓ: ARO. CARLOS FORTIN VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL		ESCALA: 1:50		PROYECTO: BEB23 V1	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.							



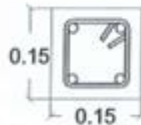
**PLANTA DE CIMENTACIÓN
EN ROCA**



**PLANTA DE ELEMENTOS VERTICALES
EN ROCA**

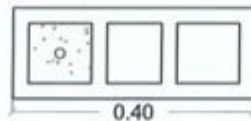
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'C= 150 KG/CM².



CASTILLO AHOGADO K2

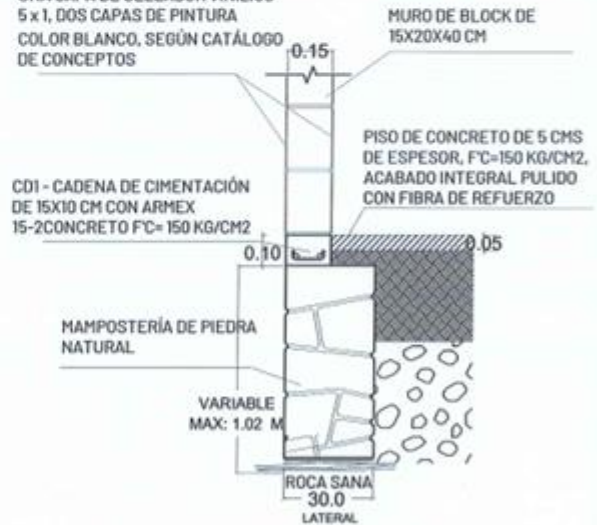
VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CIM 1. CIMENTO DE MAMPOSTERÍA DE 30CMS. DE ESPESOR, CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRANADA A UNA VISTA.
- D1. DADO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² DE 30 X 30 CMS., INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO.
- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- K1. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO F'C=150 KG/CM² CON 1 Ø DE 3/8" EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.

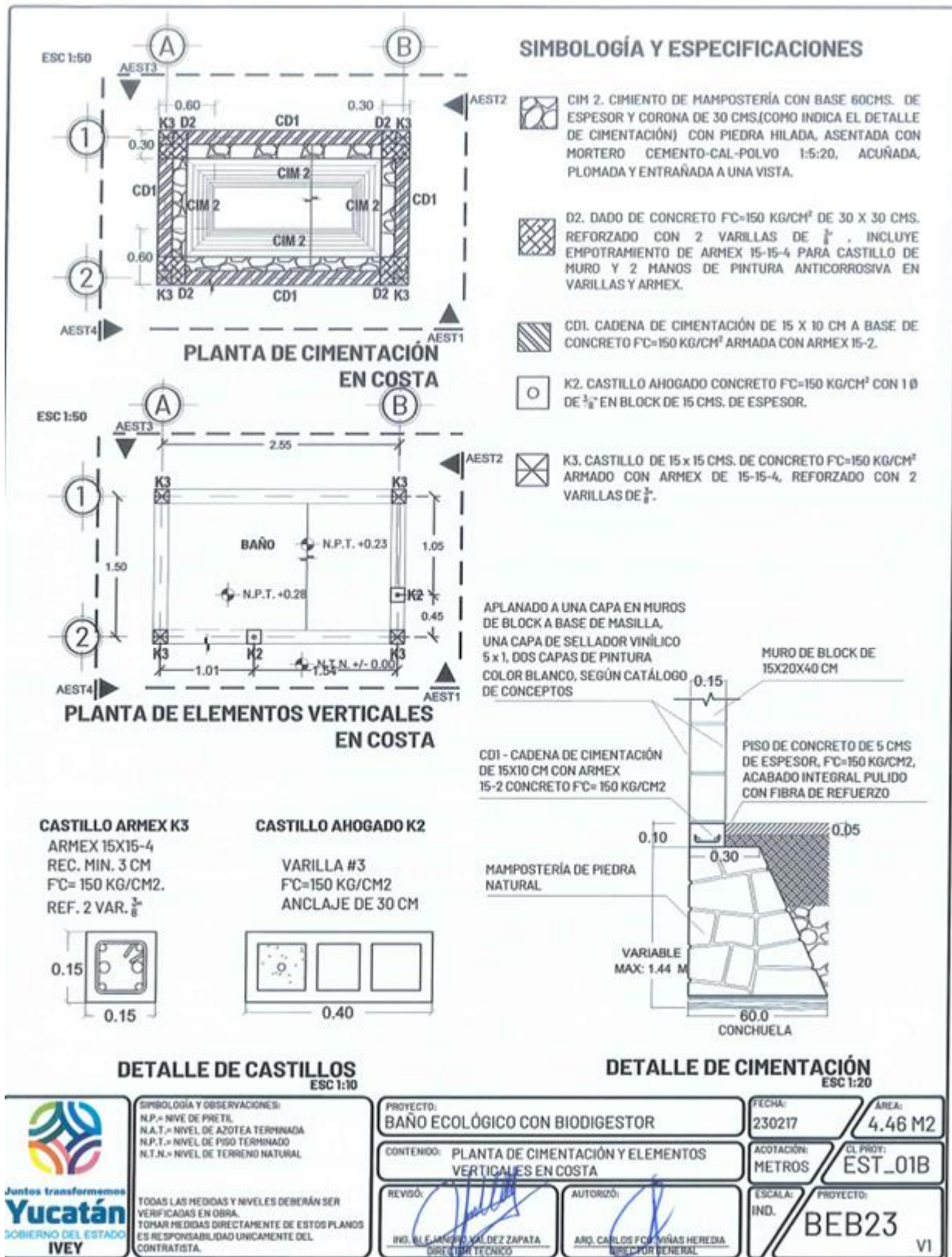
APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS

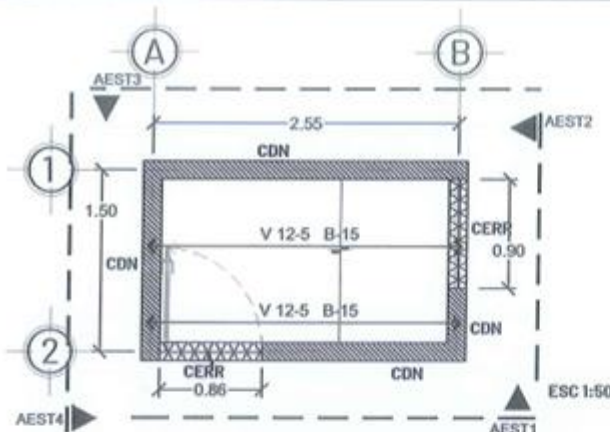


DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

DETALLE DE CIMENTACIÓN
ESC 1:20

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETEL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.46 M2
	CONTENIDO: PLANTA DE CIMENTACIÓN Y ELEMENTOS VERTICALES EN ROCA		ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY: EST_01A	
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DISEÑADOR TÉCNICO	AUTORIZÓ: ING. CARLOS FCO. ARIAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.	PROYECTO: BEB23	V1
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.				





PLANTA DE ELEMENTOS HORIZONTALES

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

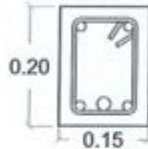
CERR. CERRAMIENTO DE 15X20 CMS. CONCRETO FC=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-20-4, Y UNA VARILLA DE 3/8" EN EL LECHO INFERIOR.

CDN. CADENA DE REMATE DE 15X10CMS. A BASE DE CONCRETO FC=150KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.

VIGUETA 12-5 BOVEDILLA DE 15X25X56 CMS., CAPA DE COMPRESIÓN DE 3 CM CONCRETO FC=200 KG/CM² REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10.

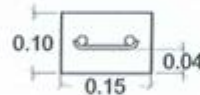
CERRAMIENTO CERR

1 VAR 3/8" L.I.
ARMEX 15X20-4
REC. MIN. 3 CM,
FC= 150 KG/CM2.



CADENA DE NIVELACIÓN CDN

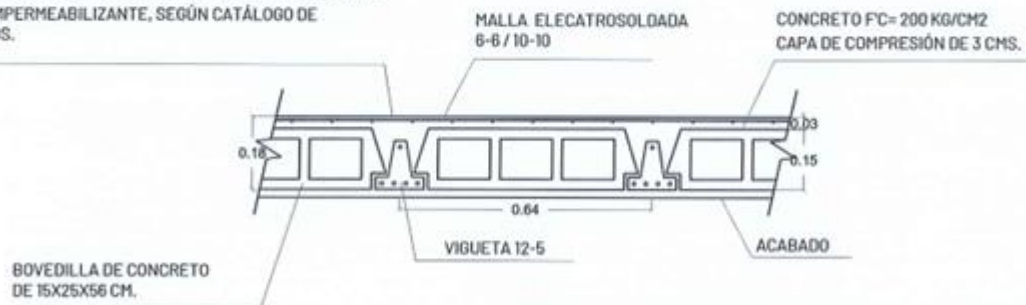
ARMEX 15-2
FC= 150 KG/CM2



DETALLE DE CERRAMIENTO Y CADENA DE NIV.
ESC 1:10

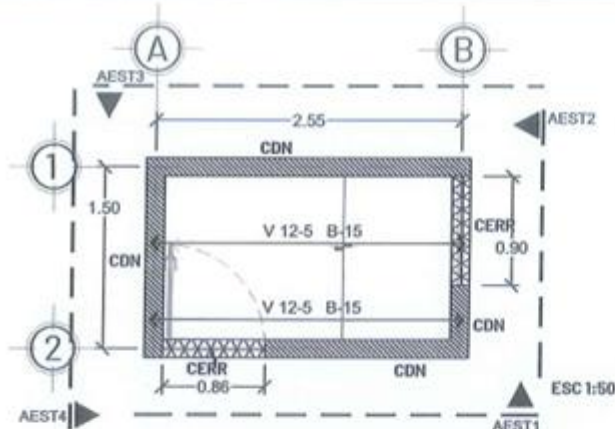
DETALLE DE CHAFLÁN
ESC 1:10

ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA DE CALCRETO EN PROP. 1:18:27:36, MASILLA EN PROP. 1:27:9 Y LECHADA EN PROP. 1:4. INCLUYE IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



DETALLE DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA
ESC 1:15

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETIL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	ÁREA: 4.46 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: ELEMENTOS HORIZONTALES	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: EST_02	PROYECTO: BEB23
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO VAZQUEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ: ARO. CARLOS FLORES VILLAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.	PROYECTO: BEB23	V1
	GOBIERNO DEL ESTADO IVEY				



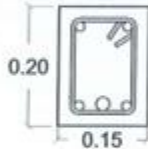
PLANTA DE ELEMENTOS HORIZONTALES

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CERR. CERRAMIENTO DE 15X20 CMS. CONCRETO FC=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-20-4, Y UNA VARILLA DE 1/2" EN EL LECHO INFERIOR.
- CDN. CADENA DE REMATE DE 15X10CMS. A BASE DE CONCRETO FC=150KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- VIGUETA 12-5 BOVEDILLA DE 15X25X56 CMS., CAPA DE COMPRESIÓN DE 3 CM CONCRETO FC=200 KG/CM² REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10.

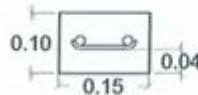
CERRAMIENTO CERR

1 VAR 1/2" L.I.
ARMEX 15X20-4
REC. MIN. 3 CM.
FC= 150 KG/CM2.



CADENA DE NIVELACIÓN CDN

ARMEX 15-2
FC= 150 KG/CM2



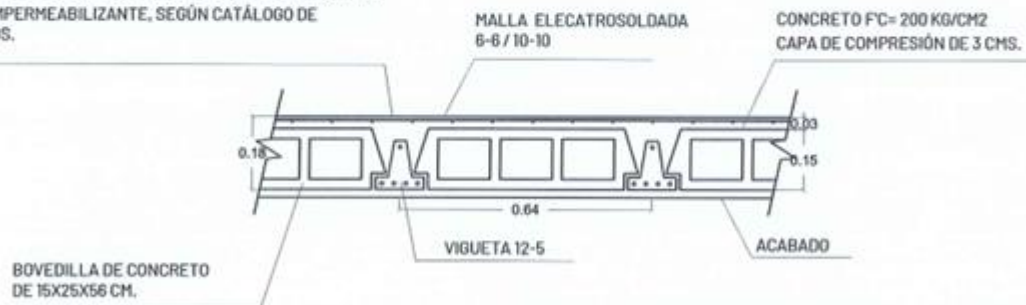
DETALLE DE CERRAMIENTO Y CADENA DE NIV.

ESC 1:10

DETALLE DE CHAFLÁN

ESC 1:10

ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA DE CALCRETO EN PROP. 1:18:27:36, MASILLA EN PROP. 1:27:9 Y LECHADA EN PROP. 1:4. INCLUYE IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



DETALLE DE LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA

ESC 1:15

SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
N.P.= NIVEL DE PRETIL
N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO
N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO:
ELEMENTOS HORIZONTALES

REVISÓ:
ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA
DIRECTOR TÉCNICO

AUTORIZÓ:
ARQ. CARLOS FCO. VÍAS HERRERA
DIRECTOR GENERAL

FECHA:
230217

ACOTACIÓN:
METROS

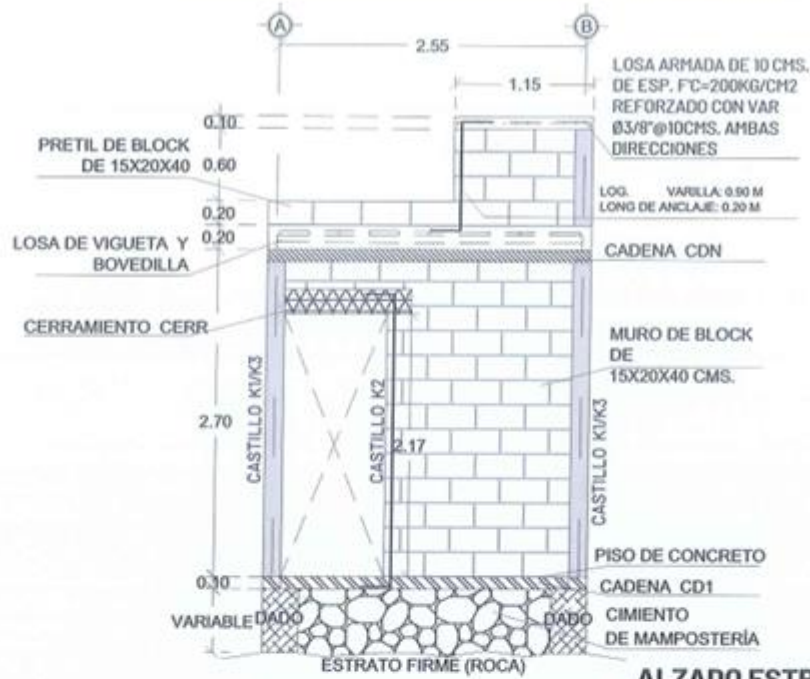
ESCALA:
IND.

CL. PROJ.:
EST_02

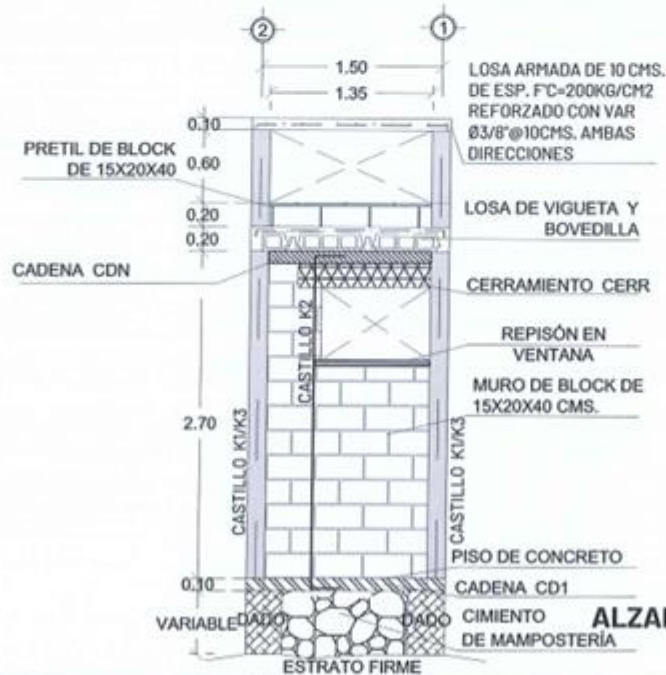
PROYECTO:
BEB23

AREA:
4.46 M2

VI

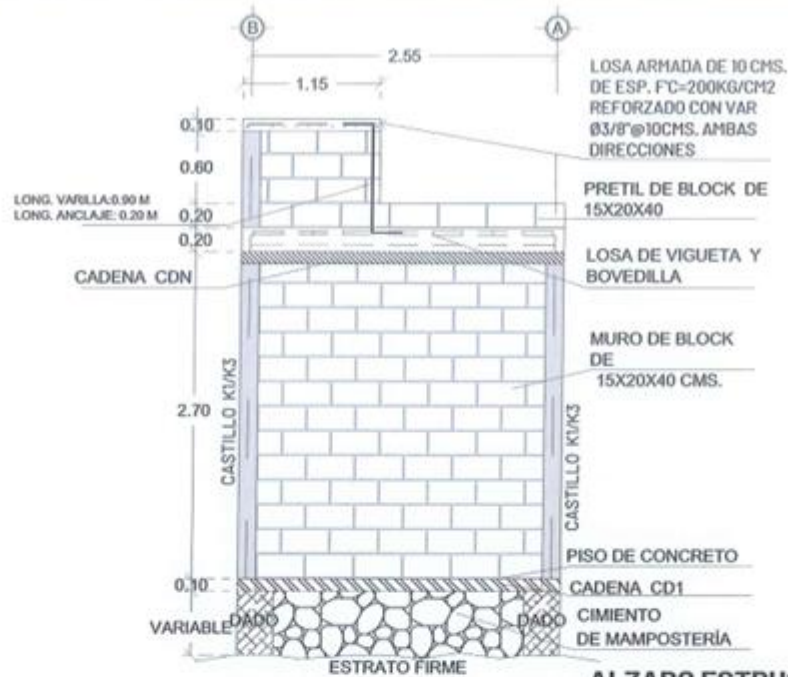


ALZADO ESTRUCTURAL AEST1

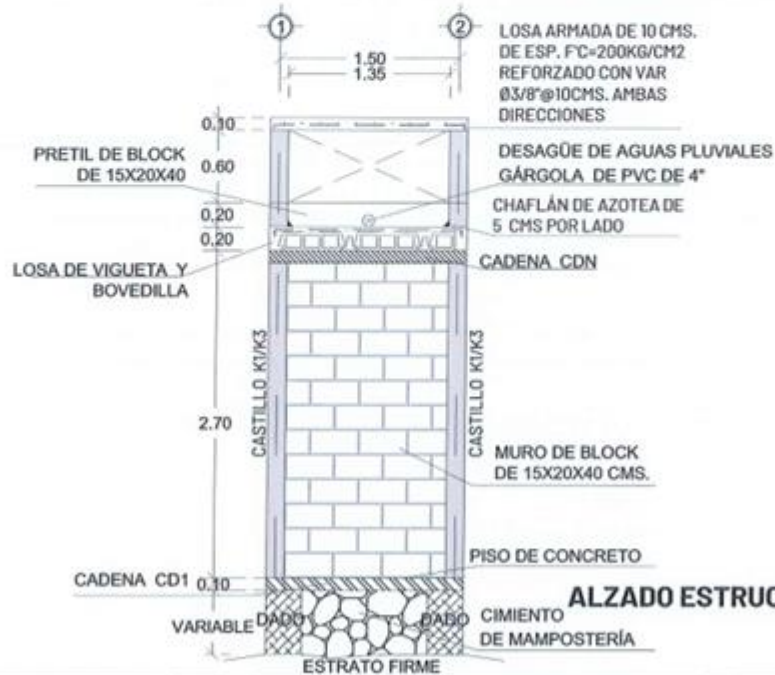


ALZADO ESTRUCTURAL AEST2

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETEL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR		FECHA: 230217	ÁREA: 4.46 M2
		CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES I		ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY: EST_03A
		REVISÓ:  INS. ALE. JANDRY VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. ARIAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23

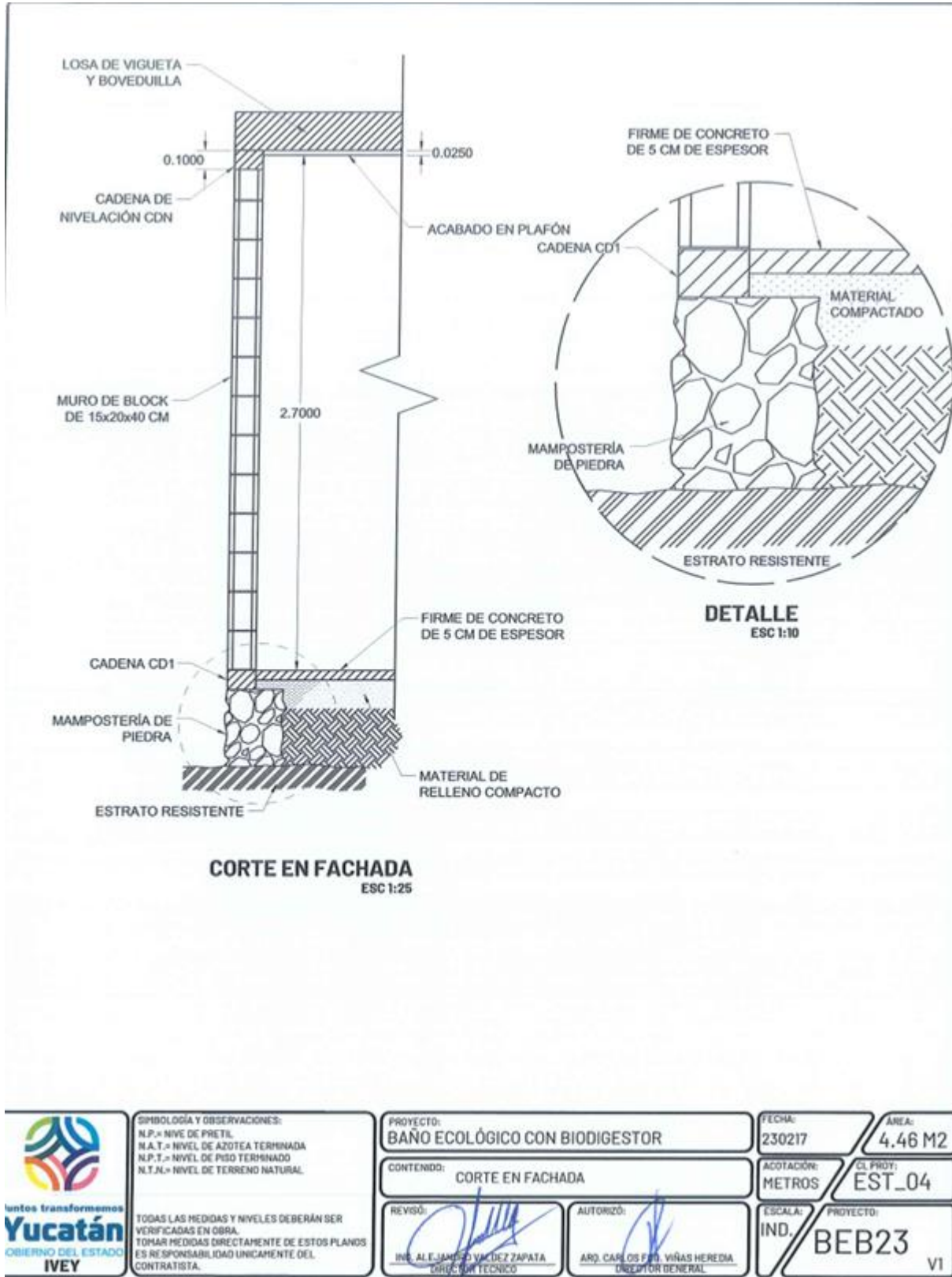


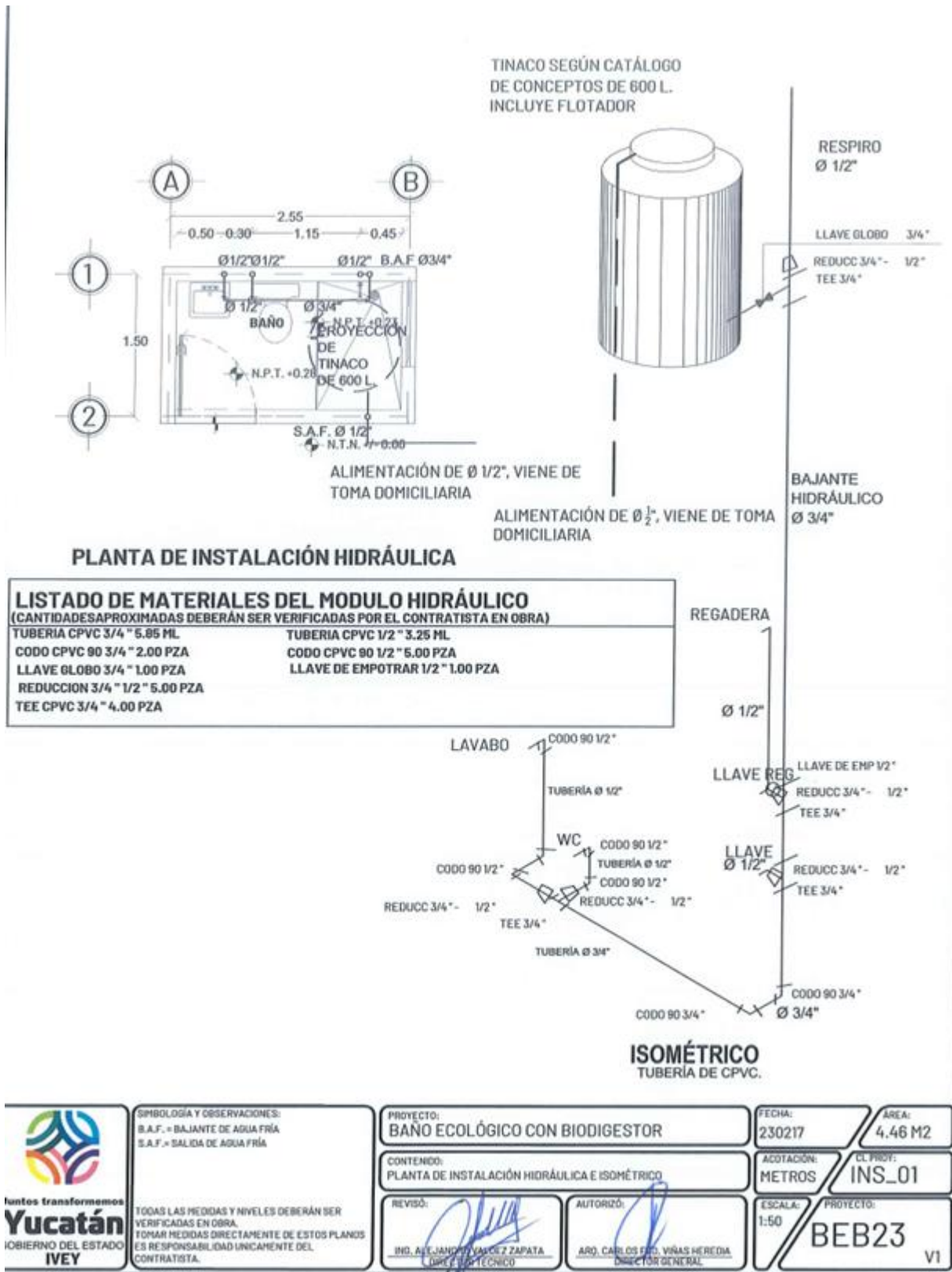
ALZADO ESTRUCTURAL AEST3

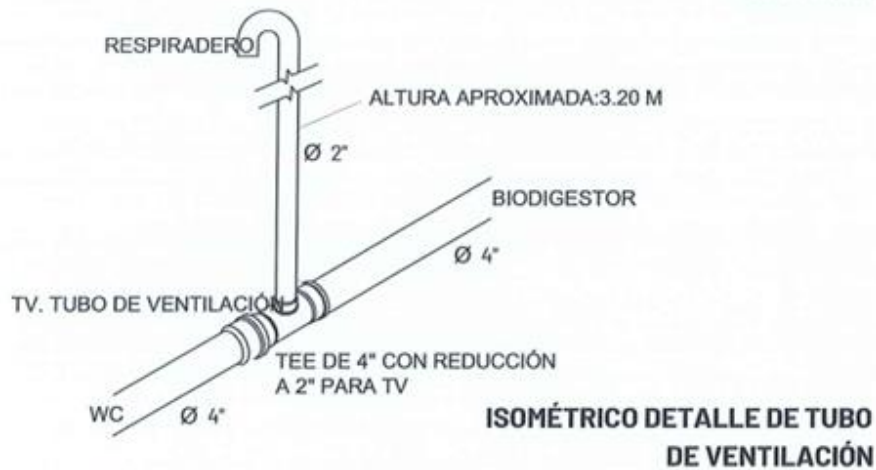
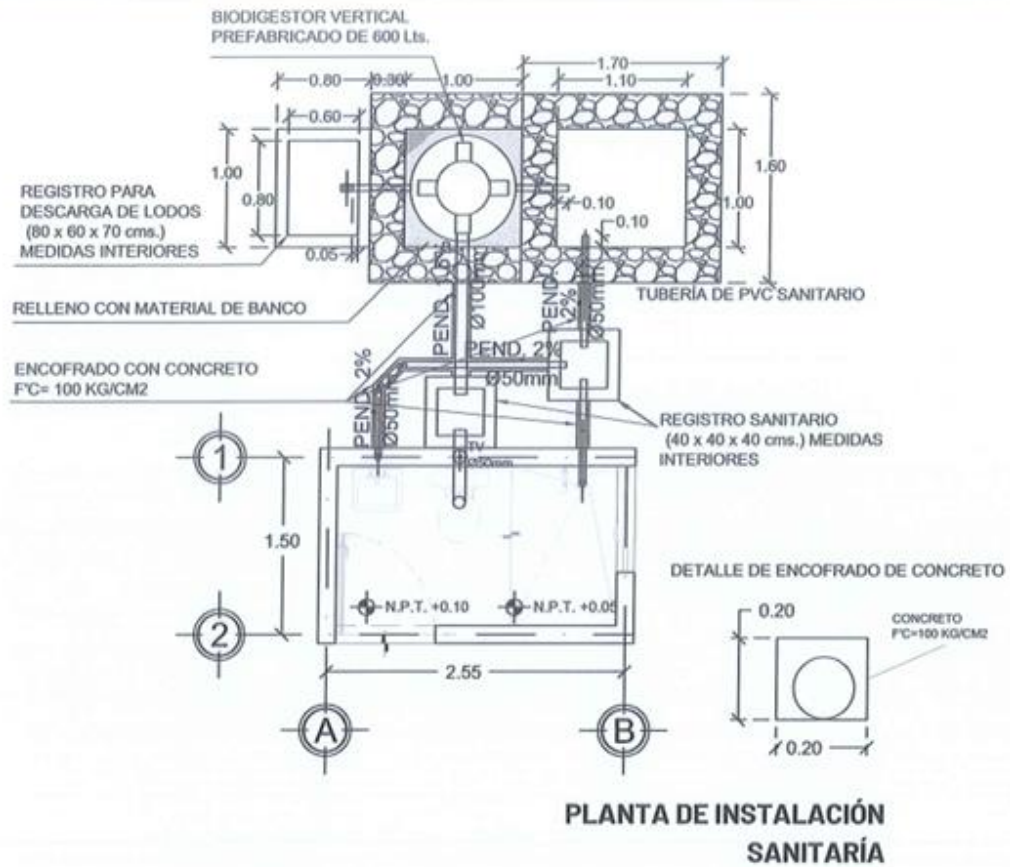


ALZADO ESTRUCTURAL AEST4

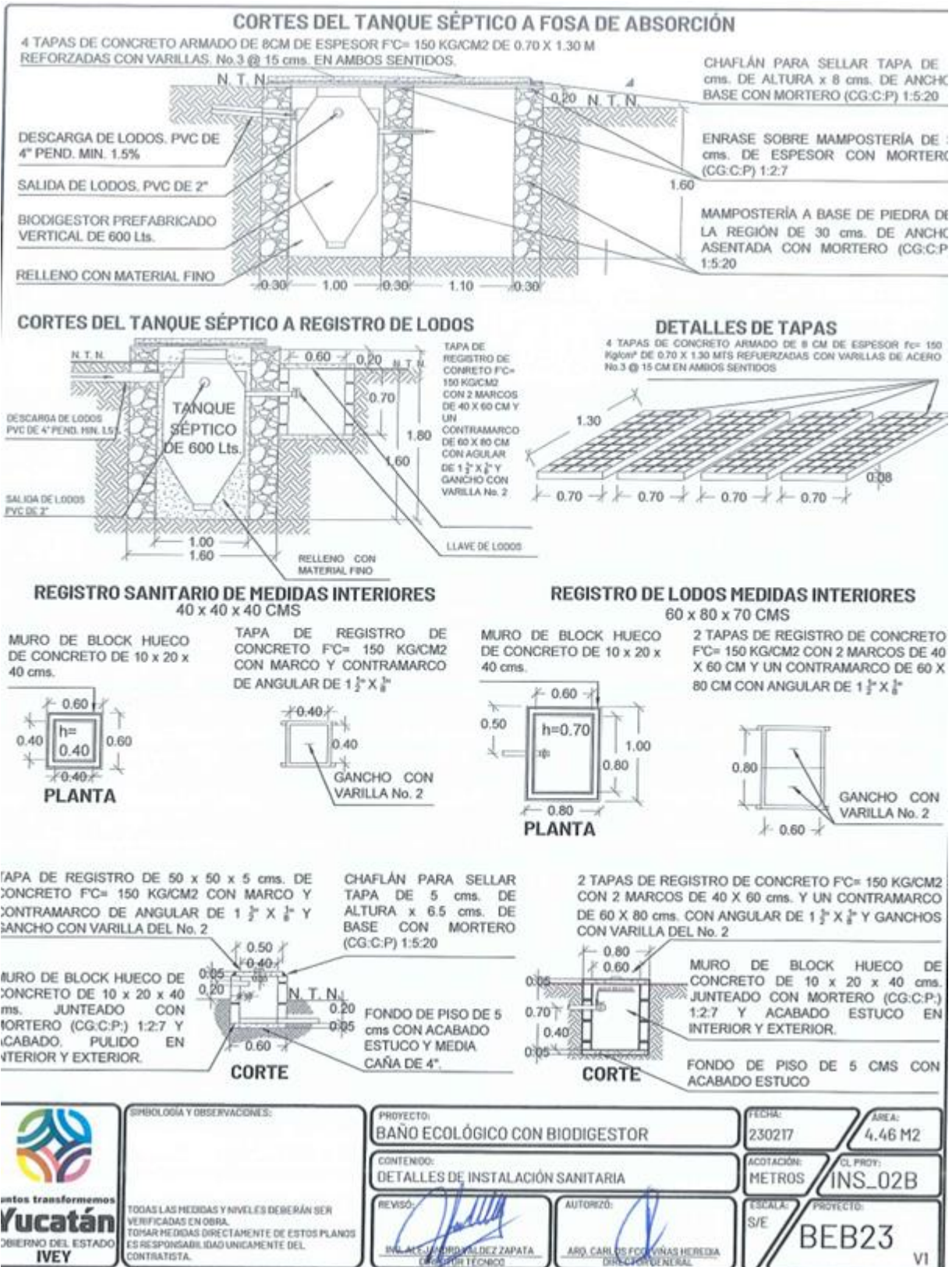
	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVE DE PRETEL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217 ÁREA: 4.46 M2
		CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 2	ACOTACIÓN: METROS EL PROJ.: EST_03B
		REVISÓ:  ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL
		ESCALA: 1:50 PROYECTO: BEB23 VI	

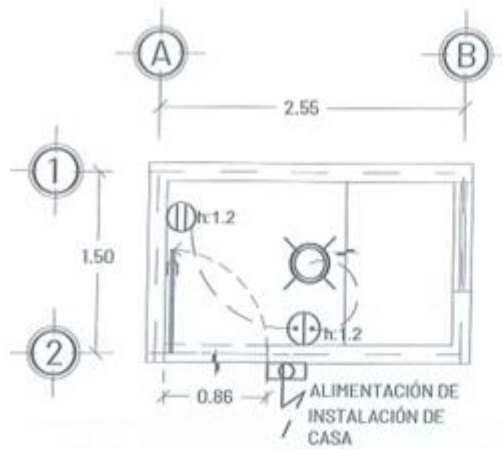






 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SINBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:		PROYECTO:	FECHA:	ÁREA:
			BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR	230217	4.46 M2
			CONTENIDO:	ACOTACIÓN:	CL. PROJ:
			PLANTA DE INSTALACIÓN SANITARIA	METROS	INS_02A
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	REVISÓ:	AUTORIZÓ:	ESCALA:	PROYECTO:	
	ING. ALT. JUAN ROVILLI DE ZAPATA COORDINADOR TÉCNICO	ARQ. CARLOS FERRER VÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	1:50	BEB23	
					V1





PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	TUBERIA POLIFLEX AHOGADA EN PISO Y/O EN TECHO DE DIAMETRO SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS.
	CONTACTO DUPLEX 2P + T15. SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS 15A / 127V.
	APAGADOR SENCILLO SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS 127V.
	PORTALAMPARA PLAFON COLOR BLANCO CON LÁMPARA LED DE 11 W 120/240V
	REGISTRO DE PVC DE 3" X3" PARA INTERCONEXION ELECTRICA

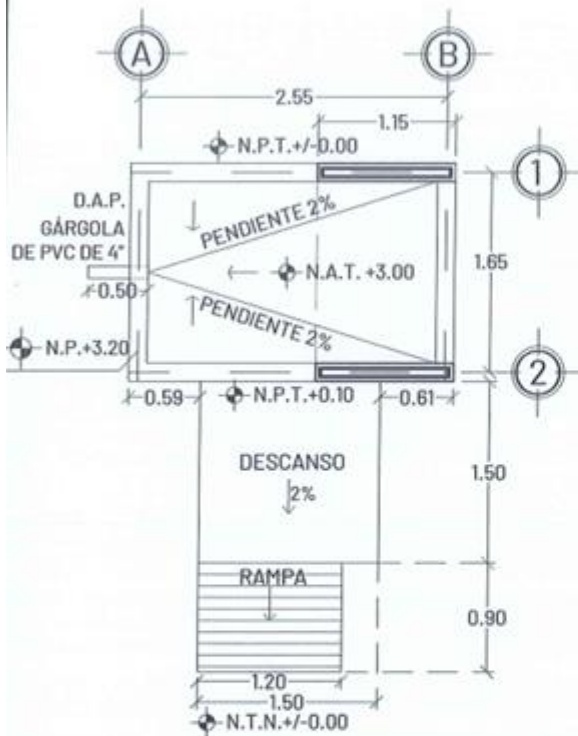
NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS CONDUCTORES UTILIZADOS DEBERAN SER ANTIFLAMA TIPO THW 90°C , MARCA SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS, NMX-J-010, NMX-J-040, NMX-J-192, NMX-J-093, NMX-J-472, NMX-J-474.
2. TODAS LAS PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE, DEBERAN CONECTARSE FIRMEMENTE A TIERRA MEDIANTE EL CONDUCTOR DESNUDO CON ZAPATA ADECUADA.
3. LA TUBERIA POR PISO O AHOGADA EN LOSA SERA DE POLIFLEX.
4. LAS TRAYECTORIAS DE LAS TUBERIAS SON INDICATIVAS Y DE REQUERIRSE SE AJUSTARAN EN OBRA.
5. NO SE PERMITEN MAS DE DOS CURVAS DE 90° EN UN TRAMO DE TUBERIA.
6. EL CODIGO DE COLORES QUE SE USARA PARA LA INSTALACION EN 240-120 V ES:

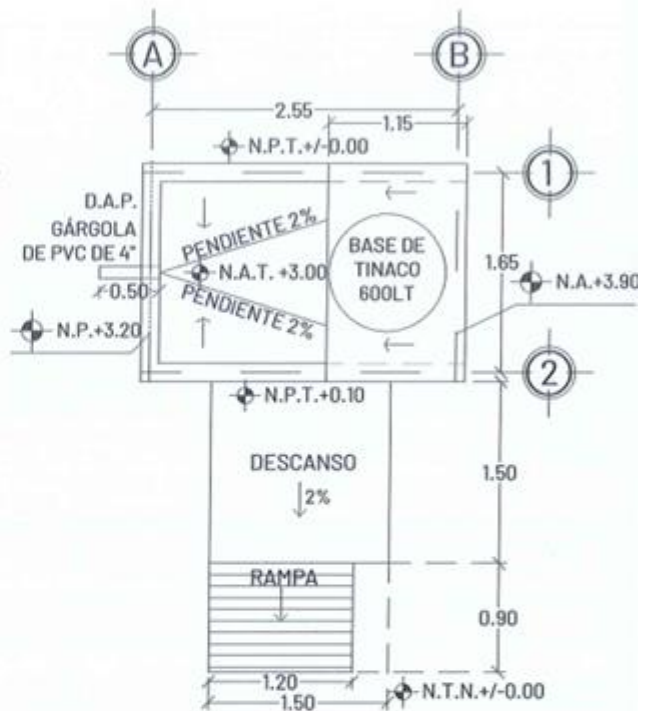
FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TIERRA	VOLTAJE
CUALQUIER COLOR MENOS BLANCO, GRIS O VERDE			BLANCO O GRIS	VERDE Y/O DESNUDO	220/127 V

7. LA ALTURA PARA CONTACTO SERA DE 0.40 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
8. LA ALTURA PARA APAGADOR SERA DE 1.20 MTS. S.N.P.T A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
9. INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE HASTA 10 M DE DISTANCIA. INCLUDE: EXCAVACION DE ZANJA, TUBO Y CODOS CONDUIT RIGIDO DE 1/2", DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACION DE REGISTRO DE PVC DE 3"x3" CON TAPA A 0.40 M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONDUCTORES THW ANTIFLAMA CAL. 12, ENCOFRADO CON CONCRETO FC= 100 KG/CM2 Y RESANES, SEGUN LO INDICADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL S.N.P.T. = SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO CON BIODIGESTOR		FECHA: 230217	ÁREA: 4.46 M2
	CONTENIDO: PLANTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ELE_01		
	REVISÓ:  ING. ALEJANDRO VALEZ ZAPATA DIR. DE TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FLORES VILLASHERA DIRECCIÓN GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23	



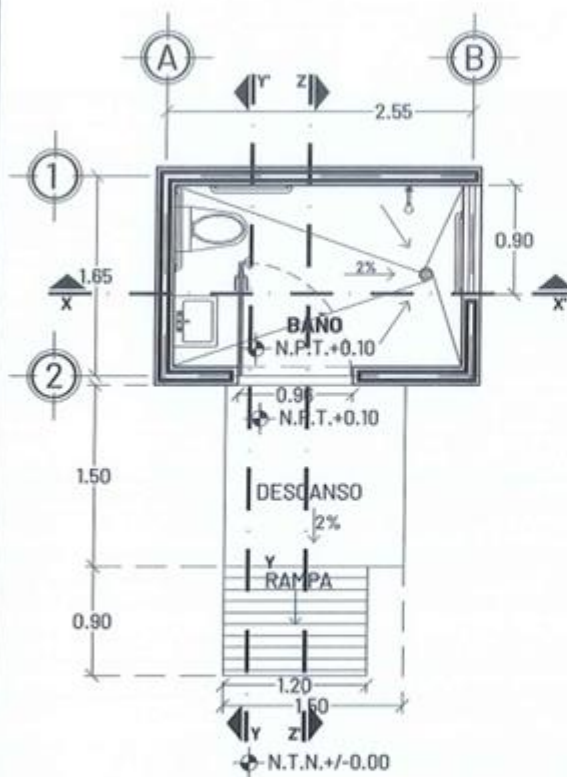
PLANTA DE AZOTEAS



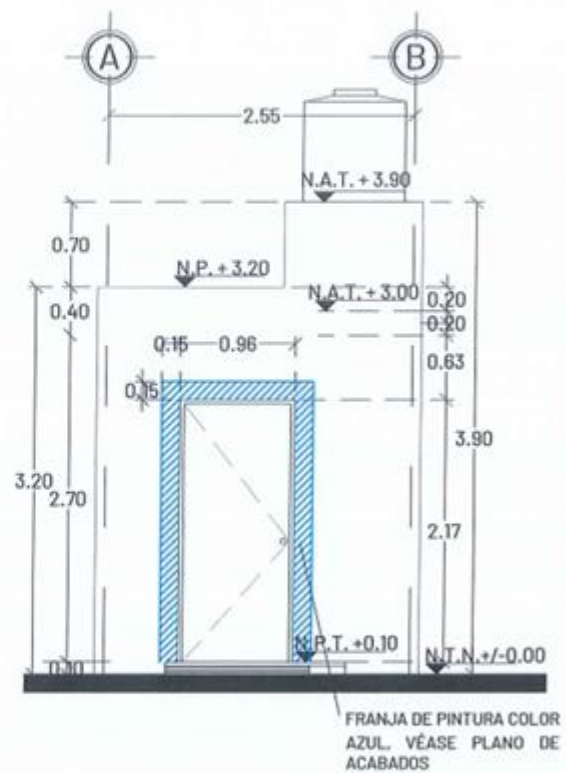
PLANTA DE CONJUNTO

NOTA1: LA PENDIENTE
 DE LA RAMPA NUNCA
 SERÁ MAYOR A 8%.

NOTA2: LA ALTURA
 LIBRE INTERIOR DEBE
 SER 2.70 M.

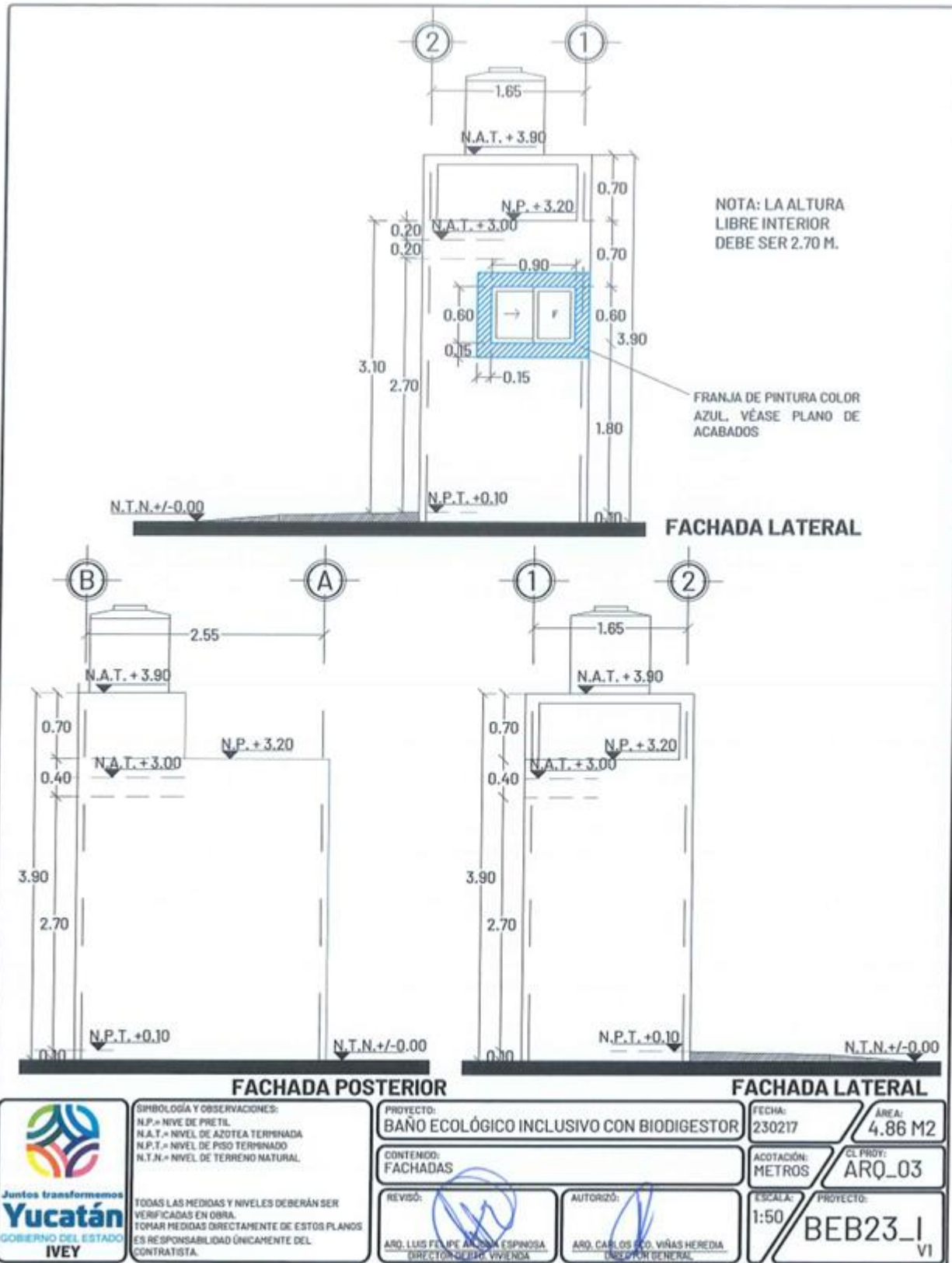


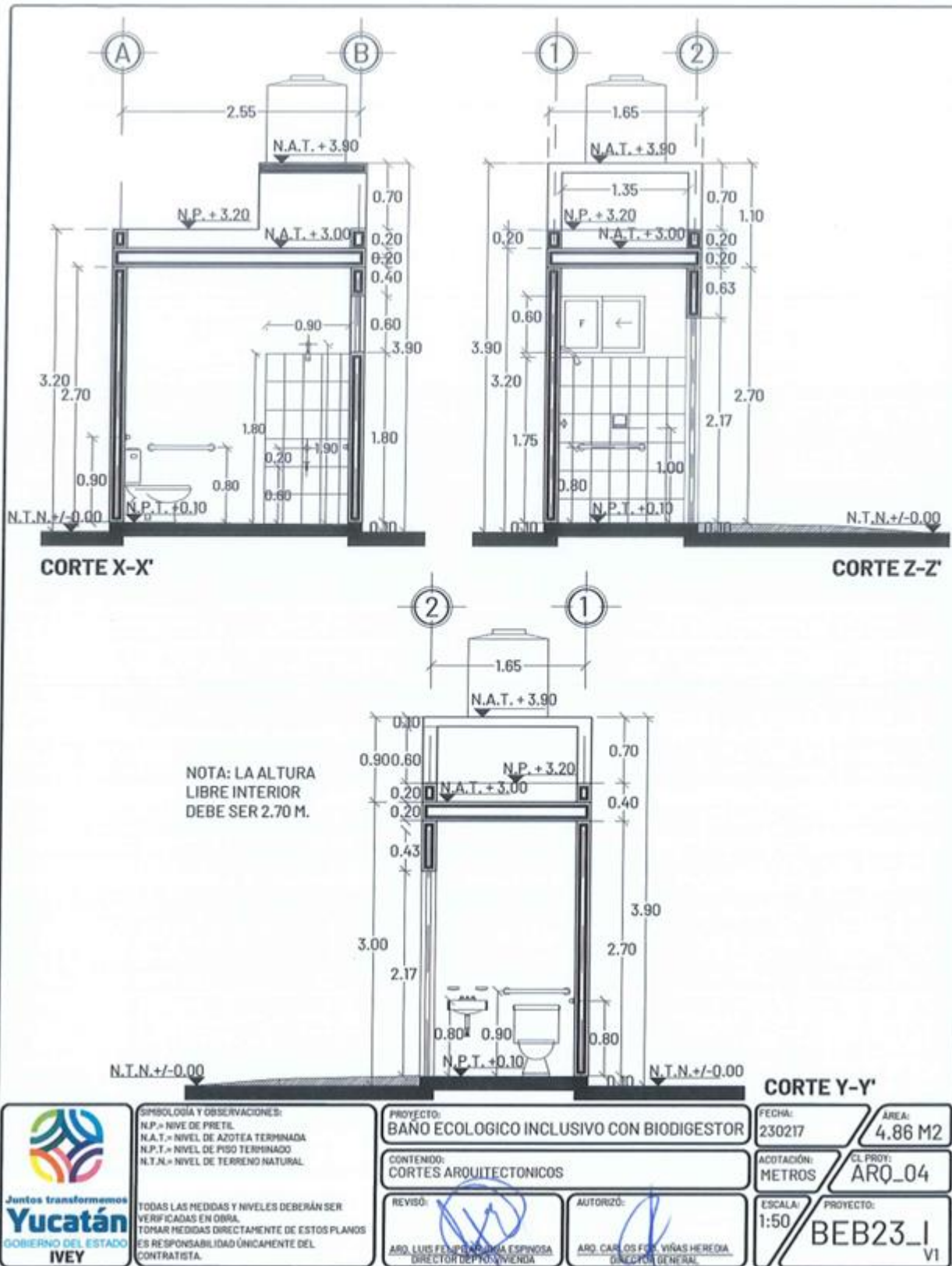
PLANTA ARQUITECTÓNICA



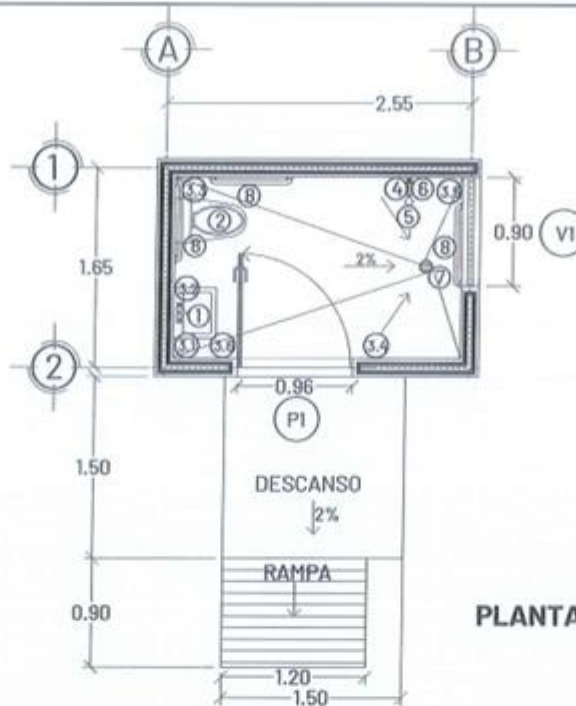
FACHADA FRONTAL

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	ÁREA: 4.86 M2
	CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA Y FACHADA		ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ARQ_02	
	REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE ARRIAGA ESPINOSA DIRECTOR DEPTO. VIVIENDA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS PINEDA VÍÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23_I VI	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.				





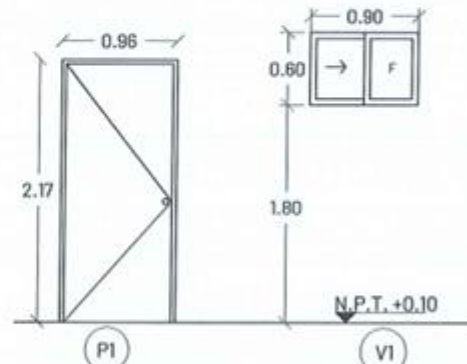




PLANTA DE CANCELERIA Y ACCESORIOS

SIMBOLOGÍA

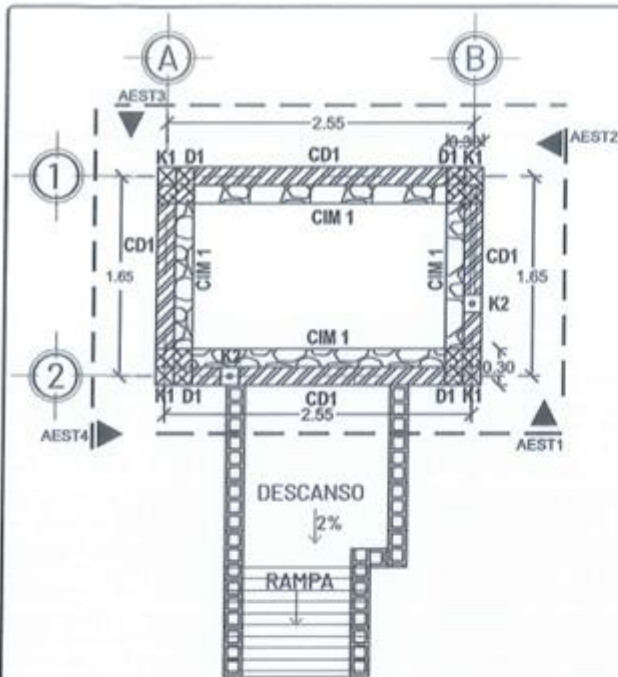
- ① LAVABO CERÁMICO CON 3 TALADROS. INCLUYE LLAVE SENCILLA CROMADA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ② INODORO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS COLOR BLANCO 4.8 LTS.
- ③ JUEGO DE ACCESORIOS CERÁMICOS PARA EMPOTRAR EN MURO SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS (REVISAR PLANTA).
- ③.1 PORTA CEPILLOS. H:1.10
- ③.2 JABONERA LAVABO. H:1.10
- ③.3 PORTA PAPEL. H:0.65
- ③.4 TOALLERO DE BARRA. H:1.15
- ③.5 JABONERA DUCHA. H:1.10
- ③.6 GANCHO. H:1.15
- ④ MANERAL GRANDE CROMADO CON CHAPETÓN Y LLAVE EMPOTRABLE EN MURO PARA REGADERA, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- ⑤ REGADERA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-008-CNA-1998. INCLUYE BRAZO Y CHAPETÓN.
- ⑥ LLAVE DE PICO DE ½"
- ⑦ CIFA DE BOTE ECONÓMICA PARA PISO DE 4" UNA BOCA CONEXIÓN DE 2".
- ⑧ BARRA DE SEGURIDAD PARA BAÑO DE 24" DE ACERO INOXIDABLE SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. INSTALADA A 0.80 M Y 0.90 M DEL N.P.T.



PUERTA MULTYPANEL LISA CON MARCO METÁLICO GALVANIZADO DE 3.5CMS. DE ANCHO PARA EXTERIOR COLOR BLANCO CON CERRADURA DE POMO PARA BAÑO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS

VENTANA PREFABRICADA CORREDIZA DE ALUMINIO COLOR BLANCO LÍNEA 1½ DE 0.90X0.60M CON JALADERA DE EMBUTIR Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3 MM. INCLUYE MOSQUITERO.

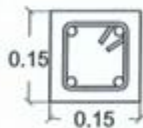
	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETIL N.A.= NIVEL DE AZOTEA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR CONTENIDO: PLANTA DE CANCELERIA Y ACCESORIOS REVISÓ: ARQ. LUIS FELIX SALAS ESPINOSA DIRECTOR DEPTO. VIVIENDA AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. PINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 23/02/17 ACOTACIÓN: METROS ESCALA: 1:50 ÁREA: 4.86 M2 CL. PROJ.: ARQ_06 PROYECTO: BEB23_I VI
--	--	---	---



**PLANTA DE CIMENTACIÓN
EN ROCA**
ESC 1:50

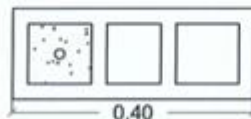
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'c= 150 KG/CM2



CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'c=150 KG/CM2
ANCLAJE DE 30 CM

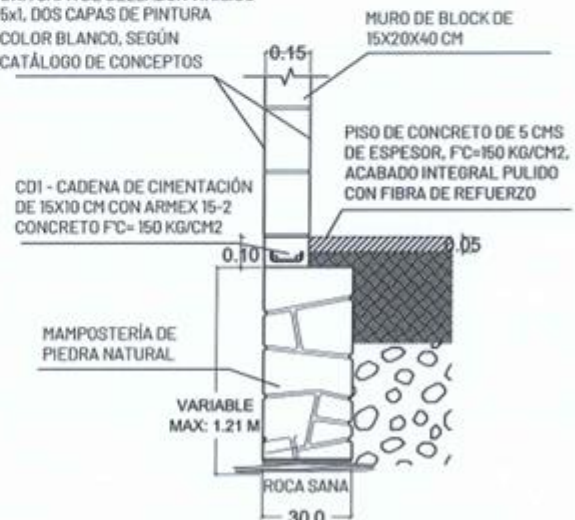


DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CIM 1. CIMENTO DE MAMPOSTERÍA DE 30CMS. DE ESPESOR, CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRAÑADA A UNA VISTA.
- D1. DADO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² DE 30 X 30 CMS., INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO.
- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADA CON ARMEX 15-2.
- SARDINEL A BASE DE BLOCK DE 15x20x40 CM.
- K1. CASTILLO DE 15 X 15 CMS. DE CONCRETO F'c=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO, CONCRETO F'c=150 KG/CM2, CON 1Ø3/8" EN BLOCK DE 15 CM DE ESPESOR.

APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5x1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS



DETALLE DE CIMENTACIÓN

SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
N.P.= NIVEL DE PRETIL
N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO
N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO: PLANTA DE CIMENTACIÓN EN ROCA

REVISÓ:
ING. AL. E. J. VÁZQUEZ ZAPATA
DIRECTOR TÉCNICO

AUTORIZÓ:
ARQ. CARLOS F. C. VÁZQUEZ HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

FECHA: 230217

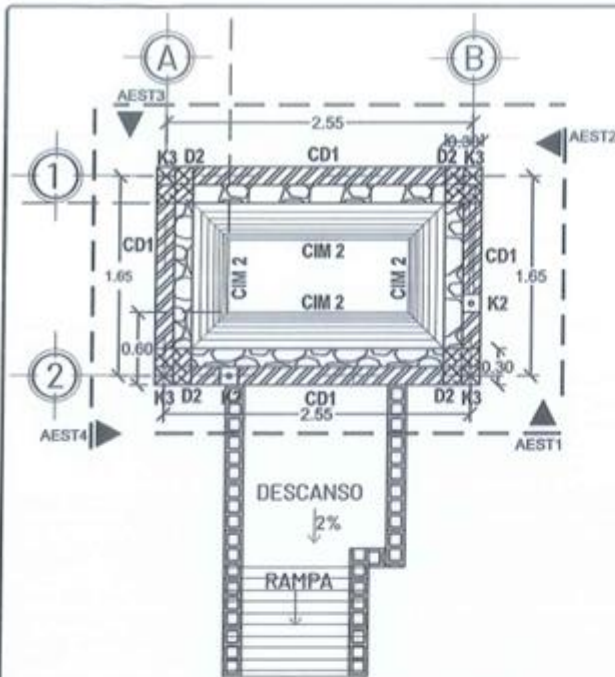
ACOTACIÓN: METROS

ESCALA: IND.

ÁREA: 4.86 M2

CL. PROJ: EST_01A

PROYECTO: BEB23_I V1

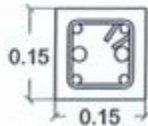


**PLANTA DE CIMENTACIÓN
EN COSTA**
ESC 1:50

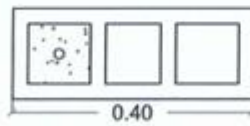
SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- CIM 2. CIMENTO DE MAMPOSTERÍA CON BASE 60CMS. DE ESPESOR Y CORONA DE 30 CMS.(COMO INDICA EL DETALLE DE CIMENTACIÓN) CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLOMADA Y ENTRAÑADA A UNA VISTA.
- D2. DADO DE CONCRETO $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$ DE $30 \times 30 \text{ CMS.}$ REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{1}{2}$, INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO Y 2 MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA EN VARILLAS Y ARMEX.
- CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE $15 \times 10 \text{ CM}$ A BASE DE CONCRETO $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$ ARMADA CON ARMEX 15-2.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$ CON 1 Ø DE $\frac{3}{8}$ EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.
- K3. CASTILLO DE $15 \times 15 \text{ CMS.}$ DE CONCRETO $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$ ARMADO CON ARMEX DE $15-15-4$, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{1}{2}$.
- SARDINEL A BASE DE BLOCK DE $15 \times 20 \times 40 \text{ CM.}$

CASTILLO ARMEX K3
ARMEX 15X15-4
REC. MIN. 3 CM
 $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$.
REF. 2 VAR. $\frac{1}{2}$



CASTILLO AHOGADO K2
VARILLA #3
 $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$
ANCLAJE DE 30 CM



DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5x1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

CD1 - CADENA DE CIMENTACIÓN DE $15 \times 10 \text{ CM}$ CON ARMEX 15-2, CONCRETO $F'_{C}=150 \text{ KG/CM}^2$

MAMPOSTERÍA DE PIEDRA NATURAL



DETALLE DE CIMENTACIÓN
ESC 1:20



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
N.P. = NIVEL DE PRETEL
N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO
N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO: PLANTA DE CIMENTACIÓN EN COSTA

REVISÓ:
ING. ALEJANDRO VALDES ZAPATA
DIRECTOR TÉCNICO

AUTORIZÓ:
ARQ. CARLOS FERRER VILLAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

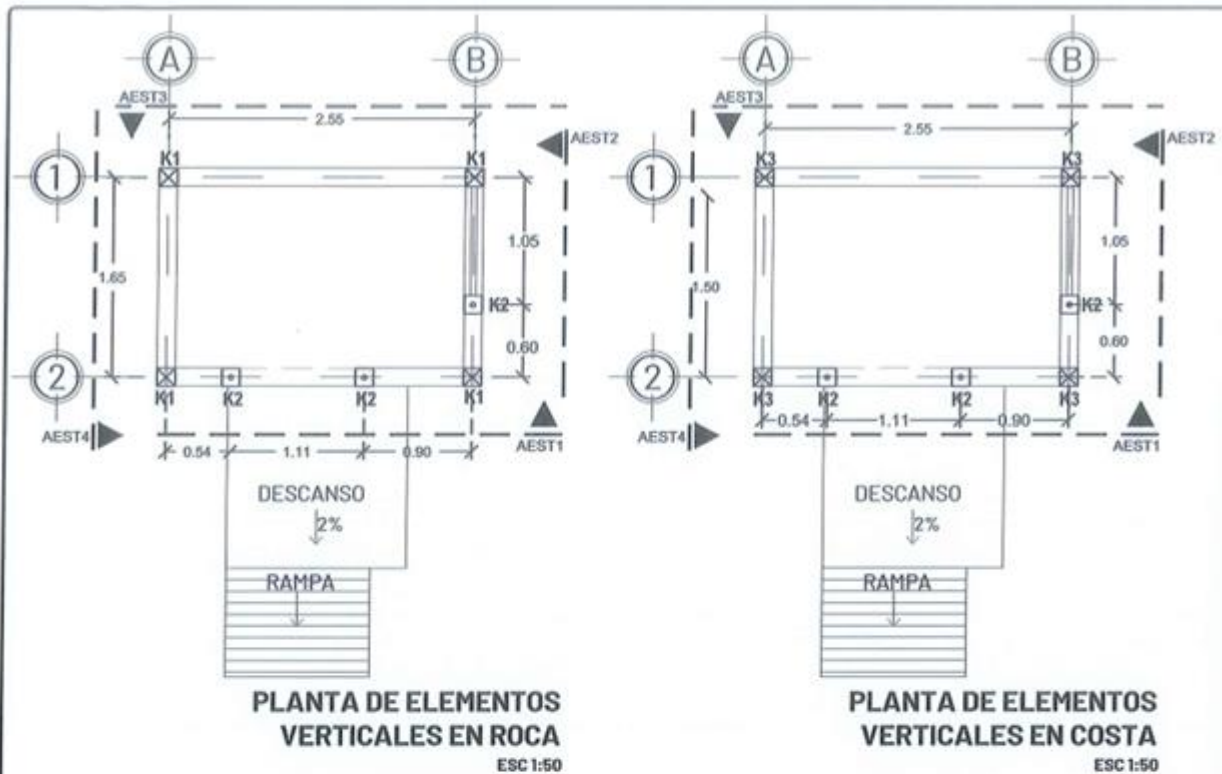
FECHA: 230217

ADOTACIÓN: METROS

ESCALA: IND. PROYECTO: BEB23_I V1

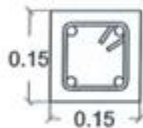
ÁREA: 4.86 M2

CL. PROJ: EST_01B



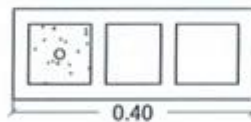
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'C= 150 KG/CM².



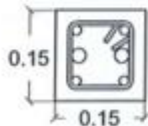
CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



CASTILLO ARMEX K3

ARMEX 15X15-4
REC. MIN. 3 CM
F'C= 150 KG/CM².
REF. 2 VAR. $\frac{3}{8}$ "

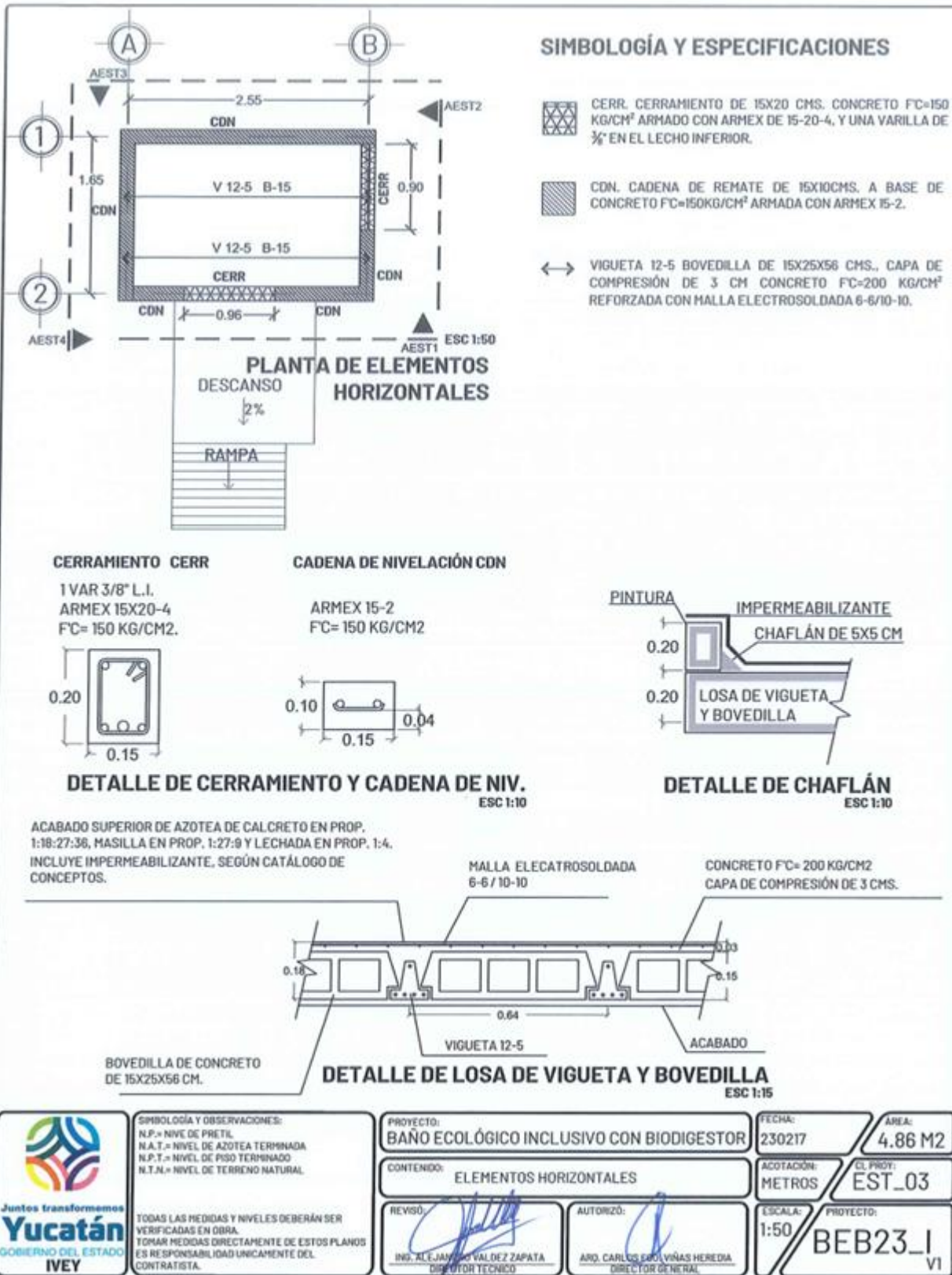


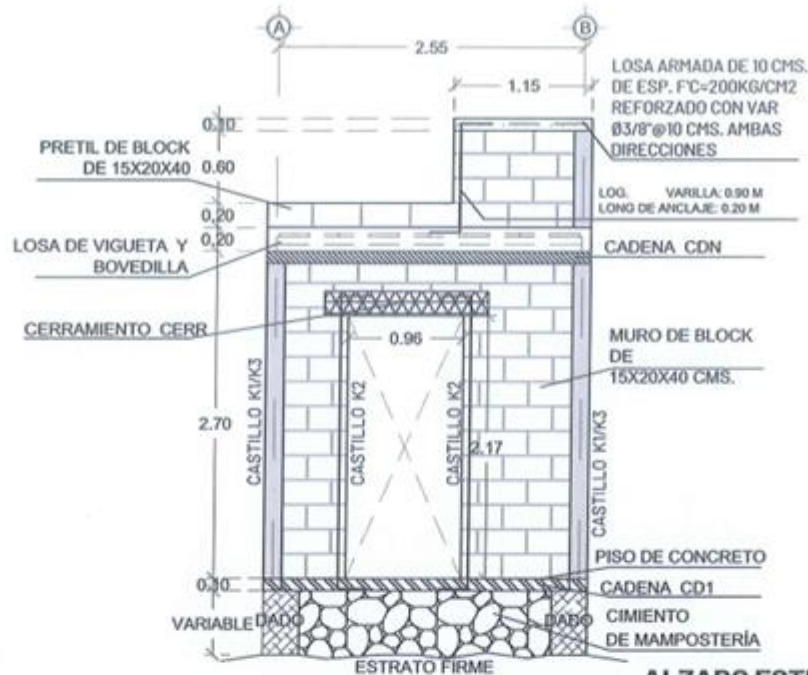
SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

- K1. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4.
- K2. CASTILLO AHOGADO CONCRETO F'C=150 KG/CM² CON 1 Ø DE $\frac{3}{8}$ " EN BLOCK DE 15 CMS. DE ESPESOR.
- K3. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM² ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{3}{8}$ ".

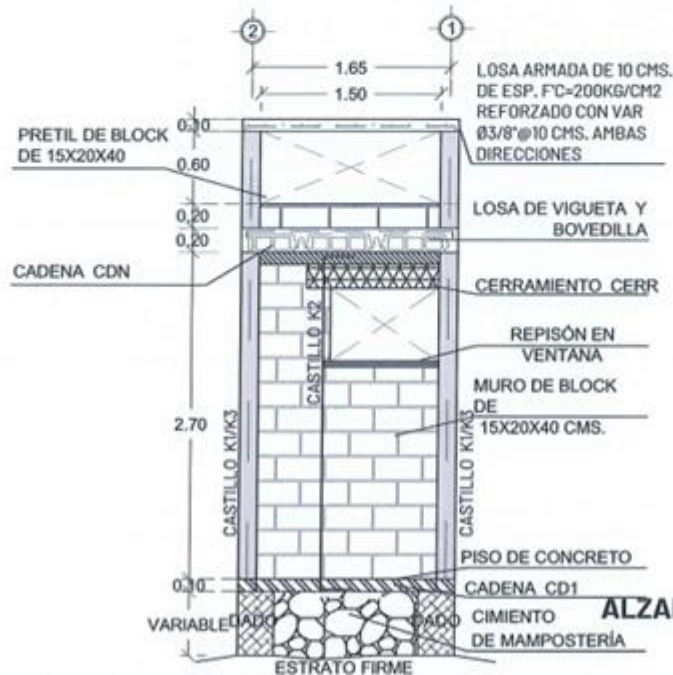
DETALLE DE CASTILLOS

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETEL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.86 M ²	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: ELEMENTOS VERTICALES EN ROCA Y COSTA	ACOTACIÓN: METROS	CL PROJ: EST_02	
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA INGENIERO EN CIVIL	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS ROD. VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23_I V1	





ALZADO ESTRUCTURAL AESTI



ALZADO ESTRUCTURAL AEST2



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
 N.P. = NIVEL DE PRETIL
 N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
 N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO
 N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER
 VERIFICADAS EN OBRA.
 TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS
 ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL
 CONTRATISTA.

PROYECTO:
BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR

CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 1

REVISÓ:

ING. A. E. JARAMILLO VALDEZ ZAPATA
FUNDADOR DE LA EMPRESA

AUTORIZO:

ABO. CARLOS FCO. VILLAS HEREDIA

FECHA:
230217

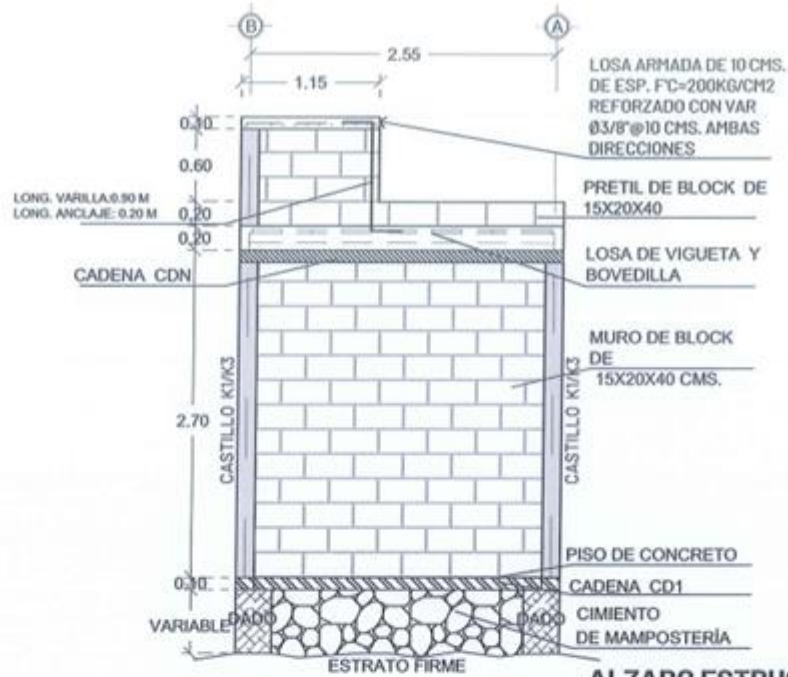
AREA:
4.86 M2

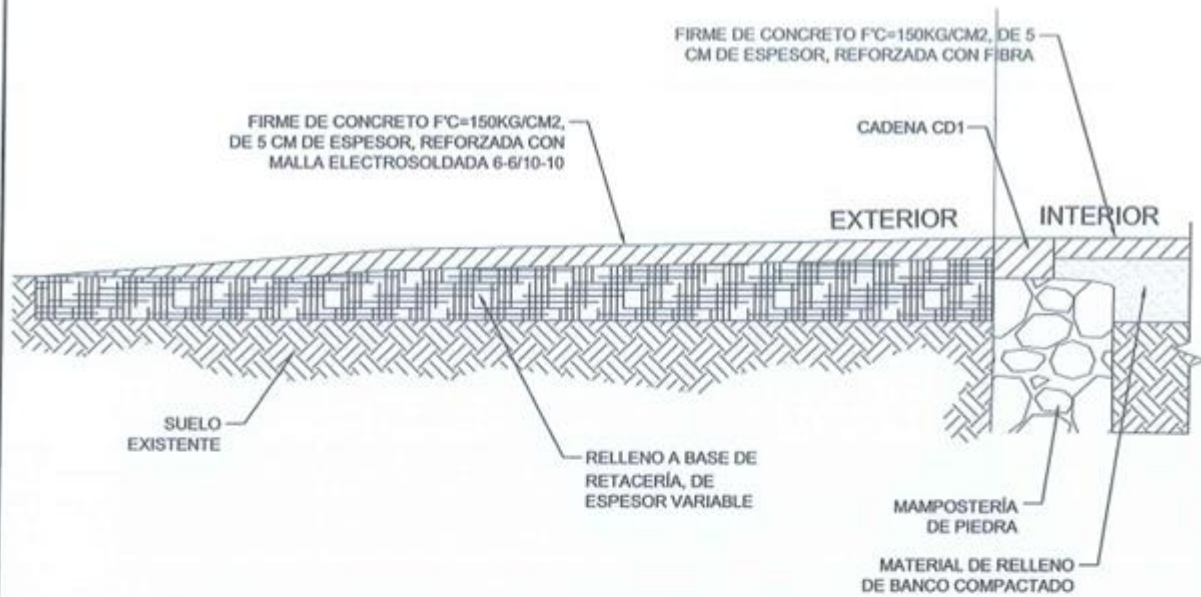
ACOTACIÓN:
METROS

CL PROJ:
EST_04A

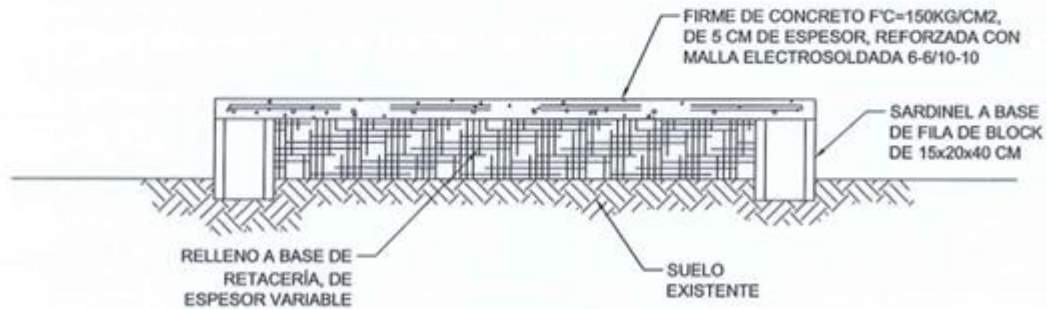
ESCALA
1:50

PROYECTO:
BEB23_I
VI

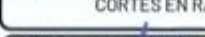
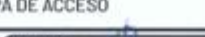


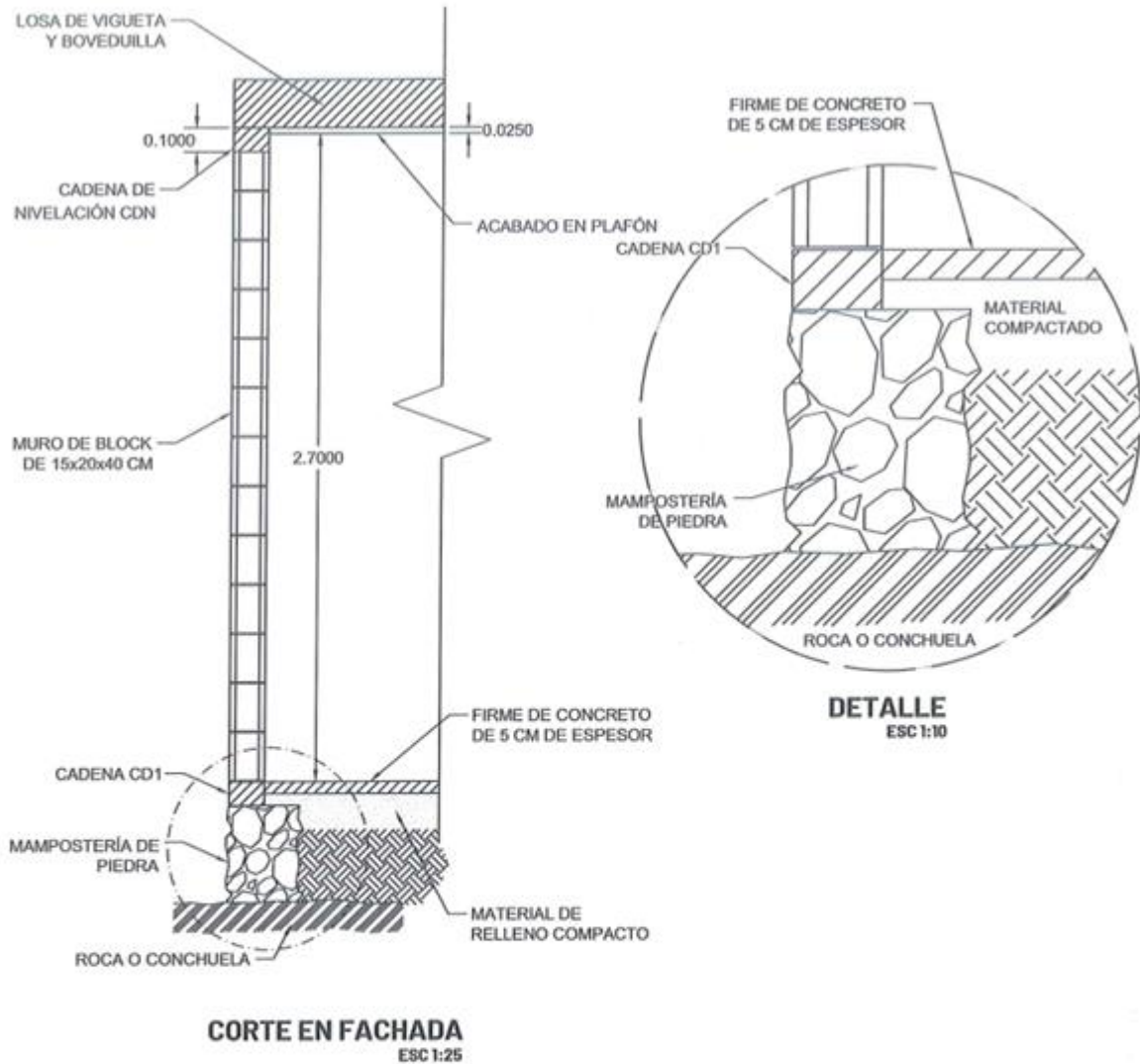


CORTE LONGITUDINAL DE RAMPA DE ACCESO

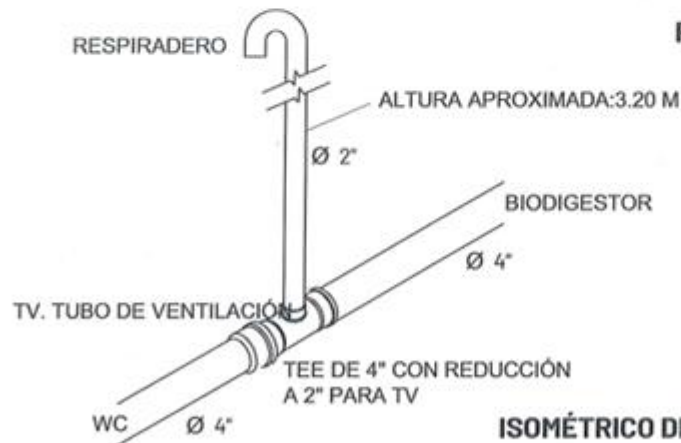
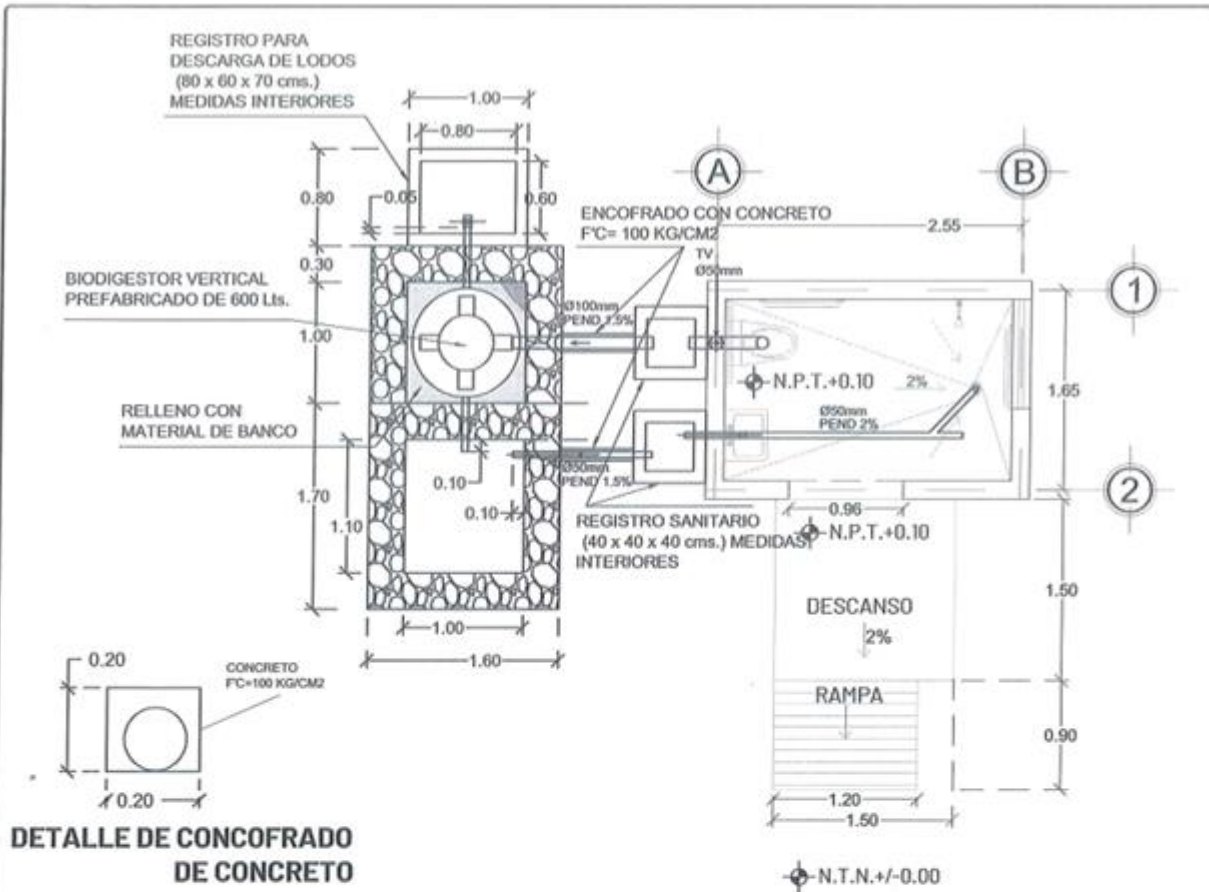


CORTE TRANSVERSAL DE RAMPA DE ACCESO

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETIL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR		FECHA: 230217	ÁREA: 4.86 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: CORTES EN RAMPA DE ACCESO	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY.: EST_05		
		REVISÓ:  ING. ALVARO M. VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:15	PROYECTO: BEB23_I VI	



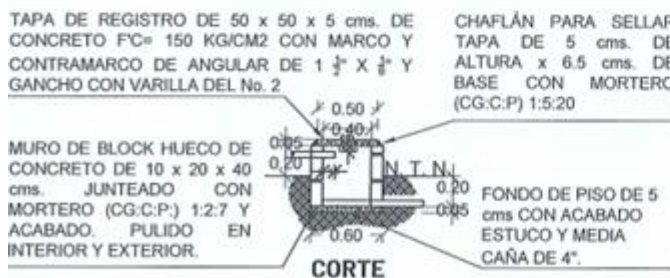
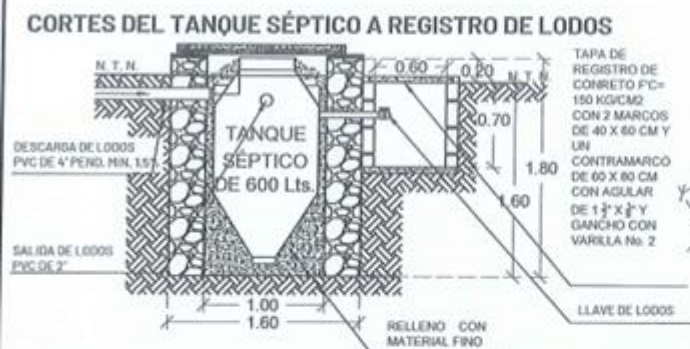
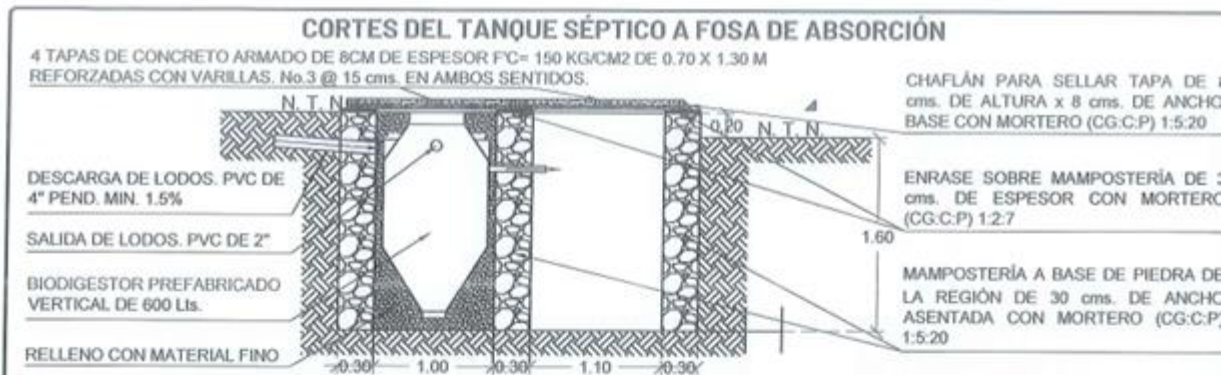




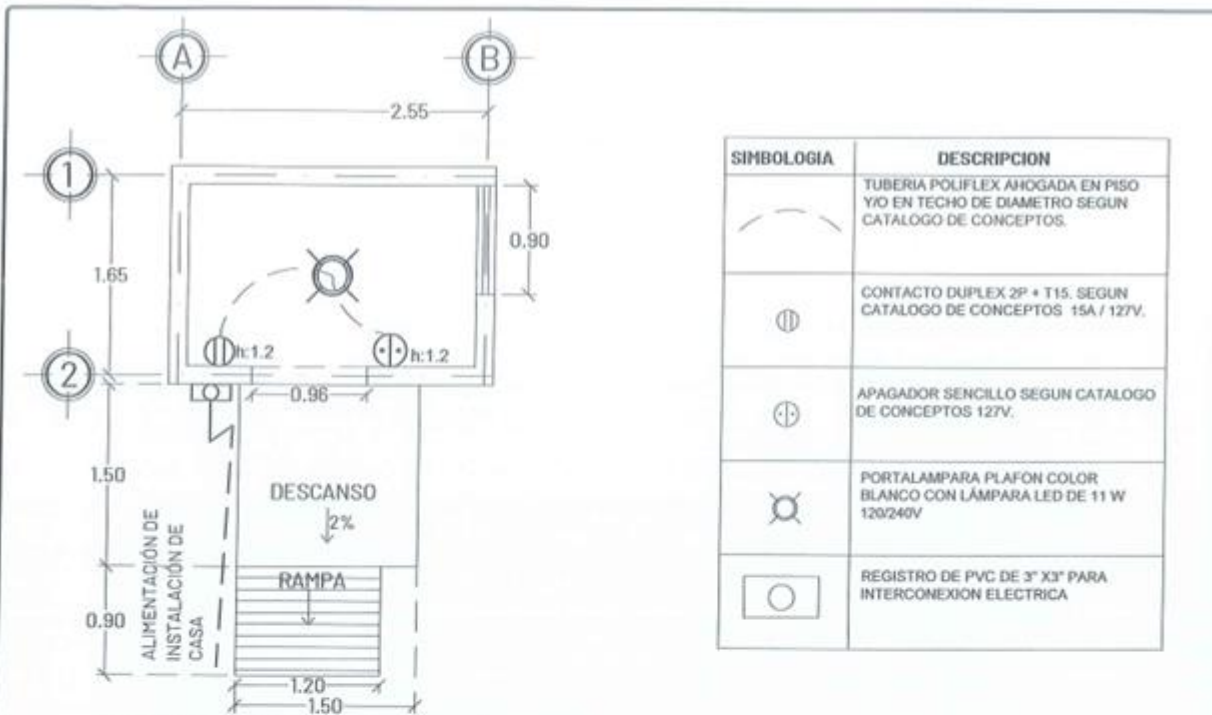
PLANTA DE INSTALACIÓN SANITARIA

ISOMÉTRICO DETALLE DE TUBO DE VENTILACIÓN

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR CONTENIDO: PLANTA DE INSTALACIÓN SANITARIA REVISÓ:  ING. ALEJANDRO VARELA ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FORT VILLAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 23/02/17 ACOTACIÓN: METROS ESCALA: 1:50 ÁREA: 4.86 M ² CL. PROJ.: INS_02A PROYECTO: BEB23_I VI
---	--	--	--



 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	GEOMETRÍA Y OBSERVACIONES: TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.86 M2	
	CONTENIDO: DETALLES DE INSTALACIÓN SANITARIA	ACOTACIONES: METROS	GL. PROJ.: INS_02B		
	REVISÓ:  ING. A.E. LUIS FLORES DE ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARO. CARLOS F. HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL	ESCALA: S/E	PROYECTO: BEB23_I V1	



PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

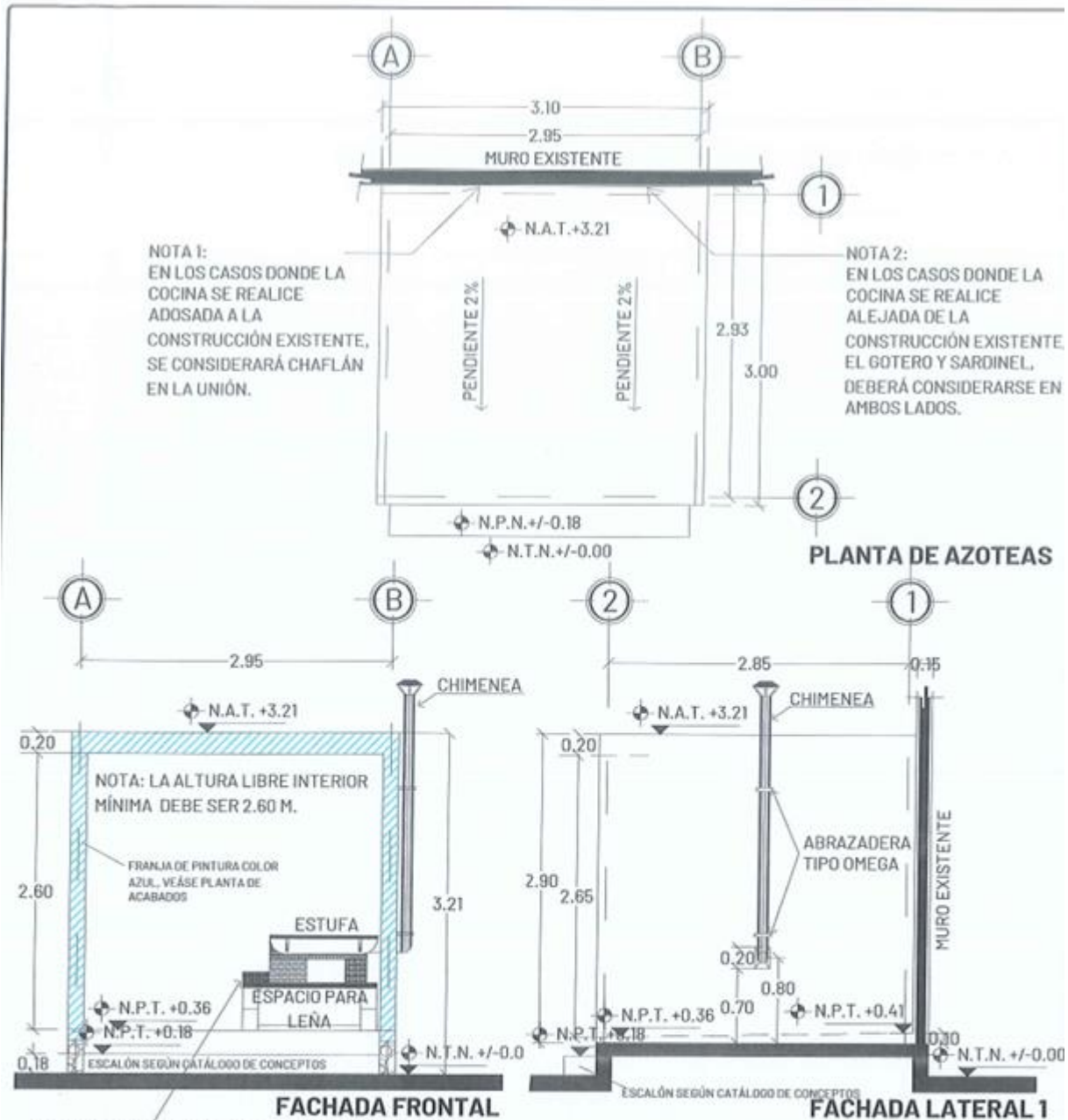
NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS CONDUCTORES UTILIZADOS DEBERAN SER ANTIFLAMA TIPO THW 90°C , MARCA SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS, NMX-J-010, NMX-J-040, NMX-J-192, NMX-J-093, NMX-J-472, NMX-J-474.
2. TODAS LAS PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE, DEBERAN CONECTARSE FIRMEAMENTE A TIERRA MEDIANTE EL CONDUCTOR DESNUDO CON ZAPATA ADECUADA.
3. LA TUBERIA POR PISO O AHOGADA EN LOSA SERA DE POLIFLEX.
4. LAS TRAYECTORIAS DE LAS TUBERIAS SON INDICATIVAS Y DE REQUERIRSE SE AJUSTARAN EN OBRA.
5. NO SE PERMITEN MAS DE DOS CURVAS DE 90° EN UN TRAMO DE TUBERIA.
6. EL CODIGO DE COLORES QUE SE USARA PARA LA INSTALACION EN 240-120 V ES:

FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TIERRA	VOLTAJE
CUALQUIER COLOR MENOS BLANCO, GRIS O VERDE			BLANCO O GRIS	VERDE Y/O DESNUDO	220/127 V

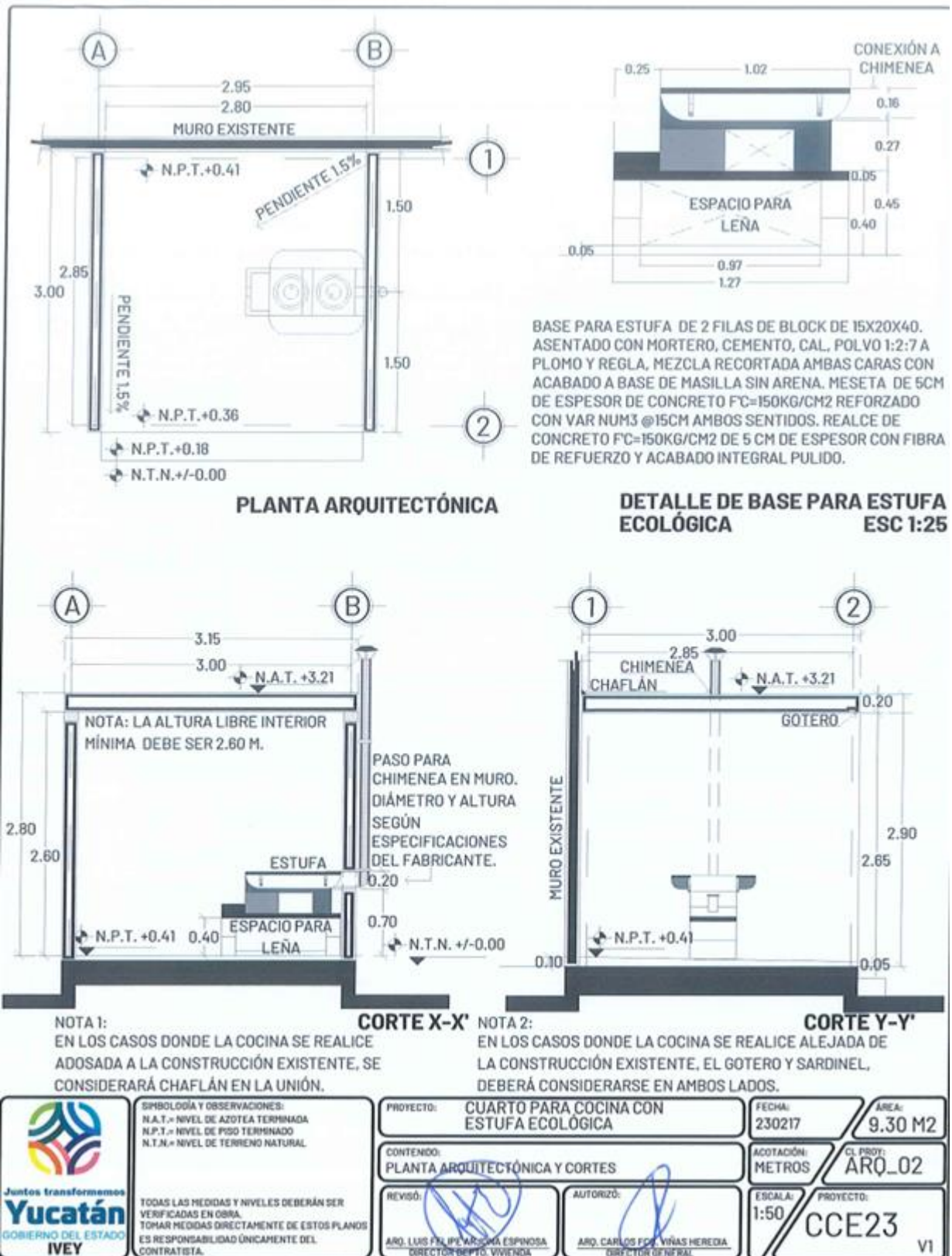
7. LA ALTURA PARA CONTACTO SERA DE 0.40 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
8. LA ALTURA PARA APAGADOR SERA DE 1.20 MTS. S.N.P.T A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
9. INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE HASTA 10 M DE DISTANCIA. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANJA, TUBO Y CODOS CONDUIT RIGIDO DE 1/2", DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACION DE REGISTRO DE PVC DE 3"X3" CON TAPA A 0.40 M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONDUCTORES THW ANTIFLAMA CAL. 12, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 Y RESANES, SEGÚN LO INDICADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

	SIMBOLOGIA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL S.N.P.T. = SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO	PROYECTO: BAÑO ECOLÓGICO INCLUSIVO CON BIODIGESTOR	FECHA: 230217	AREA: 4.86 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD UNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ELE_01	
	REVISÓ: ING. ALEJANDRO RUIZ ZAPATA INGENIERO EN ELECTRICIDAD	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. ROJAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: BEB23_I V1	



BASE PARA ESTUFA DE 2 FILAS DE BLOCK DE 15X20X40,
 ASENTADO CON MORTERO, CEMENTO, CAL, POLVO 1:2:7 A
 PLOMO Y REGLA, MEZCLA RECORTADA AMBAS CARAS.
 MESETA DE CONCRETO $f_c=150\text{KG/CM}^2$ REFORZADO CON
 VAR NUM3 @15CM AMBOS SENTIDOS

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	AREA: 9.30 M2
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL CONTRATISTA.		CONTENIDO: PLANTA DE AZOTEAS Y FACHADAS	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ARQ_01
	REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE ANDRÉS ESPINOSA DISEÑADOR PRINCIPAL	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FERRER VÍAS HEREDIA JEFE DE OFICINA	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CCE23	V1



SIMBOLOGÍA DE ACABADOS

MUROS

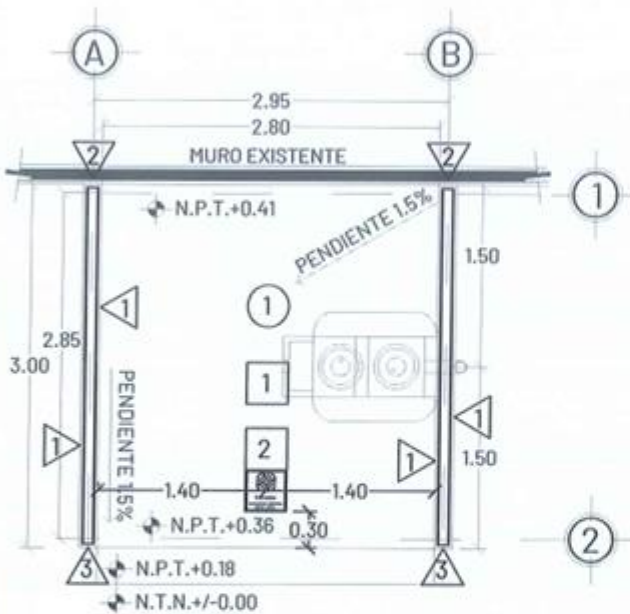
- 1 MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE INCLUYE ACABADO Y PINTURA EN LA CARA EXTERIOR DE LA CADENA DE CIMENTACIÓN.
- 2 ACABADO EN CANTO DE MURO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE ALEJADA DE LA EXISTENTE.
- 3 ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR AZUL CÓDIGO PANTONE 300C.

PISOS

- 1 PISO DE CONCRETO DE $FC=150\text{KG}/\text{CM}^2$ DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, COLADO CONTINUO Y ACABADO INTEGRAL PULIDO. INCLUYE SARDINEL A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE 15X20X40 CMS. RELLENO DE RETACERIA, ACABADO DE MASILLA DIRECTA EN CARA EXTERIOR.
- 2 MOSAICO DE PASTA DE 0.30 X 0.30 MTS CON LOGO Y LEYENDA INSTITUCIONAL. COLOCADO SEGÚN LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE.

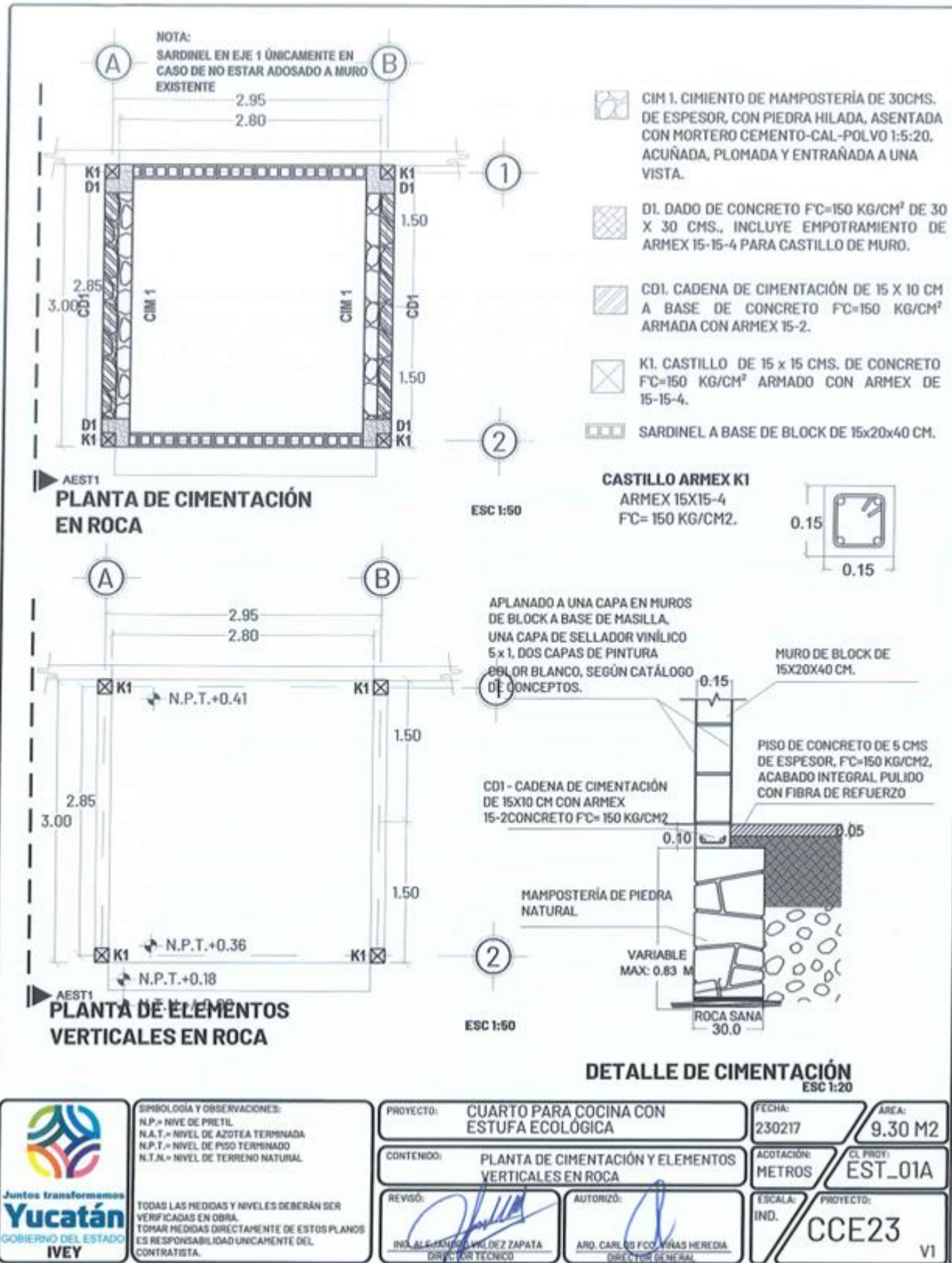
PLAFÓN

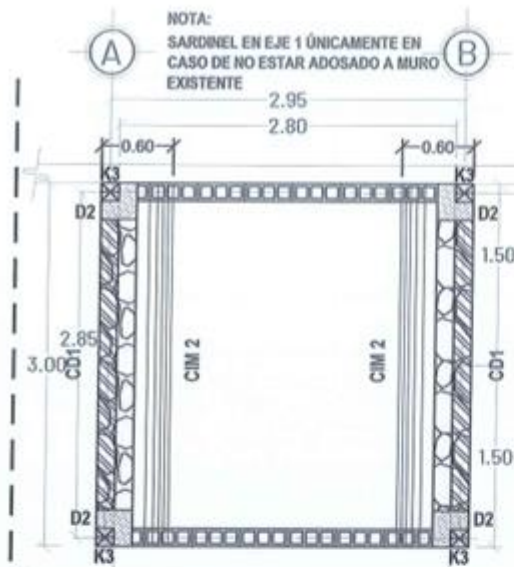
- 1 LOSA DE VIGUETA SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES. ACABADO INFERIOR A BASE DE RICH, EMPARCHE, ESTUCO Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN PLAFÓN, INCLUYE SELLADOR VINÍLICO. ACABADO SUPERIOR DE AZÓTEA A BASE DE CALCRETO, MASILLA FINA, LECHADA E IMPERMEABILIZANTE TÉRMICO ACRÍLICO DE 3 AÑOS SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



PLANTA DE ACABADOS

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL		PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2
	CONTENIDO: PLANTA DE ACABADOS		ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ARQ_03	
	REVISÓ: ARQ. LUIS FELIPE MELÉNDEZ ESPINOSA DIRECTOR DEPTO. VIVIENDA	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. GRÍAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CCE23	VI
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.				





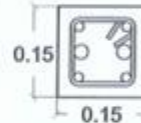
PLANTA DE CIMENTACIÓN EN COSTA

SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES

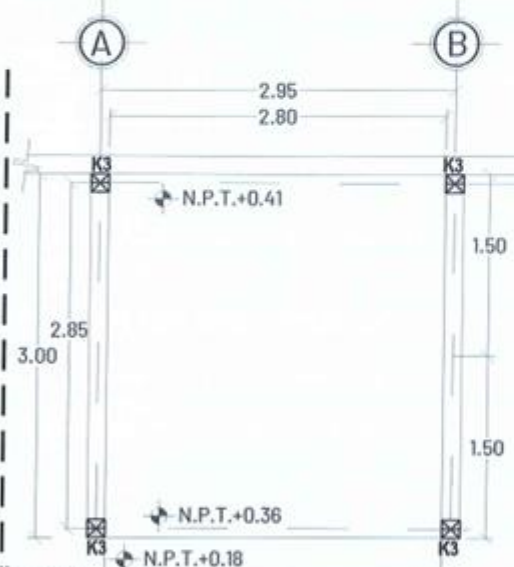
-  CM 2. CEMENTO DE MAMPOSTERÍA CON BASE 60CMS. DE ESPESOR Y CORONA DE 30 CMS.(COMO INDICA EL DETALLE DE CIMENTACIÓN) CON PIEDRA HILADA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO 1:5:20, ACUÑADA, PLANADA Y ENTRAÑADA A UNA VISTA.
-  D2. DADO DE CONCRETO $FC=150 \text{ KG/CM}^2$ DE 30 X 30 CMS. REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{3}{8}$, INCLUYE EMPOTRAMIENTO DE ARMEX 15-15-4 PARA CASTILLO DE MURO Y 2 MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA EN VARILLAS Y ARMEX.
-  CD1. CADENA DE CIMENTACIÓN DE 15 X 10 CM A BASE DE CONCRETO $FC=150 \text{ KG/CM}^2$ ARMADA CON ARMEX 15.
-  K3. CASTILLO DE 15 x 15 CMS. DE CONCRETO $FC=150 \text{ KG/CM}^2$ ARMADO CON ARMEX DE 15-15-4, REFORZADO CON 2 VARILLAS DE $\frac{3}{8}$.
-  SARDINEL A BASE DE BLOCK DE 15x20x40 CM.

CASTILLO ARMEX K3

ARMEX 15X15-4
FC= 150 KG/CM2.
REF. 2 VAR. 3/8"



ESC 1:50



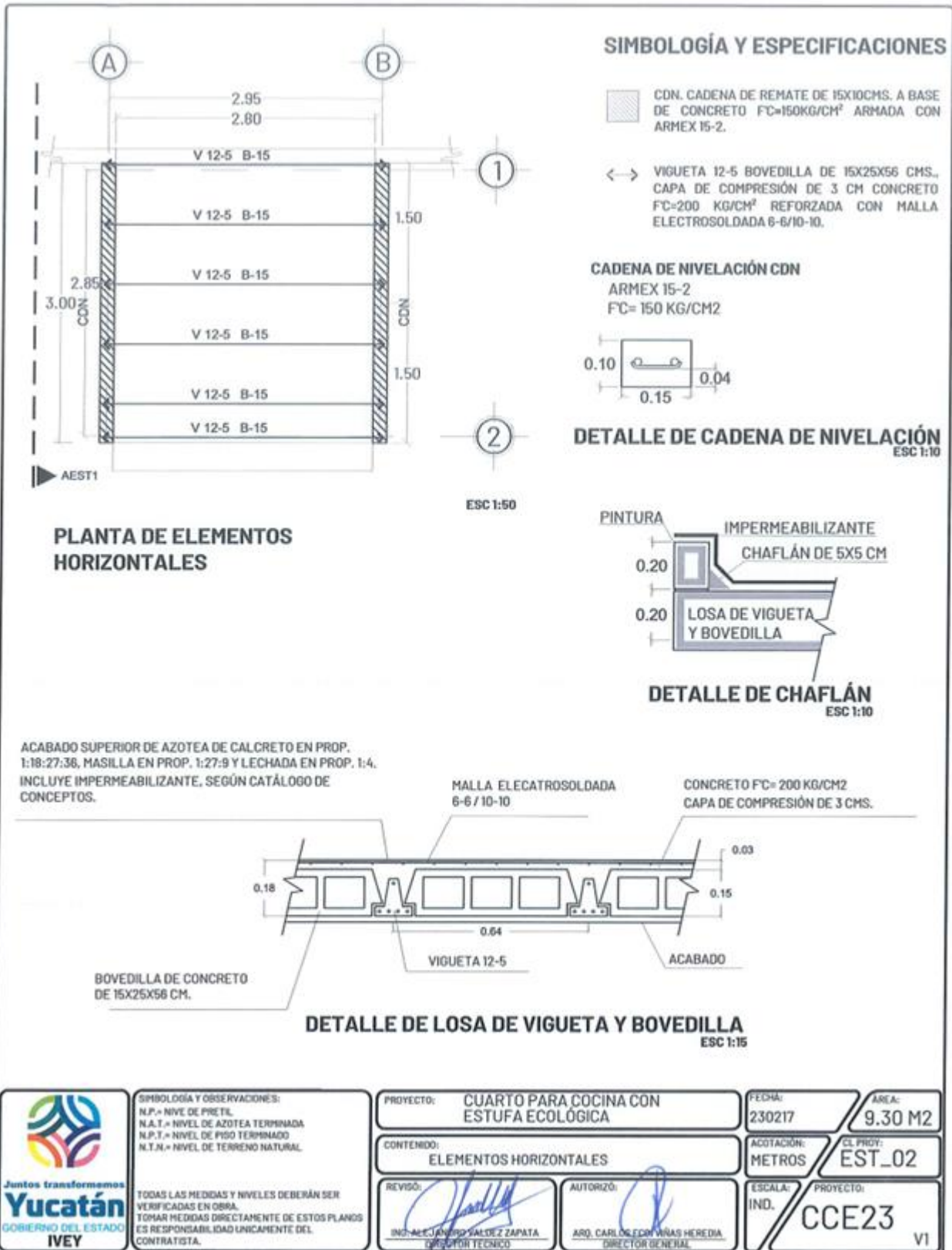
PLANTA DE ELEMENTOS VERTICALES EN COSTA

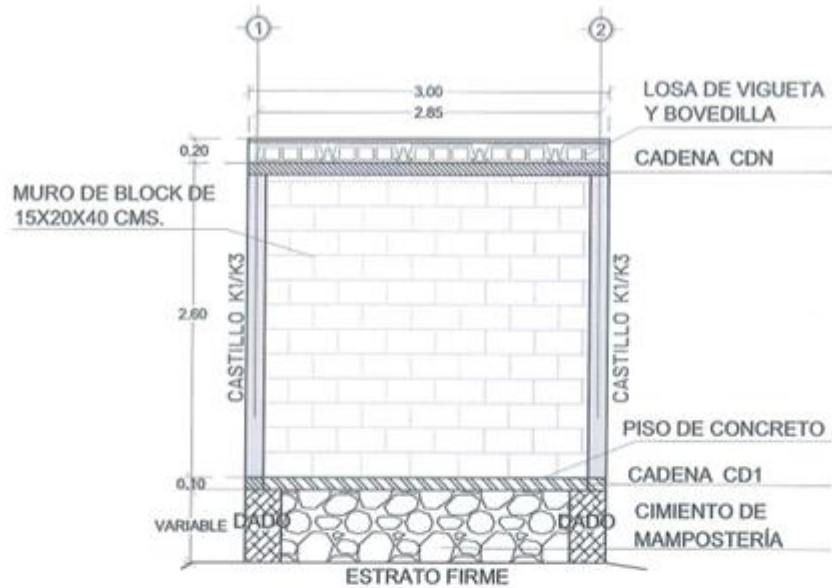


ESC 1:50

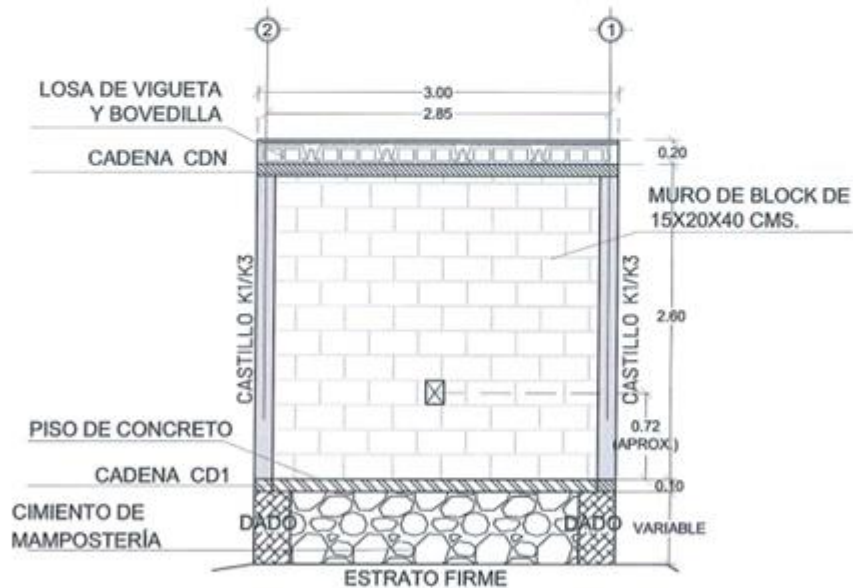
DETALLE DE CIMENTACIÓN
ESC 1:20

 Juntos transformamos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.: > NIVEL DE PRETEL N.A.T.: > NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T.: > NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.: > NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANTA DE CIMENTACIÓN Y ELEMENTOS VERTICALES EN COSTA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY: EST_01B
		REVISÓ:  ING. A.E. JARAMILLO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50 PROYECTO: CCE23 VI



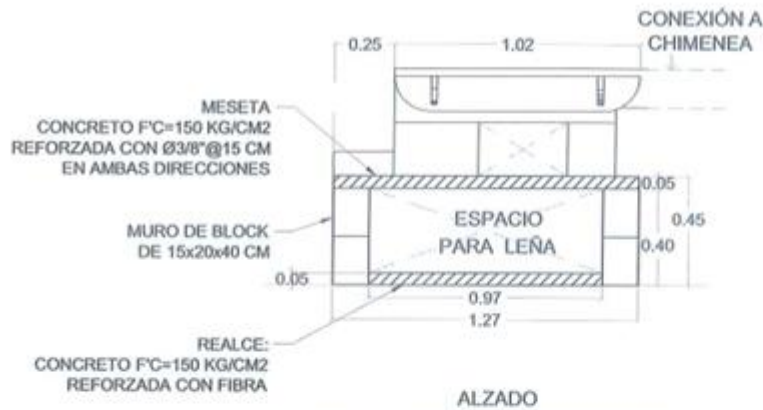


ALZADO ESTRUCTURAL AEST1

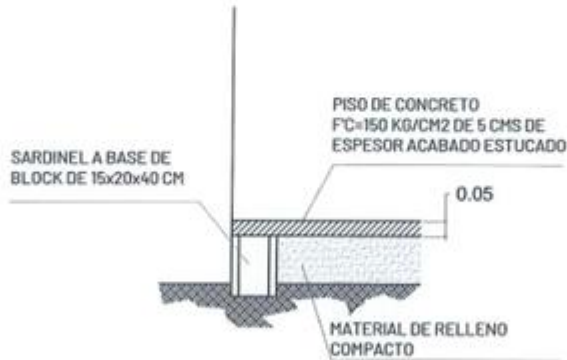


ALZADO ESTRUCTURAL AEST2

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETEL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 1	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: EST_03A	PROYECTO: CCE23 V1
	REVISÓ:  ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. PINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50		

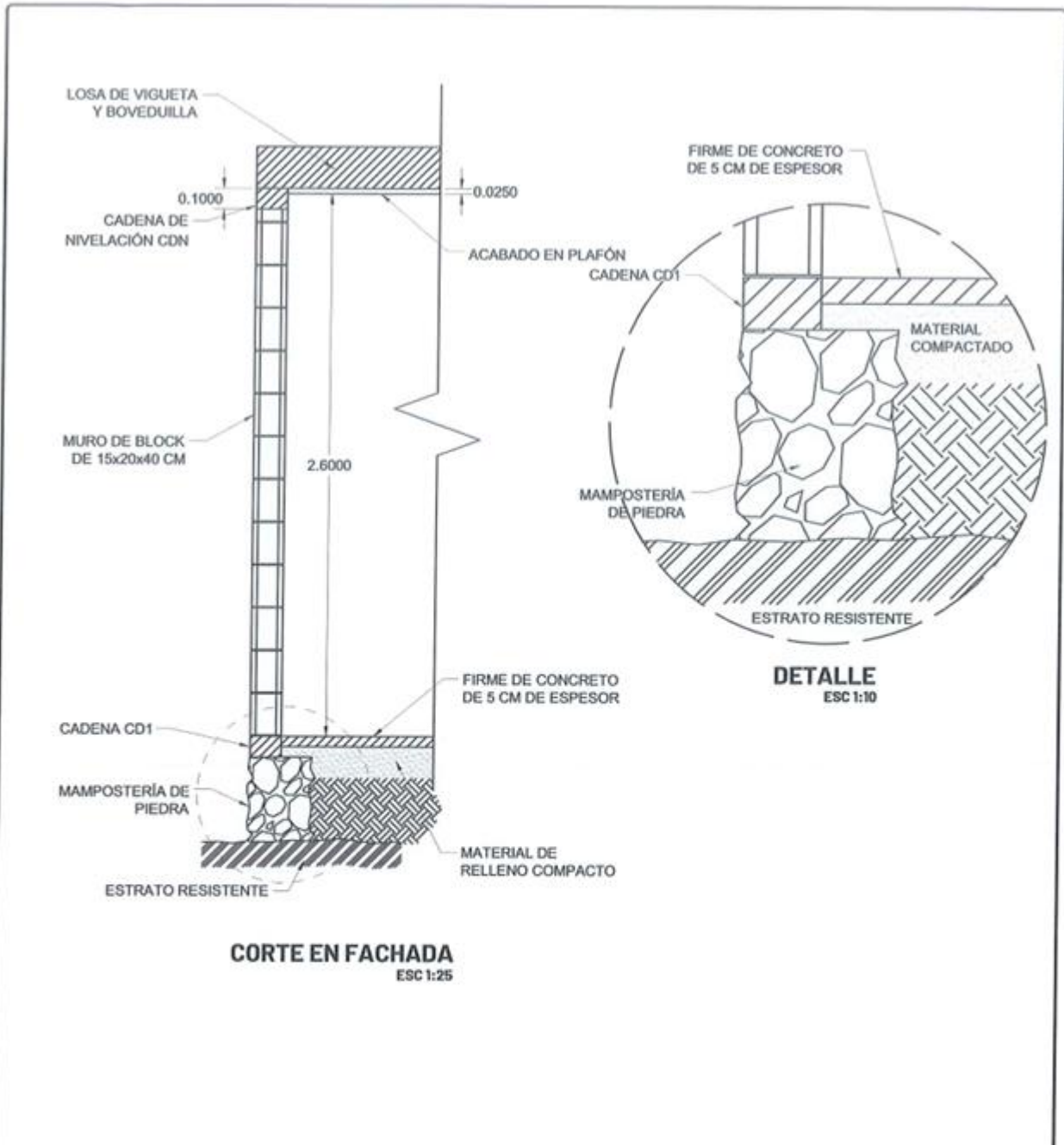


ALZADO
DETALLE DE BASE PARA ESTUFA

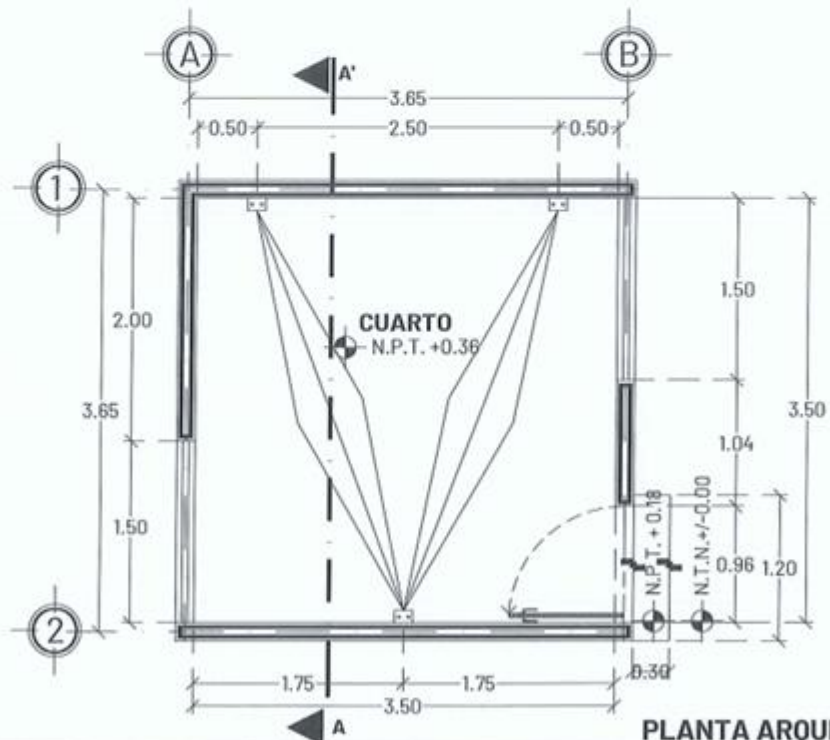
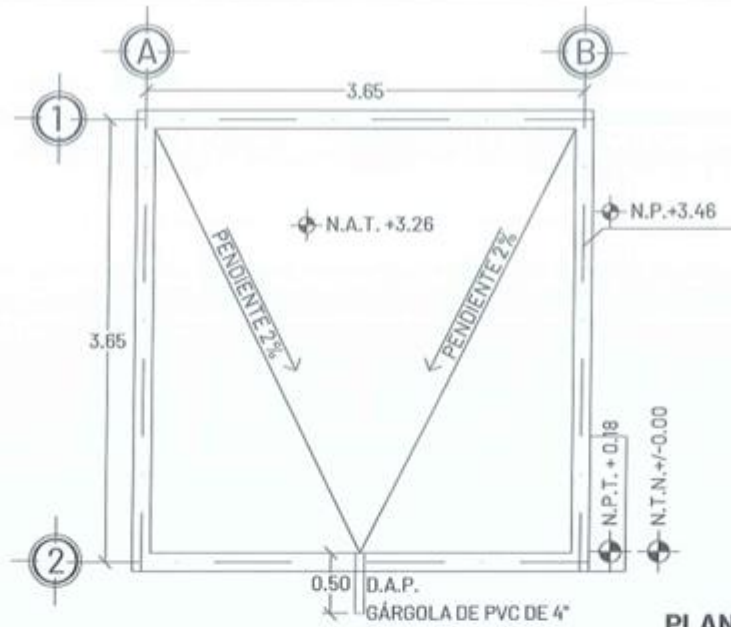


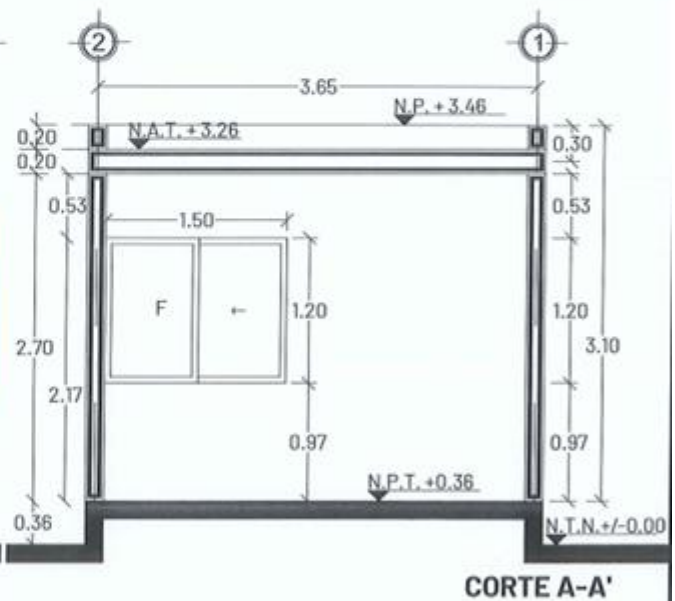
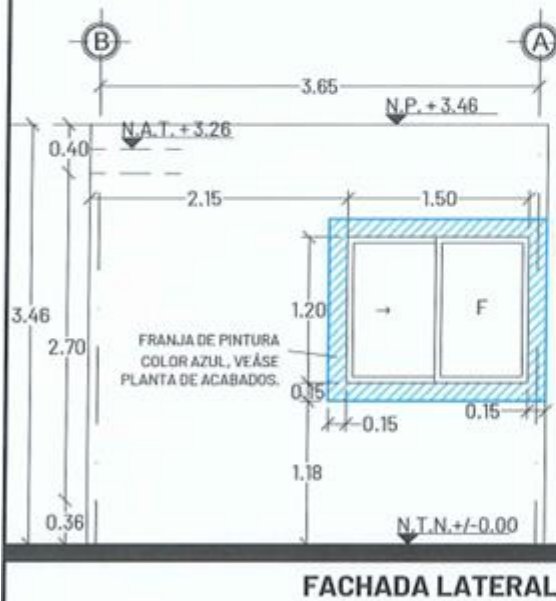
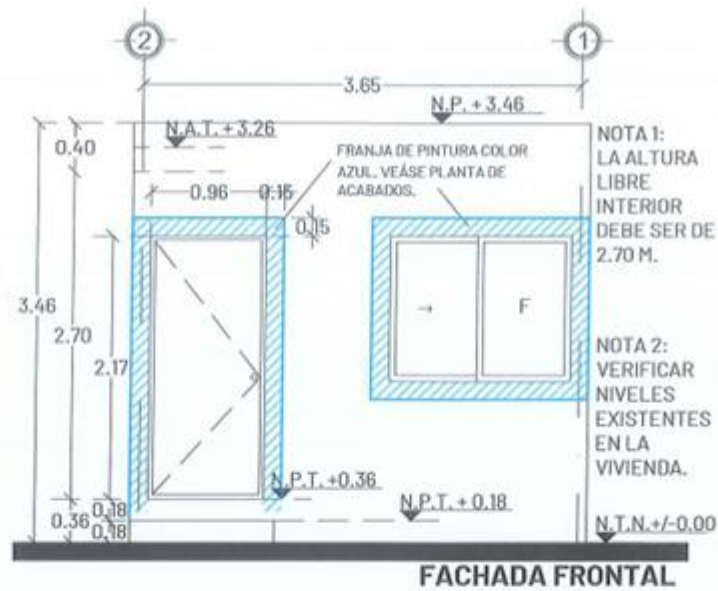
DETALLE DE SARDINELL

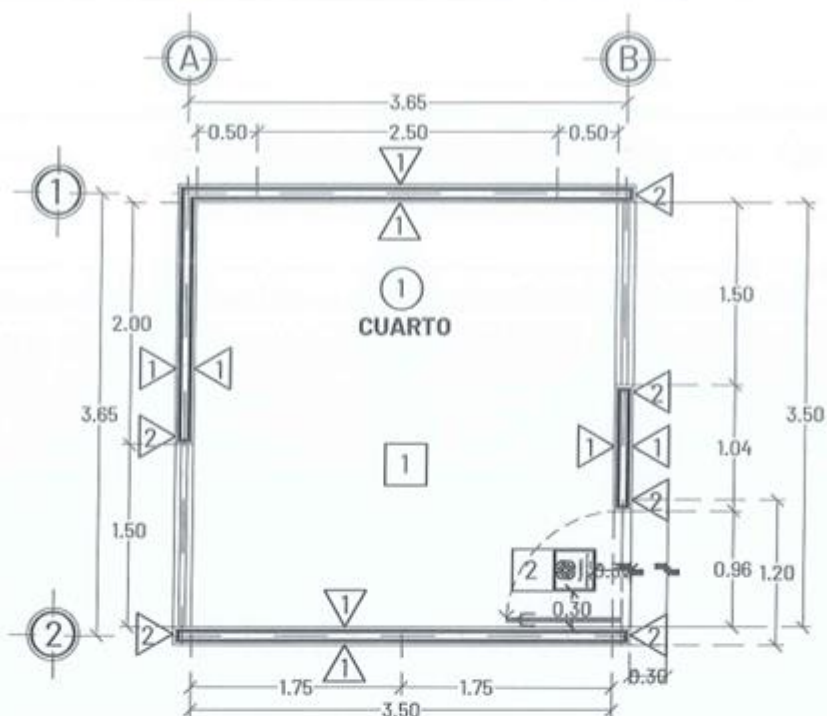
 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2
		CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 2	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROT: EST_03B
		REVISÓ:  RAÚL ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DISEÑADOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VINAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50
		PROYECTO: CCE23 VI		



 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVE DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	FECHA: 230217	ÁREA: 9.30 M2
		CONTENIDO: CORTE EN FACHADA	ACOTACIÓN: METROS	EL PROJ: EST_04
		REVISÓ:  ING. ALMARAZ VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.
				PROYECTO: CCE23 VI







SIMBOLOGÍA DE ACABADOS



MUROS

- 1** MURO DE BLOCK DE 15X20X40 CMS CON ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE MASILLA SIN ARENA Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE INCLUYE ACABADO Y PINTURA EN LA CARA EXTERIOR DE LA CADENA DE CIMENTACIÓN.
- 2** ACABADO A BASE DE UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR AZUL. CÓDIGO PANTONE 300C.



PISOS

- 1 PISO DE CONCRETO DE $f'c=150\text{KG}/\text{CM}^2$ DE 5 CMS. DE ESPESOR CON FIBRA DE REFUERZO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE, COLADO CONTINUO Y ACABADO INTEGRAL PULIDO.**
- 2 MOSAICO DE PASTA DE 0.30 X 0.30 MTS CON LOGO Y LEYENDA INSTITUCIONAL. COLOCADO SEGUN LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE.**

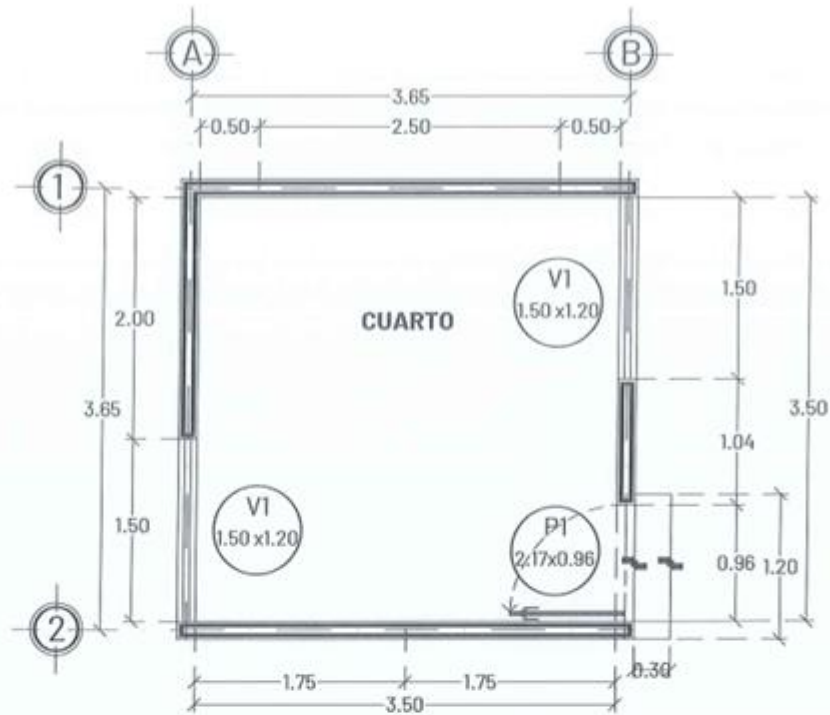


PLAFÓN

- 1 LOSA DE VIGUETA, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTRUCTURALES. ACABADO INFERIOR A BASE DE RICH, EMPARCHE, ESTUCO Y PINTURA VINÍLICA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE COLOR BLANCO EN PLAFÓN, INCLUYE SELLADOR VINÍLICO. ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA A BASE DE CALCRETO, MASILLA FINA, LECHADA E IMPERMEABILIZANTE TÉRMICO ACRÍLICO DE 3 AÑOS MARCA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

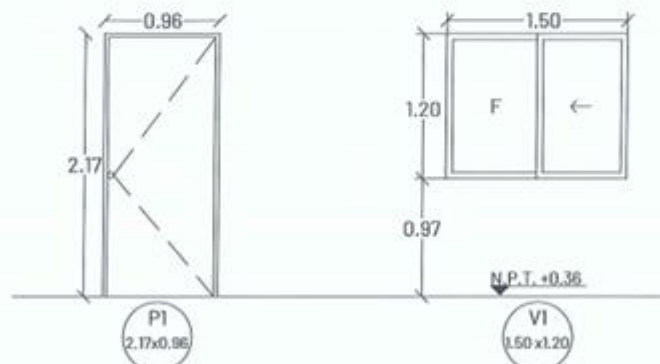
PLANTA DE ACABADOS

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLÓGIA Y OBSERVACIONES: N.P.T. > NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. > NIVEL DE TERRENO NATURAL	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	ÁREA: 14.44 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANTA DE ACABADOS	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROY: ARQ_03	
		REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE ACOSTA ESPINOSA DIRECCIÓN DE P.O. VIVIENDA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. VINAS HEREDIA DIRECCIÓN GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CDA23 _{VI}



PLANTA DE CANCELERÍA

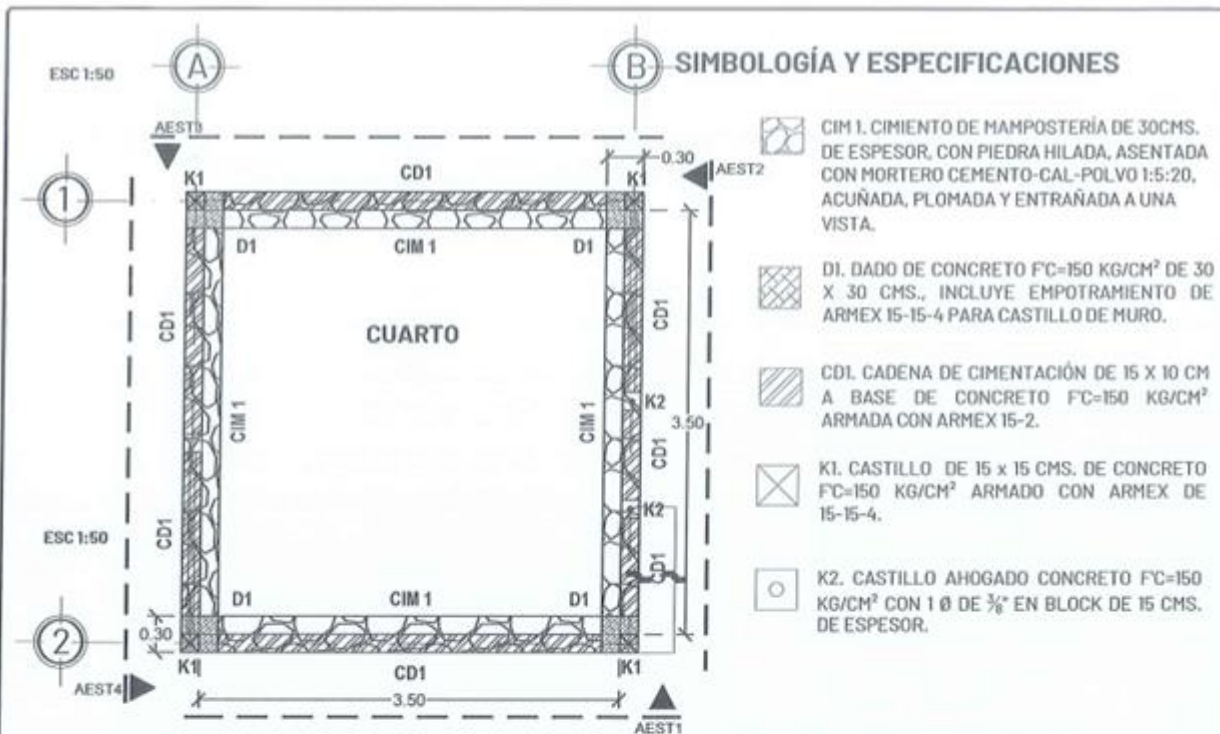
SIMBOLOGÍA DE CANCELERÍA



PUERTA MULTYPLANEL LISA CON MARCO METÁLICO GALVANIZADO DE 3.5 CMS. DE ANCHO PARA ESPACIO EXTERIOR. COLOR BLANCO CON CERRADURA DE POMO PARA RECÁMARA, MARCA SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

VENTANA PREFABRICADA CORREDIZA DE ALUMINIO COLOR BLANCO LINEA 1 1/2" DE 1.50X1.20M CON JALADERA DE EMBUTIR Y CRISTAL TRANSPARENTE DE 3 MM. INCLUYE MOSQUITERO.

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	ÁREA: 14.44 M2
		CONTENIDO: PLANTA DE CANCELERÍA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ.: ARQ_04
		REVISÓ:  ARQ. LUIS FELIPE ESPINOSA DIRECTOR DE D. VIVIENDA	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. CASAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50
				PROYECTO: CDA23 _{V1}



PLANTA DE CIMENTACIÓN EN ROCA

APLANADO A UNA CAPA EN MUROS DE BLOCK A BASE DE MASILLA, UNA CAPA DE SELLADOR VINÍLICO 5 x 1, DOS CAPAS DE PINTURA COLOR BLANCO, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

MURO DE BLOCK DE
15X20X40 CM.

PISO DE CONCRETO DE 5 CMS
DE ESPESOR, FC=150 KG/CM²,
ACABADO INTEGRAL PULIDO
CON FIBRA DE REFUERZO

CD1 - CADENA DE CIMENTACIÓN
DE 15X10 CM CON ARMEX
15-2 CONCRETO F'C= 150 KG/CM²

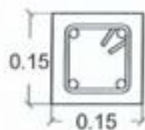
HAMPOST
NATURAL

VARIABLE
MAX: 1.00 M

ROCA SAN
30.0 —

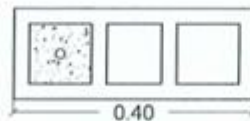
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'C= 150 KG/CM2.



CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'C=150 KG/CM2
ANCLAJE DE 30 CM



DETALLE DE CASTILLOS

ESC 1:10

DETALLE DE CIMENTACIÓN

ESC 1:20



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
 N.P. = NIVE DE PRETIL
 N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
 N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO
 N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.
TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
CUARTO DORMITORIO ADICIONAL

CONTENIDO: CIMENTACIÓN EN ROCA

REVISÓ: 
ING. M. E. JARAMA
DIRECTOR TÉCNICO

AUTORIZO:



ARQ. CARLOS FOR VINAS HEREDIA
DIRECTOR GENERAL

FECHA:
23/02/17

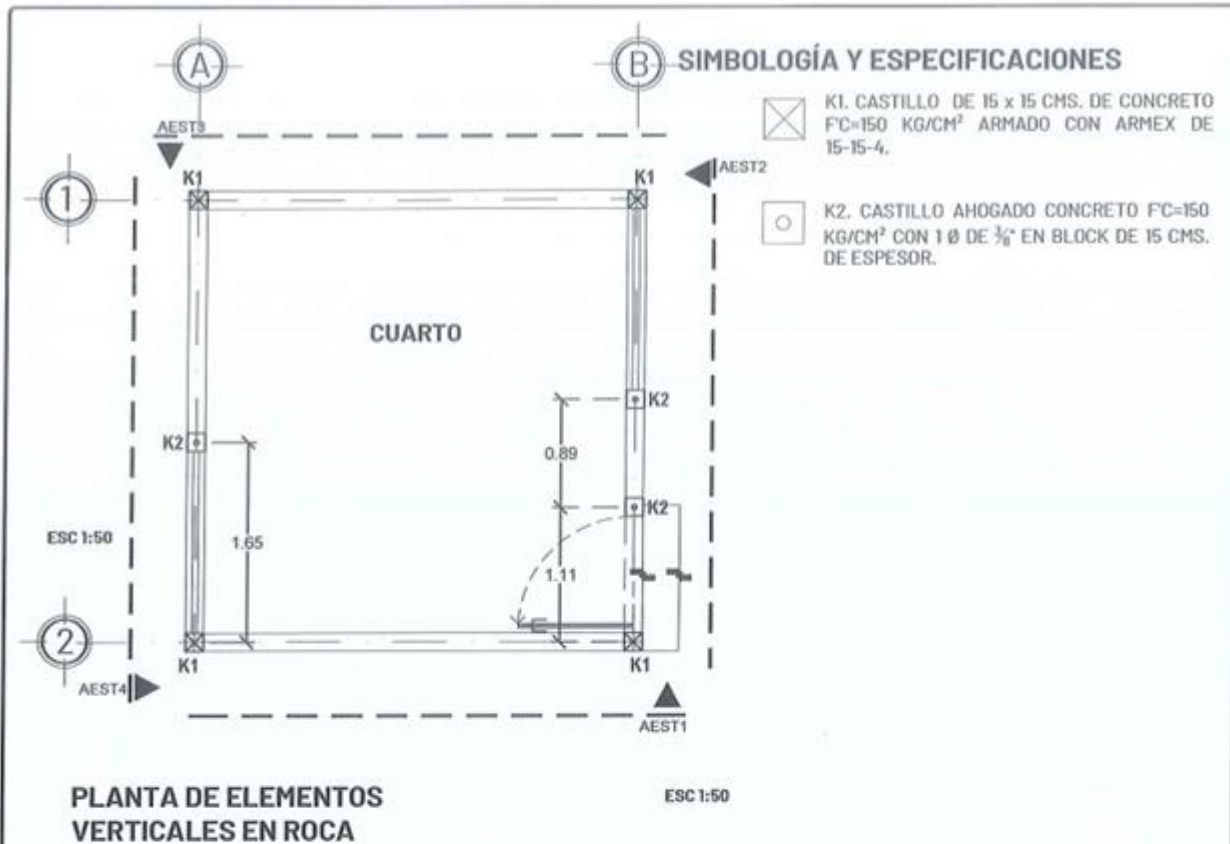
ADOTACIÓN:
METROS

ESCAL
IND.

AREA:
14.44 M2

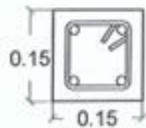
CL PROJ: EST_01A

PROJECT: CDA23_V



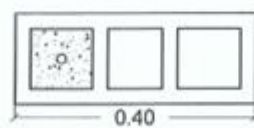
CASTILLO ARMEX K1

ARMEX 15X15-4
F'C= 150 KG/CM².



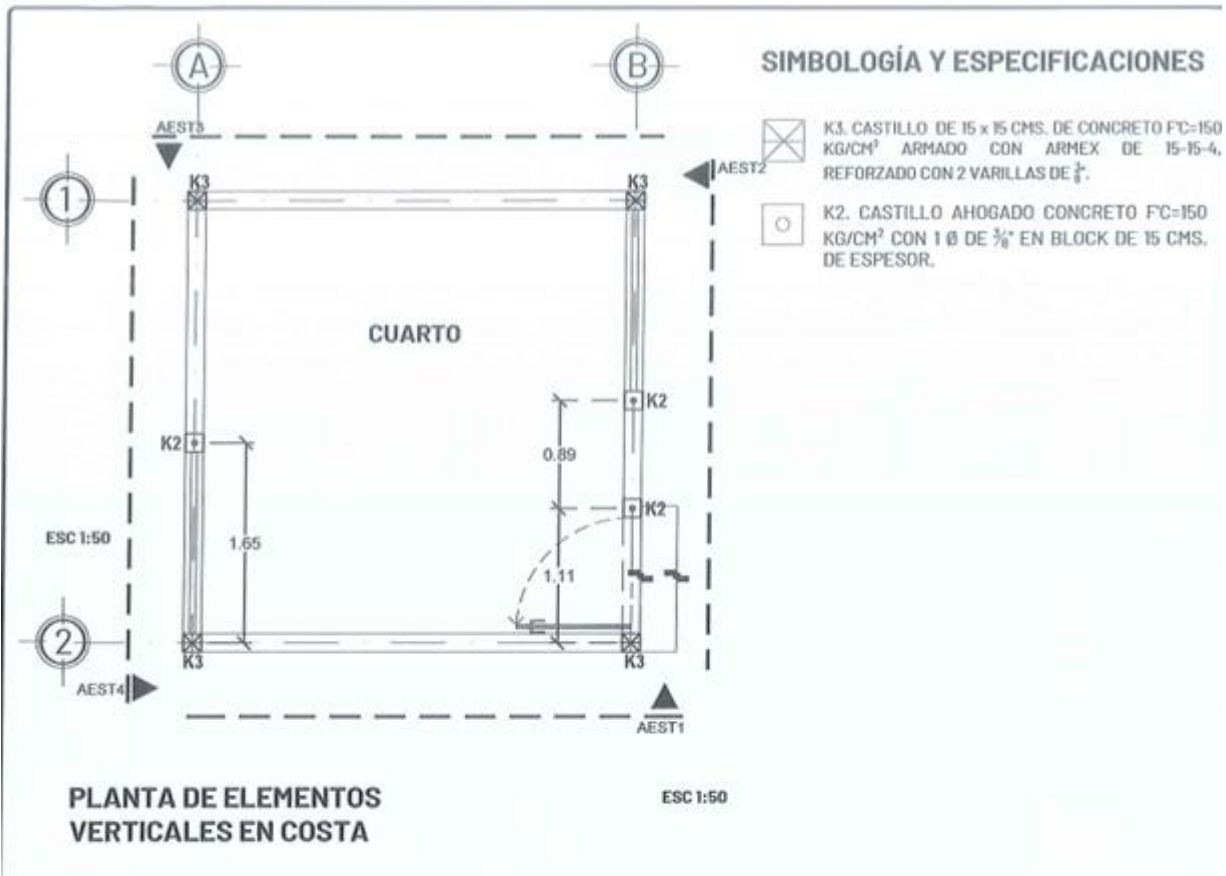
CASTILLO AHOGADO K2

VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



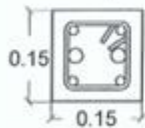
DETALLE DE CASTILLOS
ESC 1:10

	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVE DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	ÁREA: 14.44 M ²	
		CONTENIDO: ELEMENTOS VERTICALES EN ROCA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ.: EST_02A	
		REVISÓ:  ING. ALEJANDRO VALDEZ ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO	AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FLORES VIÑAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	ESCALA: IND.	PROYECTO: CDA23 _{V1}



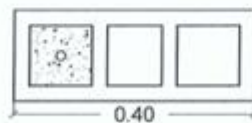
CASTILLO ARMEX K3

ARMEX 15X15-4
REC. MIN. 3 CM
F'C= 150 KG/CM².
REF. 2 VAR. $\frac{3}{8}$ "



CASTILLO AHOGADO K2

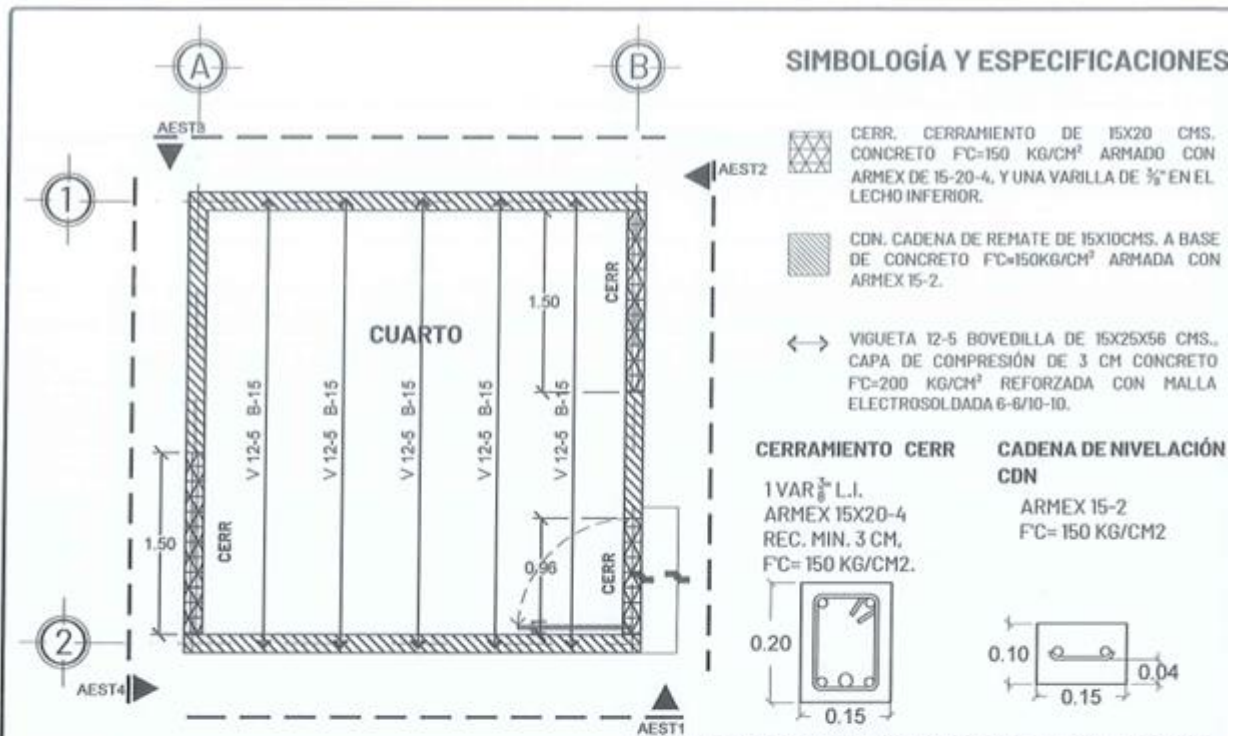
VARILLA #3
F'C=150 KG/CM²
ANCLAJE DE 30 CM



DETALLE DE CASTILLOS

ESC 1:10

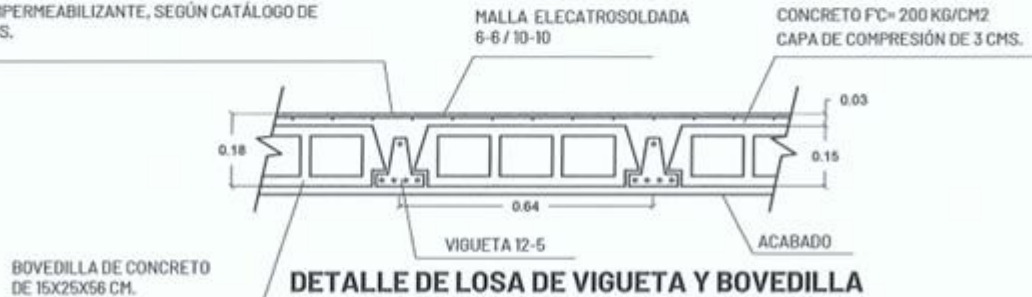
	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P.= NIVEL DE PRETIL N.A.T.= NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.F.T.= NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N.= NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO:	CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA:	230217	ÁREA:	14.44 M ²		
		CONTENIDO:	ELEMENTOS VERTICALES EN COSTA	ACOTACIÓN:	METROS	CL. PROJ:	EST_02B		
		REVISÓ:		AUTORIZÓ:		ESCALA:	IND.	PROYECTO:	CDA23 _{VI}
		ING. ALEJANDRO VILLALBA DE LA PAZ INGENIERO DE TECNOLOGÍA		ARO. CARLOS FCO. VILLALBA HEREDIA DIRECTOR GENERAL					



PLANTA DE ELEMENTOS HORIZONTALES
ESC 1:50



ACABADO SUPERIOR DE AZOTEA DE CALCRETO EN PROP. 1:18:27:36, MASILLA EN PROP. 1:27:9 Y LECHADA EN PROP. 1:4. INCLUYE IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
N.P. = NIVEL DE PRETL
N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO
N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL

TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL

CONTENIDO: ELEMENTOS HORIZONTALES

REVISÓ: ING. ALEJANDRO VÁSQUEZ ZAPATA
DISEÑO TÉCNICO

AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA
DIRECTOR GENERAL

FECHA: 23/02/17

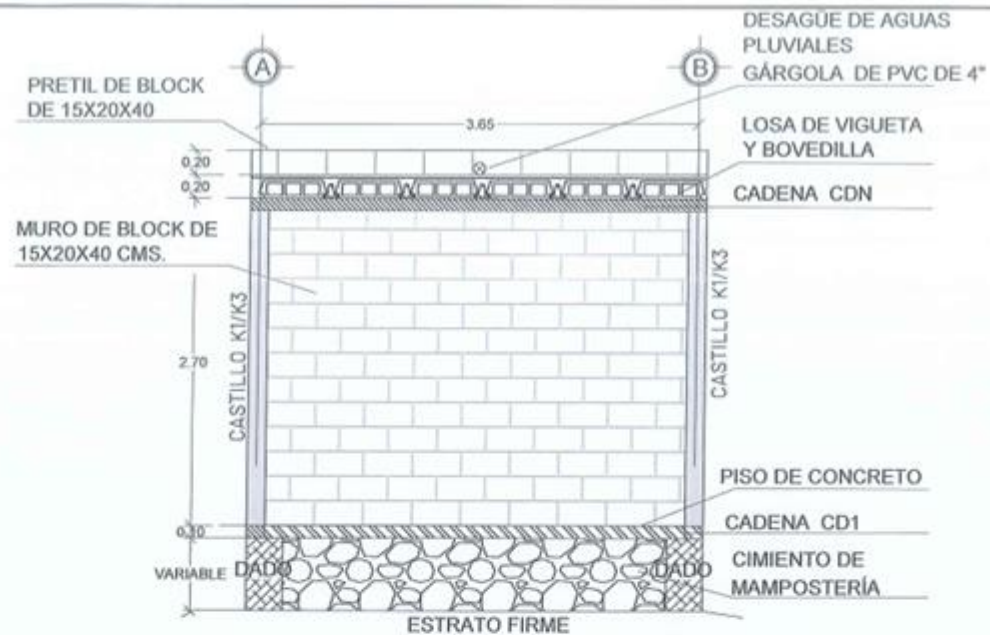
ACOTACIÓN: METROS

ESCALA: IND.

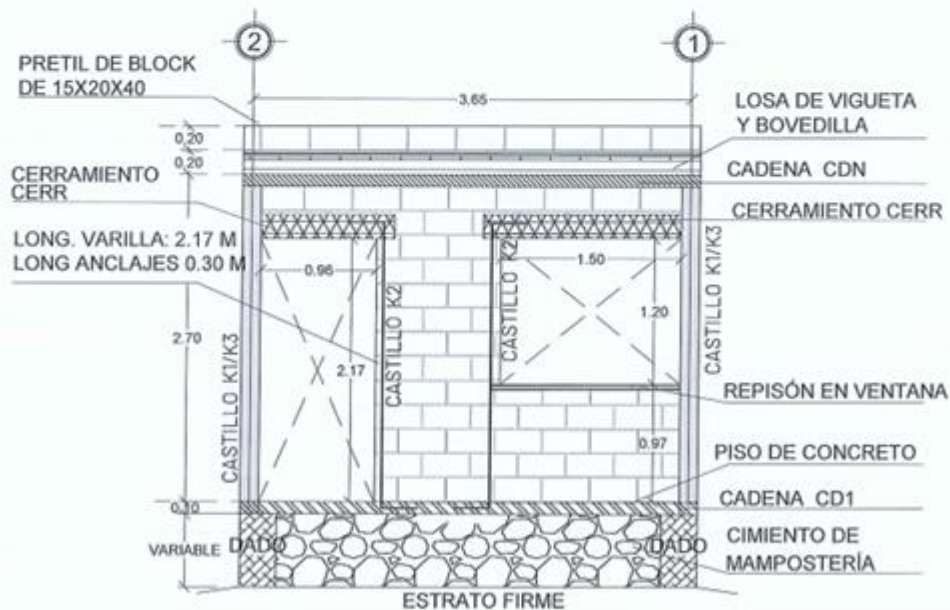
ÁREA: 14.44 M²

EL PROJ: EST_03

PROYECTO: CDA23 V1



ALZADO ESTRUCTURAL AEST1



ALZADO ESTRUCTURAL AEST2



SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES:
 N.P. = NIVE DE PRETIL
 N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA
 N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO
 N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL

TOODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA.
TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.

PROYECTO:
CUARTO DORMITORIO ADICIONAL

CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 1

REVISÓ: 
INGRID ALEJANDRA VALDEZ ZAPATA
COORDINADORA TÉCNICA

AUTORIZO:

ARQ. CARLOS F. VÍAS HEREDIA

FECHA:
230217

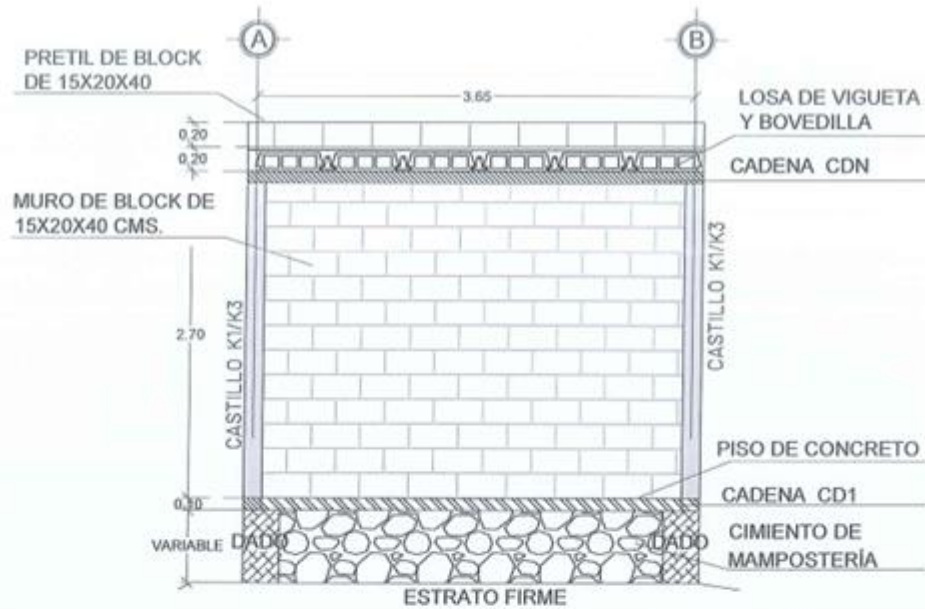
ACOTACIÓN:
METROS

ESCALA
1:50

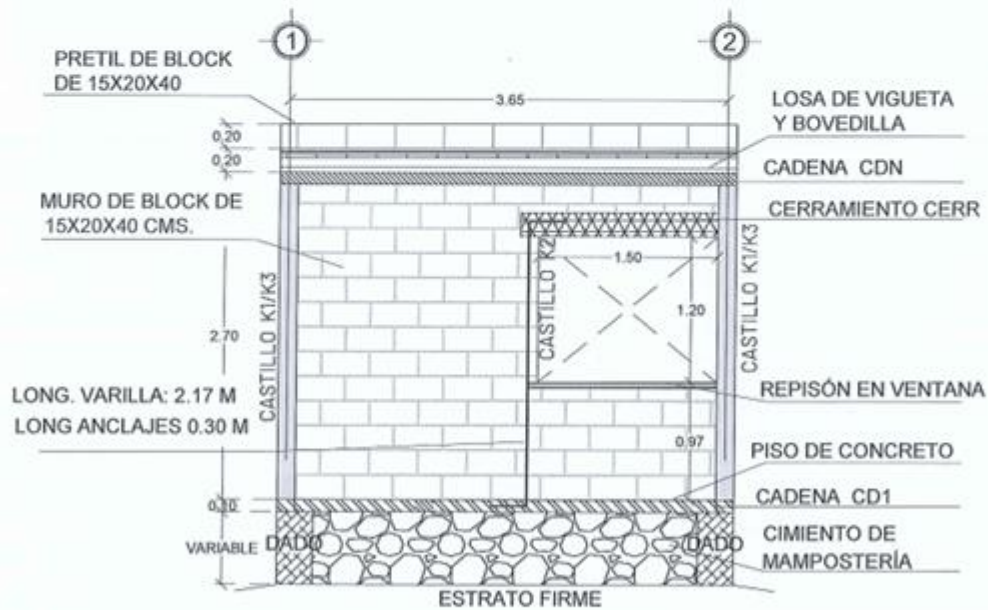
AREA:
14.44 M2

ST_04A

ESCALA: 1:50 PROYECTO: CDA23_{V1}

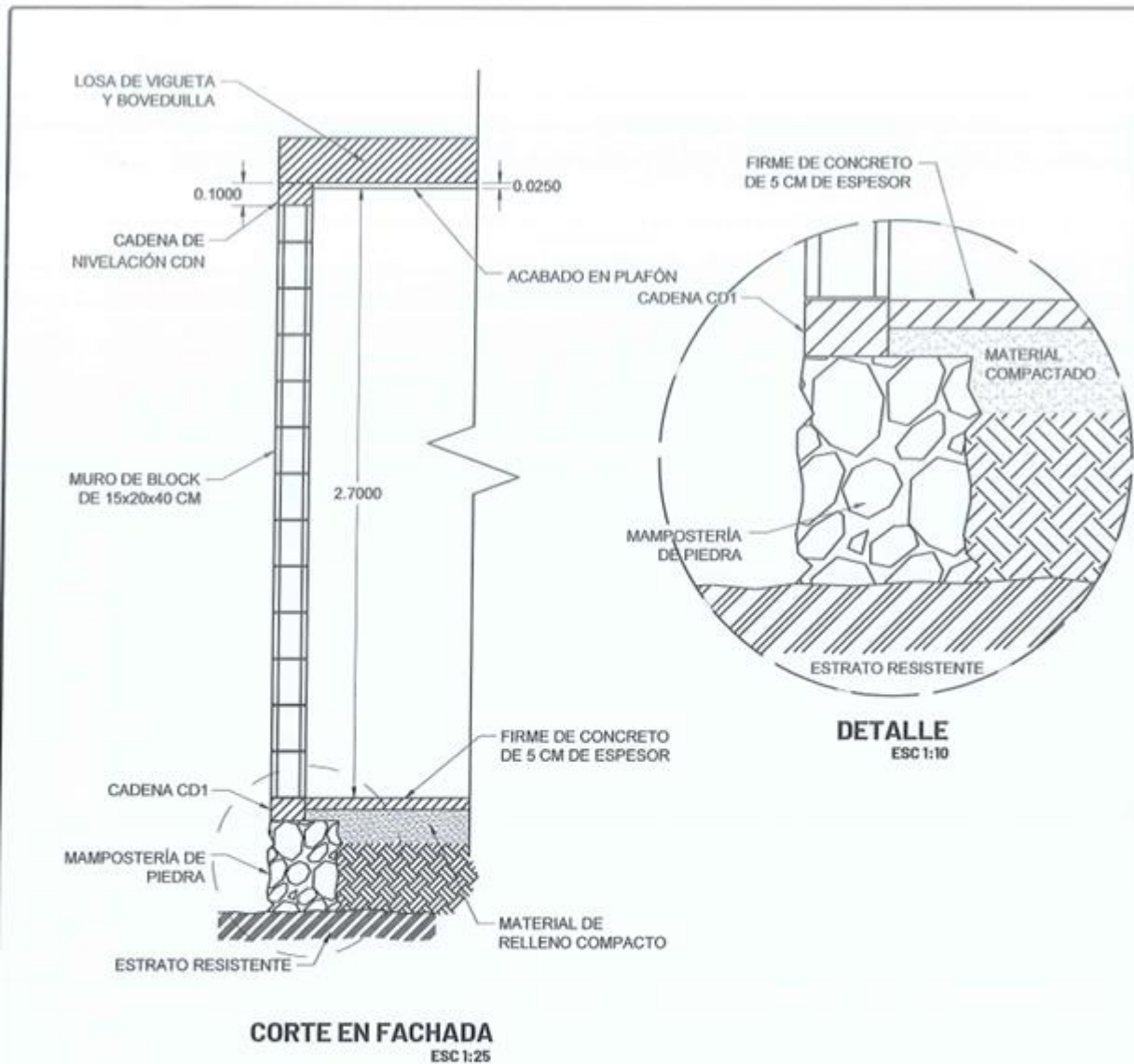


ALZADO ESTRUCTURAL AEST3

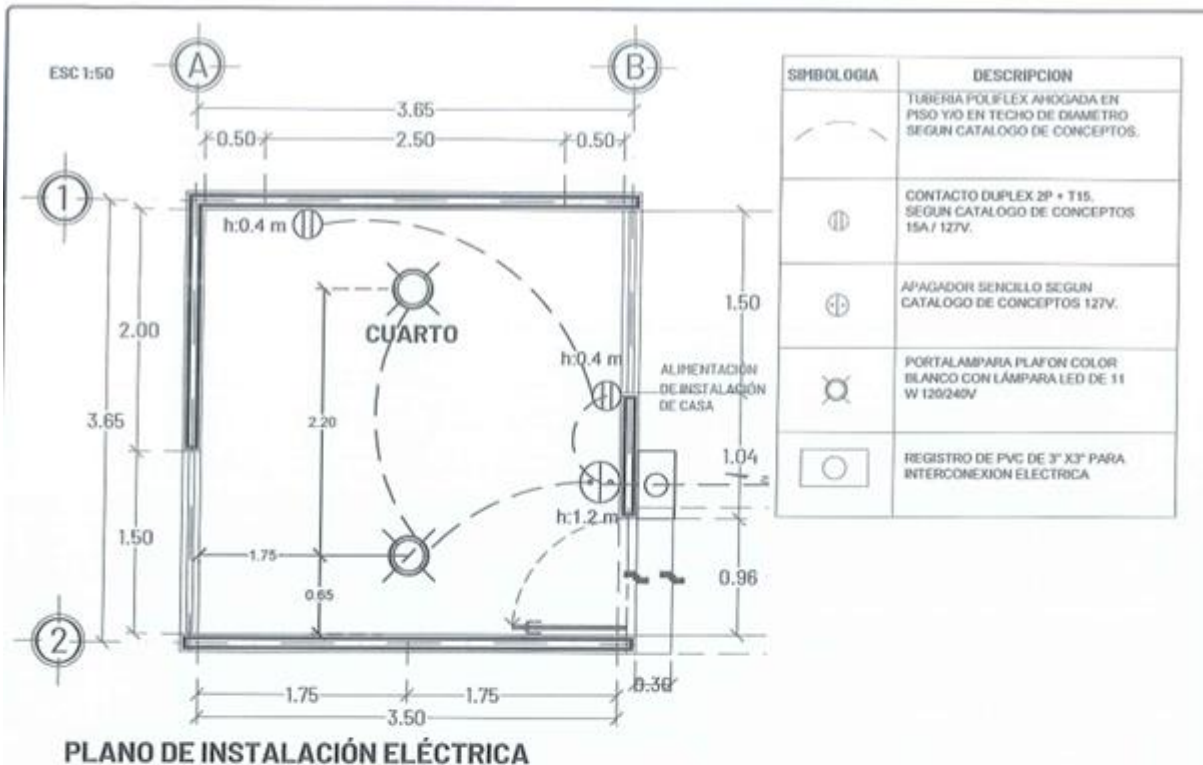


ALZADO ESTRUCTURAL AEST4

 Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO IVEY	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL CONTENIDO: ALZADOS ESTRUCTURALES 2 REVISÓ: ING. ALEJANDRO VARGAS ZAPATA DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. VILLAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 230217 ÁREA: 14.44 M² ACOTACIÓN: METROS CL. PROJ.: EST_04B ESCALA: 1:50 PROYECTO: CDA23 VI
---	--	---	--



	SIMBOLOGÍA Y OBSERVACIONES: N.P. = NIVEL DE PRETIL N.A.T. = NIVEL DE AZOTEA TERMINADA N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERÁN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE DEL CONTRATISTA.	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL CONTENIDO: CORTE EN FACHADA REVISÓ:  ING. ALE. AMADOR VELÁZQUEZ TAPATA DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZÓ:  ARQ. CARLOS FCO. CASAS HEREDIA DIRECTOR GENERAL	FECHA: 230217 ACOTACIÓN: METROS ESCALA: IND. ÁREA: 14.44 M ² CL. PROJ.: EST_05 PROYECTO: CDA23 _{VI}
---	--	--	--



NOTAS GENERALES

1. TODOS LOS CONDUCTORES UTILIZADOS DEBERAN SER ANTIFLAMA TIPO THW 90°C, MARCA SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES NORMAS, NMX-J-010, NMX-J-040, NMX-J-192, NMX-J-093, NMX-J-472, NMX-J-474.
2. TODAS LAS PARTES METALICAS NO PORTADORAS DE CORRIENTE, DEBERAN CONECTARSE FIRMEMENTE A TIERRA MEDIANTE EL CONDUCTOR DESNUDO CON ZAPATA ADECUADA.
3. LA TUBERIA POR PISO O AHOGADA EN LOSA SERA DE POLIFLEX.
4. LAS TRAYECTORIAS DE LAS TUBERIAS SON INDICATIVAS Y DE REQUERIRSE SE AJUSTARAN EN OBRA.
5. NO SE PERMITEN MAS DE DOS CURVAS DE 90° EN UN TRAMO DE TUBERIA.
6. EL CODIGO DE COLORES QUE SE USARA PARA LA INSTALACION EN 240-120 V ES:

FASE A	FASE B	FASE C	NEUTRO	TIERRA	VOLTAJE
CUALQUIER COLOR MENOS BLANCO, GRIS O VERDE			BLANCO O GRIS	VERDE Y/O DESNUDO	220/127 V

7. LA ALTURA PARA CONTACTO SERA DE 0.40 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
8. LA ALTURA PARA APAGADOR SERA DE 1.20 MTS. S.N.P.T. A MENOS QUE SE INDIQUE OTRA ALTURA.
9. INTERCONEXION ELECTRICA A LINEA EXISTENTE HASTA 10 M DE DISTANCIA. INCLUYE: EXCAVACION DE ZANJA, TUBO Y CODOS CONDUIT RIGIDO DE 1/2", DESMANTELAR CONEXION EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACION DE REGISTRO DE PVC DE 3"X3" CON TAPA A 0.40 M DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONDUCTORES THW ANTIFLAMA CAL. 12, ENCOFRADO CON CONCRETO FC= 100 KG/CM2 Y RESANES, SEGUN LO INDICADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

	SIMBOLOGIA Y OBSERVACIONES: N.P.T. = NIVEL DE PISO TERMINADO N.T.N. = NIVEL DE TERRENO NATURAL S.N.P.T. = SOBRE NIVEL DE PISO TERMINADO	PROYECTO: CUARTO DORMITORIO ADICIONAL	FECHA: 230217	AREA: 14.44 M2	
	TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA. TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE DE ESTOS PLANOS ES RESPONSABILIDAD UNICA DEL CONTRATISTA.	CONTENIDO: PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	ACOTACIÓN: METROS	CL. PROJ: ELE_01	
	REVISÓ: ING. INGRID E. JIMÉNEZ VALDEZ ZAPATA DIRECTORA TÉCNICA	AUTORIZÓ: ARQ. CARLOS FCO. VIÑAS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL	ESCALA: 1:50	PROYECTO: CDA23 _{VI}	

ANEXO B

Programa General de los trabajos.

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LISTACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: NEX-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 09 MESES

DOCUMENTO AE-10
HOJA 1

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FISCO)											
Concepto	Descripción	Unid.	Cantidad	Inicio	Terminó	2023 15-Mar-23 Fin	2023 15-Jun-23 Fin	2023 15-Sep-23 Fin	2023 15-Dic-23 Fin		
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN											
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN											
SANTARIES CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES											
ABT1	TRABAJOS PRELIMINARES, SANTARIO CON BIODIGESTOR		2014-2023			7.038%	28.2355%	31.2333%	27.0588%	8.4117%	
ABT2	CONSTRUCCIÓN, SANTARIO CON BIODIGESTOR		2014-2023				26.8255%	28.2683%	28.6655%	13.8037%	
ABT3	MARCO, CUBIERTA Y CERRILLOS, SANTARIO CON BIODIGESTOR		2014-2023				21.8391%	27.5862%	26.4368%	24.1378%	
ABT4	LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		10-04-2023				12.5946%	23.0789%	22.1154%	23.0789%	19.2366%
ABT5	PISO, SANTARIO CON BIODIGESTOR		10-04-2023				21.1111%	23.5555%	26.6667%	26.6667%	
ABT6	ACABADOS, SANTARIO CON BIODIGESTOR		14-06-2023				4.5445%	27.2727%	25.1364%	27.2727%	14.1727%
ABT7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		10-04-2023				7.2727%	21.8182%	20.9091%	21.8182%	8.3636%
ABT8	PUEBTAS Y VENTANAS, SANTARIO CON BIODIGESTOR		10-04-2023								
ABT9	PUERTA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		10-04-2023								
ABT10	INSTALACIÓN SANITARIA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		14-06-2023								
ABT11	SISTEMA DE TRATAMIENTO, SANTARIO CON BIODIGESTOR		10-04-2023								
ABT12	CUARTOS PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA, 31 ACCIONES		08-06-2023			10.038%	19.2000%	19.2000%	18.4000%	13.6901%	
ABT13	TRABAJOS PRELIMINARES, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		08-06-2023			12.8179%	26.3738%	25.3747%	26.3748%	9.8901%	
ABT14	CUBIERTA, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		14-06-2023			4.5455%	27.2727%	26.1364%	27.2727%	14.1727%	
ABT15	MARCO, CUBIERTA Y CERRILLOS, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		10-04-2023				24.7191%	25.8427%	26.9663%	22.4719%	
ABT16	LOSA Y ACABADOS EN AZOTEA, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		20-04-2023				17.7573%	21.4823%	22.4289%	22.4289%	15.8779%
ABT17	ACABADOS, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		24-04-2023				11.0000%	23.6600%	24.0000%	24.0000%	18.0000%
ABT18	PUERTA, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		08-06-2023								
ABT19	PISO, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		08-06-2023								
ABT20	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		20-04-2023				12.5911%	22.8480%	23.5294%	23.5294%	17.5471%
ABT21	ESTIPA ECOLÓGICA, CUARTO PARA COCINA CON ESTIPA ECOLÓGICA		24-04-2023								
ABT22	CUARTOS DORMITORIOS: 31 ACCIONES		24-04-2023								

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0236

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclián Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. IMEY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPINTA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TERMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d

DOCUMENTO AE-10
HCUA 2

[illegible]

% PARCIAL:
% ACUMULADO:

0237

Spontaneous

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. IVEY-LP-006-2020
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 102 ds

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. IVEY-LP-075-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ALOJES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE EPIZTÁN, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 90 d.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No.: MEY_LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 102 ds

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERIA HIDRAULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 116-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xucán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LOTACION PUBLICA ESTATAL No.: IVEY-UP-006-2023
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 76 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATAN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TERMINO: 31-AGO-2023
DURACION: 107 de

DOCUMENTO AE-10
FOLIO 7

PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (PESICO)

Concepto	Descripción	Unid.	Cantidad	Inicio	Terminó	2023 19 May-21 May	2023 07 Jun-15 Jun	2023 27 Jul-05 Jul	2023 15 Jul-20 Jul	2023 30 Jul-07 Ago	2023 17 Ago-18 Ago	2023 30 Ago-27 Sep
66A000A	BALDA EN PIEDRA Y CALADO EN MADERA DE PUERTAS Y GORRANOS A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE 76 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATAN. INCLUYE: PROPORCION DE SUPERFICIE PARA INFLACION DE BELLAVIS VARIAS EN PROYECCION A 1.1 CVTA DE PINTOS, ANCHURA MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA AL LUGAR ASIGNADO PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	48.0000	07-Jun-2023	31-Aug-2023				18.8347%	19.0383%	19.8347%	3.0000%
66B000B	ALIMENTACION HIDRAULICA CON TUBERIA DE PVC HIDRAULICA DE 1/2" DE ALGATE PARA LA CONSTRUCCION DE 76 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATAN. INCLUYE: CANTIDAD DE TUBERIA, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA AL LUGAR ASIGNADO PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	252.0000	07-Jun-2023	31-Aug-2023				18.8347%	19.0383%	19.8347%	3.0000%
66C000C	SUBMINISTRO Y ELEVACION DE TUBO DE TUBO ROTACIONARIO TRUJAM DE 1/2" EN ACOTER MARCA USA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE: ACCESORIOS DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA AL LUGAR ASIGNADO PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.8000	07-Jun-2023	31-Aug-2023				18.8347%	19.0383%	19.8347%	3.0000%
66D000D	MODELO HIDRAULICO CON TUBERIA DE PVC HIDRAULICA DE 1/2" DE ALGATE PARA LA CONSTRUCCION DE 76 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATAN. INCLUYE: CANTIDAD DE TUBERIA, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA AL LUGAR ASIGNADO PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.8000	07-Jun-2023	31-Aug-2023				18.8347%	19.0383%	19.8347%	3.0000%
66E000E	SUBMINISTRO Y COLACION DE INGRESO ESCUDO DE CERRAMCA DE COC PIEDRA (TUBA MEDIDA Y TUBA MEDIDA) EN COLOR BLANCO MARCA (TUBA MEDIDA Y TUBA MEDIDA) EN COLOR BLANCO MARCA INCLUYE: CANTIDAD DE TUBA MEDIDA Y TUBA MEDIDA, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA AL LUGAR ASIGNADO PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.8000	07-Jun-2023	31-Aug-2023				18.8347%	19.0383%	19.8347%	3.0000%
66F000F	SUBMINISTRO Y COLACION DE TUBA MEDIDA EN COLOR BLANCO MARCA (TUBA MEDIDA Y TUBA MEDIDA) EN COLOR BLANCO MARCA INCLUYE: CANTIDAD DE TUBA MEDIDA Y TUBA MEDIDA, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA AL LUGAR ASIGNADO PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.8000	07-Jun-2023	31-Aug-2023				18.8347%	19.0383%	19.8347%	3.0000%
66G000G	SUBMINISTRO Y COLACION DE TUBA MEDIDA EN COLOR BLANCO MARCA (TUBA MEDIDA Y TUBA MEDIDA) EN COLOR BLANCO MARCA INCLUYE: CANTIDAD DE TUBA MEDIDA Y TUBA MEDIDA, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA AL LUGAR ASIGNADO PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.8000	07-Jun-2023	31-Aug-2023				18.8347%	19.0383%	19.8347%	3.0000%

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0244

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL, No.: MEY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d*

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 ss.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0246



INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rojas, C.P. 97245, Mérida, Yucatán

CITACION PÚBLICA ESTATAL No.: MEY-LP-005-2023
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 10

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FISICO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0247

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0248

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclián Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. MEY/LP-005-2023
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPIITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 12

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 55-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Merida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. 1NEY-LP-005-2003
 DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
 CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
 MUNICIPIO DE ESMITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TERMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 ds.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 13

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0250

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rojas, C.P. 97245, Mérida, Yucatán

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100.00

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. IVEY-UP-006-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESIITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0253

licitación pública estatal No.: NEY-LP-005-2023.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.e.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 17

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FIBICO)									
Concepto	Descripción	Unid.	Cantidad	Inicia	Termina	2023 15 May 23 May	2023 15 Jun 30 Jun	2023 01 Jul 15 Jul	2023 01 Ago 31 Ago
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2100000	CHARCADO EN ASFALTO DE 1 CM POR LADO CON MONTES (2100000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	342.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2100000	DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	35.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2100000	CONCRETO EN CEMENTO DE 1 CM POR LADO CON MONTES (2100000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	441.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.0526%	21.0526%
						7.0117%	21.0526%	20.1794%	21.0526%
2000000	ORDEN DE EMPISOR PROMEDIO, MANILLA FIBRA CON MONTES (2000000-1), 1075 Y LECTURA COPIA 14 INCLuye MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, LAMPARA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	388.00000	15 Jun 2023	20 Jun 2023		21.0526%	21.05	

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d*

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. NEY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ERSITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LIQUIDACION PUBLICA ESTATAL No. INEY-LP-205-2023
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

DOCUMENTO AE-10
HQJA 19

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0256

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IVE/JP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESIPIA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 de

DOCUMENTO AE-10
HOJA 20

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FÍSICO)									
Concepto	Descripción	Unid.	Cantidad	Inicio	Termino	2023 18 sept-23 may	2023 18 sept-23 may	2023 01 oct-23 jul	2023 01 oct-23 jul
SEÑALIST	RENTA DE VEHICULO DE COLOREAZA, COMO: PINTARAS DE 2 MARCA JAPONES O JAPONES PRECIS Y CALIDAD EN BANCOS DE PUERTAS Y VENTANAS A LOS MUNICIPIOS DE ESIPIA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EL EQUIPO DE PREPARACION DE SUPERFICIE DE LA APPLICACION DE TALLADO UNICO EN PROPORCION 3 A 1 CAPAS DE PINTO, AGUAS DE MATERIAL, MANO DE OBRA, REPARACION Y REPO, EQUIPO DE SEGURIDAD EQUIPO DE CONSTRUCCION, MATERIALES Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y EQUIPO DE TRABAJOS PARA EL DIO DE LA OBRA A LOSSES APARECERAN PARA EL DEPOSITO CONTINUA Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTA EJECUCION	M2	90.0000	07/09/2023	28/09/2023				
						1.1153%	7.7241%	19.0357%	19.4239%
						1.1153%	8.8395%	27.0816%	85.5612%
									87.5919%
									12.0081%
									98.0000%

% PARCIAL:
% ACUMULADO:

0257

[Handwritten signature]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 537 entre 65 y 65-A, Col. Xoclin Rajas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MEY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100.00

DOCUMENTO AE-10
HOJA 1

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)									
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicial	Terminar	2023 01-Jun-2023	2023 01-Jul-2023	2023 01-Ago-2023	2023 01-Sep-2023
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN									
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN									
SANTARIOS CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES									
A601	TRABAJOS PRELIMINARES, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$11,879.30	28-May-2023	28-May-2023	\$830.50	\$3,354.16	\$3,214.41	\$1,110.86
A602	CIENICIENTACIÓN, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$116,542.20	02-Jun-2023	24-Jun-2023	\$45,235.78	\$45,088.38	\$45,228.83	\$21,846.81
A603	MURIC, CADERNAS Y CASTILLOS, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$207,814.57	05-Jun-2023	28-May-2023	\$45,337.37	\$57,244.53	\$54,939.29	\$55,171.38
A604	LOSA Y ACABADOS DE AZOTEA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$228,120.50	08-Jun-2023	13-Jun-2023	\$27,516.24	\$50,709.11	\$48,052.48	\$53,798.17
A605	PISO, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$25,134.22	23-Jun-2023	15-Ago-2023	\$2,517.22	\$5,678.74	\$5,948.13	\$1,865.13
A606	ACABADOS, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$103,893.65	16-Jun-2023	08-Ago-2023	\$4,894.40	\$45,152.52	\$39,438.15	\$12,291.16
A607	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$57,896.45	12-Jun-2023	28-May-2023	\$4,116.16	\$17,887.38	\$13,643.77	\$11,867.38
A608	PUEBTAS Y VENTANAS, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$73,216.05	05-Ago-2023	18-Ago-2023				\$11,867.38
A609	PINTURA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$44,474.39	13-Ago-2023	26-Ago-2023				\$21,833.26
A610	INSTALACIÓN SANTARIA, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$248,427.65	07-Jun-2023	22-Ago-2023	\$28,548.06	\$48,278.21	\$46,843.81	\$48,878.21
A611	SISTEMA DE TRATAMIENTO, SANTARIO CON BIODIGESTOR		\$71,470.71	24-May-2023	18-Ago-2023	\$1,284.15	\$17,139.36	\$17,678.82	\$21,833.26
CUARTOS PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA: 35 ACCIONES									
B001	TRABAJOS PRELIMINARES, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$21,116.55	09-Jun-2023	09-Ago-2023	\$4,832.42	\$5,984.39	\$5,107.51	\$1,886.74
B002	CIENICIENTACIÓN, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$207,392.89	14-Jun-2023	08-Ago-2023	\$12,816.38	\$75,828.15	\$72,624.87	\$24,845.18
B003	MURIC, CADERNAS Y CASTILLOS, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$453,207.52	17-Jun-2023	12-Ago-2023	\$155,187.88	\$183,885.17	\$174,884.21	\$55,352.24
B004	LOSA Y ACABADOS DE AZOTEA, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$254,565.06	20-Jun-2023	25-Ago-2023	\$115,843.19	\$124,201.22	\$148,888.24	\$55,233.17
B005	ACABADOS, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$178,866.62	24-Jun-2023	25-Ago-2023	\$19,658.31	\$47,158.81	\$45,875.42	\$45,875.42
B006	PINTURA, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$161,845.27	05-Ago-2023	10-Ago-2023				\$32,224.90
B007	PISO, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$163,216.86	01-Jul-2023	08-Ago-2023		\$34,814.13	\$55,830.34	\$55,830.34
B008	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$131,259.15	23-Jun-2023	27-Ago-2023	\$54,704.55	\$24,385.15	\$38,879.31	\$32,118.88
B009	ESTUFA ECOLÓGICA, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA		\$253,882.18	01-Jul-2023	25-Ago-2023				\$12,333.83
CUARTOS DORMITORIOS: 35 ACCIONES									
C001	TRABAJOS PRELIMINARES, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$38,158.76	03-Jun-2023	18-Ago-2023	\$7,837.34	\$6,371.88	\$7,584.21	\$8,391.99
C002	CIENICIENTACIÓN, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$438,568.78	05-Jun-2023	12-Ago-2023	\$145,573.37	\$153,542.25	\$153,225.21	\$11,867.38

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclin Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LOTACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: IVEY-LP-006-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESBITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 120 d.c.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 2

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)									
Categoría	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 01-Mar-23-May	2023 16-Jun-23-Jun	2023 01-Jul-17-Jul	2023 16-Ago-31-Ago
C83	MUNOS, CADERNAS Y CASTILLOS, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$348,875.17	06-Jun-2023	16-Ago-2023		\$117,899.83	\$113,880.18	\$117,896.89
C84	LOSAS Y ACABADOS EN AZOTEA, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$763,805.02	13-Jun-2023	23-Ago-2023		\$188,072.61	\$154,172.08	\$186,672.61
C85	PISO, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$68,888.47	28-Jun-2023	28-Ago-2023		\$17,118.88	\$14,356.46	\$17,118.88
C86	ACABADOS, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$123,100.13	18-Jun-2023	24-Ago-2023		\$68,332.88	\$66,397.24	\$69,262.88
C87	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$132,381.26	14-Jun-2023	27-Ago-2023		\$23,807.74	\$24,332.00	\$25,007.74
C88	PUERTAS Y VENTANAS, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$342,815.26	09-Ago-2023	15-Ago-2023				\$170,055.89
C89	PINTURA, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL		\$143,786.47	01-Ago-2023	28-Ago-2023				\$13,078.44
TOTAL PARCIAL:			\$6,735,375.56			\$75,132.76	\$1,233,477.54	\$1,282,527.61	\$1,515,127.29
TOTAL ACUMULADO:						\$75,132.76	\$1,308,656.78	\$1,581,177.77	\$6,735,375.56

0259

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.,
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocán Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: INEY-LP-026-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24 MARZO 2023
F. TÉRMINO: 31 AGO 2023
DURACIÓN: 182 DÍAS

DOCUMENTO AE-10
HOJA 1

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Iniciado	Terminado	2023 18 Sep-31 May	2023 01 Jun-15 Jun	2023 16 Jun-30 Jun	2023 01 Jul-15 Jul	2023 16 Jul-31 Jul	2023 01 Ago-15 Ago	2023 16 Ago-31 Ago
STC0005	CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. SANTARIOS CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES TRABAJOS PRELIMINARES: SANTARIO CON BIODIGESTOR TRABAJOS Y MEDICIONES, TERREOS EN AREA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIE MOLINERÍA, BANCO DE TIERRAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALCO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, PIERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$1,004.27	28-Sep-2023	20-Jun-2023	\$71.01	\$262.03	\$293.07	\$673.86	\$87.34		
STC0001	CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. SANTARIOS CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES TRABAJOS PRELIMINARES: SANTARIO CON BIODIGESTOR TRABAJOS Y MEDICIONES, TERREOS EN AREA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIE MOLINERÍA, BANCO DE TIERRAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALCO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, PIERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$11,646.06	28-Sep-2023	20-Jun-2023	\$71.01	\$262.03	\$293.07	\$673.86	\$87.34		
STC0006	CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. SANTARIOS CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES TRABAJOS PRELIMINARES: SANTARIO CON BIODIGESTOR TRABAJOS Y MEDICIONES, TERREOS EN AREA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIE MOLINERÍA, BANCO DE TIERRAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALCO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, PIERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$63,842.16	03-Jun-2023	24-Jun-2023		\$1,544.45	\$1,578.66	\$15,302.06	\$8,535.94		
STC0013	CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. SANTARIOS CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES TRABAJOS PRELIMINARES: SANTARIO CON BIODIGESTOR TRABAJOS Y MEDICIONES, TERREOS EN AREA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIE MOLINERÍA, BANCO DE TIERRAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALCO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, PIERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$44,386.45	03-Jun-2023	24-Jun-2023		\$1,544.45	\$1,578.66	\$15,302.06	\$8,535.94		
STC0015	CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN. SANTARIOS CON BIODIGESTOR: 15 ACCIONES TRABAJOS PRELIMINARES: SANTARIO CON BIODIGESTOR TRABAJOS Y MEDICIONES, TERREOS EN AREA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIE MOLINERÍA, BANCO DE TIERRAS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALCO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, PIERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$31,451.48	03-Jun-2023	24-Jun-2023		\$1,544.45	\$1,578.66	\$15,302.06	\$8,535.94		

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

licitación pública estatal No. 1167-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 7 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 2

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	14/05/2023	15/06/2023	15/07/2023	15/08/2023	15/09/2023	15/10/2023	15/11/2023	15/12/2023	15/01/2024	15/02/2024	15/03/2024	15/04/2024	15/05/2024	15/06/2024	15/07/2024	15/08/2024	15/09/2024	15/10/2024	15/11/2024	15/12/2024	15/01/2025	15/02/2025	15/03/2025	15/04/2025	15/05/2025	15/06/2025	15/07/2025	15/08/2025	15/09/2025	15/10/2025	15/11/2025	15/12/2025	15/01/2026	15/02/2026	15/03/2026	15/04/2026	15/05/2026	15/06/2026	15/07/2026	15/08/2026	15/09/2026	15/10/2026	15/11/2026	15/12/2026	15/01/2027	15/02/2027	15/03/2027	15/04/2027	15/05/2027	15/06/2027	15/07/2027	15/08/2027	15/09/2027	15/10/2027	15/11/2027	15/12/2027	15/01/2028	15/02/2028	15/03/2028	15/04/2028	15/05/2028	15/06/2028	15/07/2028	15/08/2028	15/09/2028	15/10/2028	15/11/2028	15/12/2028	15/01/2029	15/02/2029	15/03/2029	15/04/2029	15/05/2029	15/06/2029	15/07/2029	15/08/2029	15/09/2029	15/10/2029	15/11/2029	15/12/2029	15/01/2030	15/02/2030	15/03/2030	15/04/2030	15/05/2030	15/06/2030	15/07/2030	15/08/2030	15/09/2030	15/10/2030	15/11/2030	15/12/2030	15/01/2031	15/02/2031	15/03/2031	15/04/2031	15/05/2031	15/06/2031	15/07/2031	15/08/2031	15/09/2031	15/10/2031	15/11/2031	15/12/2031	15/01/2032	15/02/2032	15/03/2032	15/04/2032	15/05/2032	15/06/2032	15/07/2032	15/08/2032	15/09/2032	15/10/2032	15/11/2032	15/12/2032	15/01/2033	15/02/2033	15/03/2033	15/04/2033	15/05/2033	15/06/2033	15/07/2033	15/08/2033	15/09/2033	15/10/2033	15/11/2033	15/12/2033	15/01/2034	15/02/2034	15/03/2034	15/04/2034	15/05/2034	15/06/2034	15/07/2034	15/08/2034	15/09/2034	15/10/2034	15/11/2034	15/12/2034	15/01/2035	15/02/2035	15/03/2035	15/04/2035	15/05/2035	15/06/2035	15/07/2035	15/08/2035	15/09/2035	15/10/2035	15/11/2035	15/12/2035	15/01/2036	15/02/2036	15/03/2036	15/04/2036	15/05/2036	15/06/2036	15/07/2036	15/08/2036	15/09/2036	15/10/2036	15/11/2036	15/12/2036	15/01/2037	15/02/2037	15/03/2037	15/04/2037	15/05/2037	15/06/2037	15/07/2037	15/08/2037	15/09/2037	15/10/2037	15/11/2037	15/12/2037	15/01/2038	15/02/2038	15/03/2038	15/04/2038	15/05/2038	15/06/2038	15/07/2038	15/08/2038	15/09/2038	15/10/2038	15/11/2038	15/12/2038	15/01/2039	15/02/2039	15/03/2039	15/04/2039	15/05/2039	15/06/2039	15/07/2039	15/08/2039	15/09/2039	15/10/2039	15/11/2039	15/12/2039	15/01/2040	15/02/2040	15/03/2040	15/04/2040	15/05/2040	15/06/2040	15/07/2040	15/08/2040	15/09/2040	15/10/2040	15/11/2040	15/12/2040	15/01/2041	15/02/2041	15/03/2041	15/04/2041	15/05/2041	15/06/2041	15/07/2041	15/08/2041	15/09/2041	15/10/2041	15/11/2041	15/12/2041	15/01/2042	15/02/2042	15/03/2042	15/04/2042	15/05/2042	15/06/2042	15/07/2042	15/08/2042	15/09/2042	15/10/2042	15/11/2042	15/12/2042	15/01/2043	15/02/2043	15/03/2043	15/04/2043	15/05/2043	15/06/2043	15/07/2043	15/08/2043	15/09/2043	15/10/2043	15/11/2043	15/12/2043	15/01/2044	15/02/2044	15/03/2044	15/04/2044	15/05/2044	15/06/2044	15/07/2044	15/08/2044	15/09/2044	15/10/2044	15/11/2044	15/12/2044	15/01/2045	15/02/2045	15/03/2045	15/04/2045	15/05/2045	15/06/2045	15/07/2045	15/08/2045	15/09/2045	15/10/2045	15/11/2045	15/12/2045	15/01/2046	15/02/2046	15/03/2046	15/04/2046	15/05/2046	15/06/2046	15/07/2046	15/08/2046	15/09/2046	15/10/2046	15/11/2046	15/12/2046	15/01/2047	15/02/2047	15/03/2047	15/04/2047	15/05/2047	15/06/2047	15/07/2047	15/08/2047	15/09/2047	15/10/2047	15/11/2047	15/12/2047	15/01/2048	15/02/2048	15/03/2048	15/04/2048	15/05/2048	15/06/2048	15/07/2048	15/08/2048	15/09/2048	15/10/2048	15/11/2048	15/12/2048	15/01/2049	15/02/2049	15/03/2049	15/04/2049	15/05/2049	15/06/2049	15/07/2049	15/08/2049	15/09/2049	15/10/2049	15/11/2049	15/12/2049	15/01/2050	15/02/2050	15/03/2050	15/04/2050	15/05/2050	15/06/2050	15/07/2050	15/08/2050	15/09/2050	15/10/2050	15/11/2050	15/12/2050	15/01/2051	15/02/2051	15/03/2051	15/04/2051	15/05/2051	15/06/2051	15/07/2051	15/08/2051	15/09/2051	15/10/2051	15/11/2051	15/12/2051	15/01/2052	15/02/2052	15/03/2052	15/04/2052	15/05/2052	15/06/2052	15/07/2052	15/08/2052	15/09/2052	15/10/2052	15/11/2052	15/12/2052	15/01/2053	15/02/2053	15/03/2053	15/04/2053	15/05/2053	15/06/2053	15/07/2053	15/08/2053	15/09/2053	15/10/2053	15/11/2053	15/12/2053	15/01/2054	15/02/2054	15/03/2054	15/04/2054	15/05/2054	15/06/2054	15/07/2054	15/08/2054	15/09/2054	15/10/2054	15/11/2054	15/12/2054	15/01/2055	15/02/2055	15/03/2055	15/04/2055	15/05/2055	15/06/2055	15/07/2055	15/08/2055	15/09/2055	15/10/2055	15/11/2055	15/12/2055	15/01/2056	15/02/2056	15/03/2056	15/04/2056	15/05/2056	15/06/2056	15/07/2056	15/08/2056	15/09/2056	15/10/2056	15/11/2056	15/12/2056	15/01/2057	15/02/2057	15/03/2057	15/04/2057	15/05/2057	15/06/2057	15/07/2057	15/08/2057	15/09/2057	15/10/2057	15/11/2057	15/12/2057	15/01/2058	15/02/2058	15/03/2058	15/04/2058	15/05/2058	15/06/2058	15/07/2058	15/08/2058	15/09/2058	15/10/2058	15/11/2058	15/12/2058	15/01/2059	15/02/2059	15/03/2059	15/04/2059	15/05/2059	15/06/2059	15/07/2059	15/08/2059	15/09/2059	15/10/2059	15/11/2059	15/12/2059	15/01/2060	15/02/2060	15/03/2060	15/04/2060	15/05/2060	15/06/2060	15/07/2060	15/08/2060	15/09/2060	15/10/2060	15/11/2060	15/12/2060	15/01/2061	15/02/2061	15/03/2061	15/04/2061	15/05/2061	15/06/2061	15/07/2061	15/08/2061	15/09/2061	15/10/2061	15/11/2061	15/12/2061	15/01/2062	15/02/2062	15/03/2062	15/04/2062	15/05/2062	15/06/2062	15/07/2062	15/08/2062	15/09/2062	15/10/2062	15/11/2062	15/12/2062	15/01/2063	15/02/2063	15/03/2063	15/04/2063	15/05/2063	15/06/2063	15/07/2063	15/08/2063	15/09/2063	15/10/2063	15/11/2063	15/12/2063	15/01/2064	15/02/2064	15/03/2064	15/04/2064	15/05/2064	15/06/2064	15/07/2064	15/08/2064	15/09/2064	15/10/2064	15/11/2064	15/12/2064	15/01/2065	15/02/2065	15/03/2065	15/04/2065	15/05/2065	15/06/2065	15/07/2065	15/08/2065	15/09/2065	15/10/2065	15/11/2065	15/12/2065	15/01/2066	15/02/2066	15/03/2066	15/04/2066	15/05/2066	15/06/2066	15/07/2066	15/08/2066	15/09/2066	15/10/2066	15/11/2066	15/12/2066	15/01/2067	15/02/2067	15/03/2067	15/04/2067	15/05/2067	15/06/2067	15/07/2067	15/08/2067	15/09/2067	15/10/2067	15/11/2067	15/12/2067	15/01/2068	15/02/2068	15/03/2068	15/04/2068	15/05/2068	15/06/2068	15/07/2068	15/08/2068	15/09/2068	15/10/2068	15/11/2068	15/12/2068	15/01/2069	15/02/2069	15/03/2069	15/04/2069	15/05/2069	15/06/2069	15/07/2069	15/08/2069	15/09/2069	15/10/2069	15/11/2069	15/12/2069	15/01/2070	15/02/2070	15/03/2070	15/04/2070	15/05/2070	15/06/2070	15/07/2070	15/08/2070	15/09/2070	15/10/2070	15/11/2070	15/12/2070	15/01/2071	15/02/2071	15/03/2071	15/04/2071	15/05/2071	15/06/2071	15/07/2071	15/08/2071	15/09/2071	15/10/2071	15/11/2071	15/12/2071	15/01/2072	15/02/2072	15/03/2072	15/04/2072	15/05/2072	15/06/2072	15/07/2072	15/08/2072	15/09/2072	15/10/2072	15/11/2072	15/12/2072	15/01/2073	15/02/2073	15/03/2073	15/04/2073	15/05/2073	15/06/2073	15/07/2073	15/08/2073	15/09/2073	15/10/2073	15/11/2073	15/12/2073	15/01/2074	15/02/2074	15/03/2074	15/04/2074	15/05/2074	15/06/2074	15/07/2074	15/08/2074	15/09/2074	15/10/2074	15/11/2074	15/12/2074	15/01/2075	15/02/2075	15/03/2075	15/04/2075	15/05/2075	15/06/2075	15/07/2075	15/08/2075	15/09/2075	15/10/2075	15/11/2075	15/12/2075	15/01/2076	15/02/2076	15/03/2076	15/04/2076	15/05/2076	15/06/2076	15/07/2076	15/08/2076	15/09/2076	15/10/2076	15/11/2076	15/12/2076	15/01/2077	15/02/2077	15/03/2077	15/04/2077	15/05/2077	15/06/2077	15/07/2077	15/08/2077	15/09/2077	15/10/2077	15/11/2077	15/12/2077	15/01/2078	15/02/2078	15/03/2078	15/04/2078	15/05/2078	15/06/2078	15/07/2078	15/08/2078	15/09/2078	15/10/2078	15/11/2078	15/12/2078	15/01/2079	15/02/2079	15/03/2079	15/04/2079	15/05/2079	15/06/2079	15/07/2079	15/08/2079	15/09/2079	15/10/2079	15/11/2079	15/12/2079	15/01/2080	15/02/2080	15/03/2080	15/04/2080	15/05/2080	15/06/2080	15/07/2080	15/08/2080	15/09/2080	15/10/2080	15/11/2080	15/12/2080	15/01/2081	15/02/2081	15/03/2081	15/04/2081	15/05/2081	15/06/2081	15/07/2081	15/08/2081	15/09/2081	15/10/2081	15/11/2081	15/12/2081	15/01/2082	15/02/2082	15/03/2082	15/04/2082	15/05/2082	15/06/2082	15/07/2082	15/08/2082	15/09/2082	15/10/2082	15/11/2082	15/12/2082	15/01/2083	15/02/2083	15/03/2083	15/04/2083	15/05/2083	15/06/2083	15/07/2083	15/08/2083	15/09/2083	15/10/2083	15/11/2083	15/12/2083	15/01/2084	15/02/2084	15/03/2084	15/04/2084	15/05/2084	15/06/2084	15/07/2084	15/08/2084	15/09/2084	15/10/2084	15/11/2084	15/12/2084	15/01/2085	15/02/2085	15/03/2085	15/04/2085	15/05/2085	15/06/2085	15/07/2085	15/08/2085	15/09/2085	15/10/2085	15/11/2085	15/12/2085	15/01/2086	15/02/2086	15/03/2086	15/04/2086	15/05/2086	15/06/2
----------	-------------	--------	-------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	---------

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No.: MEYLP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESBITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 ds

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)									
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Termina	2023 01 Jun-31 May	2023 01 Jun-31 May	2023 01 Jun-31 May	2023 01 Jun-31 May
	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.								
828H11	CASTILLO DE CONCRETO FC-118 INDICADO CON SECCION DE 15 X 15 CM REFORZADO CON ARMEX 10X14 INTEGRADO AL MURO DE BLOCC, INCLUYE CORTE Y TRASLAPPE DE ARMEX, CUBRERA COMAN VETAS, COLADO, DESCOMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALDO DE LA OBRERA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$69,223.64	05/Jun/2023	28/Jun/2023	\$16,337.61	\$16,666.88	\$16,337.61	\$16,882.11
87080327	CONCRETO DE CONCRETO FC-118 INDICADO DE 15X15 CM DE SECCION COMAN REFORZADO CON ARMEX 10X14 Y 1 VARILLA DE N. 3 EN EL LUCHO INTERIOR, INCLUYE CORTE Y TRASLAPPE DE ARMEX, CUBRERA COMAN VETAS, COLADO, DESCOMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALDO DE LA OBRERA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$15,277.40	05/Jun/2023	28/Jun/2023	\$3,452.05	\$3,398.03	\$3,452.05	\$3,673.79
87080611	CUBRERA DE MURO MURO DE CONCRETO FC-118 INDICADO DE 15 X 15 CM DE SECCION COMAN VETAS REFORZADO CON ARMEX 10X14, INCLUYE CORTE Y TRASLAPPE DE ARMEX, CUBRERA COMAN VETAS, COLADO, DESCOMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALDO DE LA OBRERA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$22,231.17	05/Jun/2023	28/Jun/2023	\$5,392.48	\$5,271.84	\$5,392.48	\$5,700.96
87080632	FUNDADO DE ESCALON DE 17 CM DE PIRALITE Y 10 CM DE MUELLA Y A BASE DE ESCALON DE CONCRETO FC-118 INDICADO CON ARMEX 10X14, INCLUYE CORTE Y TRASLAPPE DE ARMEX, CUBRERA COMAN VETAS, COLADO, DESCOMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALDO DE LA OBRERA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$6,306.15	05/Jun/2023	28/Jun/2023	\$1,473.33	\$1,433.59	\$1,473.33	\$1,568.10
87080638	LOSA DE AGUETA 13.5 Y BORDILLA DE CONCRETO DE 15 X 15 X 18 CM REFORZADO CON ARMEX 10X14 INTEGRADO AL MURO DE BLOCC, INCLUYE CORTE Y TRASLAPPE DE ARMEX, CUBRERA COMAN VETAS, COLADO, DESCOMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALDO DE LA OBRERA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$94,547.70	06/Jun/2023	18/Jun/2023	\$22,015.71	\$22,529.00	\$22,015.71	\$22,822.49

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 537 entre 65 y 65-A, Col. Xocán Rajas, C.P. 87246, Mérida, Yucatán

LIQUIDACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: INEY-LP-024-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 76 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 102 dñ

DOCUMENTO AE-10
HOJA 4

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)										
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inició	Terminó	2023 01 Jun-15 Jun	2023 16 Jun-30 Jun	2023 01 Jul-15 Jul	2023 16 Jul-31 Jul	2023 01 Ago-31 Ago
540267	DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALDETEO (COSCP) 1:12.7 CM DE 3 CM DE ESPESOR. PROMEDIO, MALLA FINA CON MORTERO (COSCP) 1:2.75 Y LECHADA (COSCP) 1:4. INCLUIE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$14,886.23	06/Jun/2023	13/Ago/2023	\$1,401.12	\$3,388.18	\$3,401.12	\$3,401.12	\$3,295.79
51020114	CABALLETE A BASE DE UNA FILA DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15.20 X 40 CM ASIENTADO CON MORTERO (COSCP) 1:2.7 CON MEZCLA RECOMENDADA EN MANOS VISTAS. INCLUIE ARMAZONAJE CON MORTERO (COSCP) 1:2.75 Y LECHADA (COSCP) 1:4. INCLUIE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$30,228.70	06/Jun/2023	13/Ago/2023	\$2,874.31	\$6,002.42	\$5,874.31	\$5,874.31	\$5,811.37
51020261	CHARLANTE EN AZOTEA DE 1 CM DE ESPESOR CON MORTERO (COSCP) 1:2.7 CON ACABADO FINAL DE MALLA FINA. INCLUIE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$3,384.10	06/Jun/2023	13/Ago/2023	\$110.77	\$1,174.33	\$1,174.33	\$1,174.33	\$527.34
51020604	DESALJO PLUVIAL A BASE DE TUBO INCAVANTARDO DE 4" Y 8" CM DE LONGITUD INCAVANTARDO AL CABALLETE DE BLOQUE INCLUIE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$1,333.65	06/Jun/2023	13/Ago/2023	\$277.06	\$381.76	\$377.06	\$377.06	\$324.79
54020116	INFERME ABUNDANTE COLOR BLANCO 2 AÑOS DE GARANTÍA. MARCA RIBO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO EN AZOTEA Y CABALLETE. INCLUIE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ARMADAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$11,878.84	06/Jun/2023	13/Ago/2023	\$1,584.93	\$3,382.84	\$3,382.84	\$3,382.84	\$2,245.79
50060947	BASE PARA TRINCHO CON 2 FILAS DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15.20 X 40 CM - LOMA DE CONCRETO F'c=220 REDUCIDO DE 10 CM DE ESPESOR DE 1.10 X 1.85 INTERFERIDA CON ACERO DE 3/8" Ø 10 CM EN AMBOS SENTIDOS. CASTILLOS ANILADOS CON MALLA DE ACERO CORRUGADO DE 3/8" Ø	PZA	\$63,866.95	06/Jun/2023	13/Ago/2023	\$14,546.03	\$14,130.64	\$14,546.03	\$14,546.03	\$12,387.91

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0263

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocclán Rejas, C.P. 97245, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No.: MEY/LP-025-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YACATAN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 dte

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocilán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MEY-UP-009-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE 5 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.e.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 6

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)									
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 19-Mar-23 May	2023 01-Jul-23 Jul	2023 19-Jun-23 Jun	2023 01-Ago-23 Ago
51C00108	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. CADENA DE RESPON DE CONCRETO FC-150/0.02 DE 1500 CM DE SECCION REFORZADO CON ARMEX 16-2 SOBRE MURO DE BLOCC INCLUYE HABILITADO Y ARMADO CON ARMEX CONSIDERANDO CONSTRUCCIÓN PARA EL CANTONAMIENTO EN LOS CASTILLO ACUÍFOS, OBRAS CON MALLA COLADA DE 10 CM DE ANCHO INCLUYE OBRAS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$2,270.43	14-Jun-2023	08-Ago-2023	\$113.20	\$613.21	\$1038.42	
51C00087	ARMADO EN PLACAS A 1 CM DE ESPESOR CON MORTERO (COP) 1:2:8 EMPACHADO CON MORTERO COCIN 14:12 Y ESTUCO CON MORTERO COCIN 1:1:8 CON 3.01 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE ANCHOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$10,204.64	14-Jun-2023	08-Ago-2023	\$463.87	\$2,671.16	\$2,739.36	\$1,367.49
54C0003	APUNDO EN MUROS DE BLOCC DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CARA DE MALLA MARCA CEMISO SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, APLICADO DIRECTO AL BLOCC, INCLUYE INSERACION DE LA SUPERFICIE, ANCLAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$53,013.18	14-Jun-2023	08-Ago-2023	\$2,403.80	\$14,628.14	\$13,888.37	\$21,097.49
56A0116	BAJANTE Y COLOCACION DE LAMBRIN DE MADERA CERAMICO DE 25 X 30 CM CALAMASA MODELO CRYSTAL, COLOR BLANCO SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN BANDO, SEGUN DE INDIQUE EN LOS PLANOS DE PROYECTO, ABASTECIDO CON PEGAZULEJO, CON CHAVETA A BIDE DE MORTERO DE PEGAZULEJO EN LA JUNTA CUBIENDO EL ESPACIO ENTRE EL MORTERO Y EL BAJANTE, INCLUYE AJUSTES DEL BAJANTE DE MADERA, COCINADO, COCINADO BLANCO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$55,714.45	14-Jun-2023	08-Ago-2023	\$2,533.40	\$15,194.88	\$14,961.73	\$23,954.36
54C0008	EMBOQUEADO EN PUERTAS Y VENTANAS A CURVAS, CON MORTERO RICH CON MORTERO COCIN 12:1 Y PEGAZULEJO ORIENTADO 0.08 CALAMASA 14:12 DE 1 CM DE ESPESOR PROMEDIO Y ACABADO FINAL CON MALLA MARCA CEMISO SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, PEGAZULEJO DEL VANO DEL ELEMENTO PULIDO CON LLANA METALICA HASTA 15 CM DE ANCHO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJO FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$14,202.35	14-Jun-2023	08-Ago-2023	\$651.90	\$3,483.37	\$3,743.93	\$3,115.96

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0265

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclaán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LOTACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. INEY-4-205-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 14 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 7

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Terminó	2022 01-Jun-2022	2023 01-Jun-2023	2023 01-Jun-2023	2023 01-Jun-2023	2023 01-Jun-2023	2023 01-Jun-2023
STC2068	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SANTIAGO CON BIODIGESTOR	PZA	\$27,750.00	13-Jun-2022	20-Ago-2023			\$2,148.23	\$5,088.77	\$5,091.75	\$1,708.01
MISC-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTALAM PARA PLATAN PARA 10 UNIDADES DE VIVIENDA EN CALIDAD PRECISO Y ESPERACIONES TÉCNICAS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$2,512.80	13-Jun-2023	20-Ago-2023			\$148.74	\$523.40	\$543.25	\$168.81
SELEC-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS LED 11W, LUMENAJE DE 8000, 10000 Y 15000 LUMEN, INCLUYE MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$1,438.80	13-Jun-2023	20-Ago-2023			\$148.74	\$523.40	\$543.25	\$168.81
STC2069	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA A LÍNEA EXISTENTE, 10 METROS, INCLUYE EXCAVACIÓN DE ZANJA DE 10 CM DE ANCHO X 10 CM DE PROFUNDIDAD, TUBO Y CODO CONDUIT RIGIDO DE 1", DESMANTELAR CONEXIÓN EN REGISTRO EXISTENTE, INSTALACIÓN DE REGISTRO DE PVC DE 1" X 1" A UNA ALTURA DE 0.4 M SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO, CONEXIÓN DE CONDUCTORES NUEVOS 10W ANTIJAMAL CALIBRE 12, ENCONTRADO CON CONCRETO 100 FUCOS Y RESANE EN ÁREAS DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$25,845.85	13-Jun-2023	20-Ago-2023			\$1,081.15	\$5,643.31	\$5,643.46	\$1,648.91
SALUD22	PUEBLOS Y VENTANAS, SANTIAGO CON BIODIGESTOR	PZA	\$55,348.55	05-Jun-2023	18-Ago-2023					\$41,355.35	\$15,103.81

0266

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclin Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LOTACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IVEY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE TACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 106 de

DOCUMENTO AE-10
HOJA 8

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)									
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Termino	2023 15 May-31 May	2023 01 Jun-15 Jun	2023 01 Jul-15 Jul	2023 15 Jul-31 Ago
SALUD004	CONSTRUCCIÓN LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	\$23,962.75	05-Ago-2023	18-Ago-2023				\$23,962.75
SEMO035	PINTURA VINYLOACRILICA COLOR BLANCO LINEADO MARCA REBO SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLANCHAS A DOS APLICACIONES INCLUIE: PREPARACION DE SUPERFICIE, UNA APLICACION DE SELLADOR VINILO EN PROPORCION 5 X 1 MARCA REBO SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, ANCIAMOS MARCA REBO EN MANOS Y PERNOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$1,190.26	15-Ago-2023	24-Ago-2023				\$1,190.26
SEMO036	PINTURA VINYLOACRILICA COLOR BLANCO LINEADO MARCA REBO D SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD EN PLANCHAS A DOS APLICACIONES INCLUIE: PREPARACION DE SUPERFICIE, UNA APLICACION DE SELLADOR VINILO EN PROPORCION 5 X 1, ANCIAMOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$3,940.46	10-Ago-2023	24-Ago-2023				\$3,940.46
SEMO037	PINTURA VINYLOACRILICA COLOR AZUL, CODIGO PANTONE 355 C MARCA LAVAFLEX O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD INCLUIE: DE PUERTAS Y VENTANAS A DOS APLICACIONES Y ANCHO SEGUN SE INDIQUE EN PLANOS DE PROYECTO, INCLUIE PREPARACION DE SUPERFICIE, UNA APLICACION DE SELLADOR VINILO EN PROPORCION 5 X 1, ORTA DE PINTOR, ANCIAMOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$3,681.74	10-Ago-2023	24-Ago-2023				\$3,681.74
SALUD004	INSTALACION SANITARIA, SANITARIO CON BODIGESTOR	PZA	\$28,132.86	01-Jun-2023	22-Ago-2023				\$28,132.86
SALUD004	SALIDA SANITARIA CONTUBRO DE PVC SANITARIO 2" Y 4" INCLUIE:	PZA	\$14,725.46	01-Jun-2023	22-Ago-2023				\$14,725.46
			\$7,362.73						\$7,362.73
			\$7,362.73						\$7,362.73

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0267

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclin Reyes, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LOTACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 1 NEY-LP-205-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 dñ

DOCUMENTO AE-10
HOJA 9

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)											
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Termino	2023 18-May-21 May	2023 16-Jun-30 Jun	2023 01-Jul-15 Jul	2023 16-Jul-31 Jul	2023 01-Ago-15 Ago	2023 16-Ago-31 Ago
SP100208	PROBATEO DE TUBERÍA VACUOSORIOS DE PVC SANTIAGO DE 2" PARA VENTILACIÓN, CONEXIONES, POCADO Y RESANENSE ÁREAS DE TUBERÍA MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA, ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.	\$14,033.00	07-Jun-2023	20-Ago-2023		\$1,195.64	\$1,195.64	\$1,195.64	\$5,534.78	\$1,505.27
	ALIMENTACIÓN HIDRÁULICA CON TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICA DE 13 MM DE DIÁMETRO DE SERVIDOR A TRACAO SEGUN CHOCOLAS AJUSTADO, INCLUYE EXCAVACIÓN, CANA, TENDIDO, RELLENO, COMPACTACIÓN, NIVELACIÓN MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA, A LUJARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M.	\$14,033.00	07-Jun-2023	20-Ago-2023		\$1,195.64	\$1,195.64	\$1,195.64	\$5,534.78	\$1,505.27
SP100278	SUMINISTRO Y ELEVACIÓN DE TUBO ROTOMOLDEADO TRONCA DE 80 LITS EN AZULE MARCA ALFA O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE: ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DEL TUBO Y FLUTADOR, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA, A LUJARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$14,033.00	07-Jun-2023	20-Ago-2023		\$1,195.64	\$1,195.64	\$1,195.64	\$5,534.78	\$1,505.27
SP100272	MÓDULO HIDRÁULICO SEGUN PLANO DENTALLACIONES CON TUBERÍA, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE CPVC 3/4" EN LÍNEA Y DE 1/2" EN RAMALES DESDE TUBO HASTA SALIDA HIDRÁULICA DE BAÑO INCLUYE: PULVERIZADORAS, INYECTOR, CORDÓN, CINTAS, TUBOS, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$23,200.00	07-Jun-2023	20-Ago-2023		\$1,195.64	\$1,195.64	\$1,195.64	\$5,534.78	\$1,505.27
SP100222	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÓDULO ECOLÓGICO DE CERRAMICA DE DOS PIEZAS (TANCA REDONDA Y TANQUE) MODELO FLORENCIA EN COLOR BLANCO MARCA CERRAMISA O EQUIVALENTE, INCLUYE: PINTADO, PINTURA, INYECTOR, CORDÓN, CINTAS, TUBOS, MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$27,361.25	07-Jun-2023	20-Ago-2023		\$1,195.64	\$1,195.64	\$1,195.64	\$5,534.78	\$1,505.27
SP100209	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO MÓDULO ECOLÓGICO, COLOR BLANCO, MARCA CERRAMISA O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: LLAVE DE CONTROL, MANGUERA, CORDÓN PARA LAVABO, CUBRE TALLADO MATERIALES, MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA, A LUJARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$16,521.75	07-Jun-2023	20-Ago-2023		\$1,195.64	\$1,195.64	\$1,195.64	\$5,534.78	\$1,505.27
SP100133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO	PZA	\$4,427.42	07-Jun-2023	20-Ago-2023		\$1,195.64	\$1,195.64	\$1,195.64	\$5,534.78	\$1,505.27

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0268

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Regas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LOTACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IVEY-UP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE EBTYA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 ds

DOCUMENTO AE-10
HOJA 10

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)												
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 16 May 31 May	2023 01 Jun 15 Jun	2023 16 Jun 30 Jun	2023 01 Jul 15 Jul	2023 16 Jul 31 Jul	2023 01 Ago 15 Ago	2023 16 Ago 31 Ago
8BA0013	CON MANUTENCIÓN DE CRANIO-MOD. DICA DEL O. EQUIVALENTE CALIDAD Y FRECU. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$2,678.54	01-Jun-2023	20-Ago-2023			\$1,251.13	\$1,054.75	\$178.13	\$278.13	\$334.16
8TC0004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESAMERA ESCOLÓGICA OTOMANA 45X60" MARCADO L. SIMILAR EN CALIDAD Y FRECU. QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-008-CONAGUA-2006 INCLUYE: TRAZO Y CHAPETON CRONADOS, MATERIAL CRONADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$8,334.06	01-Jun-2023	23-Ago-2023			\$1,871.58	\$1,774.41	\$188.15	\$1,381.34	\$846.53
8CH0022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESAMERA ESCOLÓGICA OTOMANA 45X60" MARCADO L. SIMILAR EN CALIDAD Y FRECU. QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-008-CONAGUA-2006 INCLUYE: TRAZO Y CHAPETON CRONADOS, MATERIAL CRONADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$10,440.58	01-Jun-2023	23-Ago-2023			\$2,078.71	\$1,988.34	\$202.37	\$2,077.71	\$948.88
8TC0019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE ACCESORIOS CERRAMIENTOS PARA BAÑO, INCLUYE: (1) TALLERO DE BARRA, 2 JACONESAS, 1 PORTA CERRILLO, 1 PORTA PARRA, 1 DANCHE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$10,263.40	01-Jun-2023	20-Ago-2023			\$2,033.88	\$1,954.72	\$239.68	\$2,038.98	\$924.85
8TC0008	SISTEMA DE TRATAMIENTO, SANITARIO CON BIOODIESTOR TRAZO Y FUNDACIÓN DEL TERRENO EN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$1,113.12	24-May-2023	16-Ago-2023	\$115.77	\$213.72	\$213.72	\$254.81	\$213.72	\$213.72	\$317.38
8P90018	ENCUADRON POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS PARA POZA DE MANPOSTERA PARA ASORCIÓN DE AGUA, INCLUYE:	M3	\$121,475.18	24-May-2023	10-Ago-2023	\$46,832.36	\$23,322.28	\$23,322.28	\$27,385.57	\$23,327.28	\$23,327.28	\$16,314.98

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERIA HIDRAULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
 Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclan Regs, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No.: IVEY-LP-005-2023
 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
 CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
 MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

DOCUMENTO AE-10
 HOJA 11

F. INICIO: 24-MAYO-2023
 F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
 DURACIÓN: 100 dñ

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Terminó	2023 10-Mar-23 May	2023 01-Jun-23 Jun	2023 01-Jul-23 Jul	2023 01-Ago-23 Ago	2023 01-Sep-23 Sep
STC0006	PERFORACIÓN Y ARME DE VERTICES INFERIORES CON USO DE BARRERA, PICO Y PALA MATERIALES: MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESPLAZAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	\$113,343.22	24-May-2023	10-Ago-2023	\$14,375.00	\$12,985.90	\$24,907.18	\$55,595.96	\$16,339.88
STC0007	CONCRECIÓN A BASE DE VAMPORSTERA DE 30 CM DE ESPESOR CON PIEDRA DE LA REGIÓN ASENTACIÓN MORTERO COCCPI EN PROPORCIÓN 1:5:20 ENTRAMADO A UNA VISTA HASTA 1.00 METROS DE ALTURA INCLUYE ACABOS DE MATERIALES-HASTA 1.00 METROS DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESPLAZAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	\$20,119.35	24-May-2023	10-Ago-2023	\$2,062.27	\$1,962.08	\$3,721.91	\$1,802.02	\$3,736.18
STC0008	MANEJO E INSTALACIÓN DE BIODIGESTOR VERTICAL CON LA NORMA NIMBIA-CONAGUA-1997, EL SUMINISTRO DE ANESES, FICHA TÉCNICA DEL BIODIGESTOR A SUMINISTRAR INCLUYE BIODIGESTOR VERTICAL, PREFABRICADO DE 600 LITROS DE CAPACIDAD CON AJUSTE DE ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN (EMPACQUES, LLAVE VALVULA, ETC), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" PARA CONECTAR EL BIODIGESTOR AL REGISTRO DE LOSCOS Y A LA FOSA DE ABSORCIÓN. INCLUYE MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESPLAZAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$208,334.40	24-May-2023	10-Ago-2023	\$42,672.00	\$40,317.72	\$38,344.57	\$40,011.72	\$35,988.44
STC0012	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO ARROJADO Y COMPACTADO CON PISO DE MAQUINA Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR INCLUYE MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESPLAZAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	\$11,910.78	24-May-2023	10-Ago-2023	\$1,235.27	\$1,208.07	\$2,391.90	\$2,261.07	\$1,994.87
STC0014	TAPA DE CONCRETO ARMADO DE 6 CMS DE ESPESOR FC-150 INCLUYE MANO DE OBRERA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESPLAZAMIENTO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$84,983.43	24-May-2023	10-Ago-2023	\$8,736.08	\$12,453.31	\$12,462.07	\$11,852.36	\$12,467.01

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
 SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERIA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 837 entre 65 y 65-A, Col. Xocán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

licitación pública estatal No. IVEY-LP-006-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 78 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 dñ

DOCUMENTO AE-10
HOJA 12

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023				2023			
						15-May-21	May	01-Jun-19	Jun	16-Jun-20	Jun	01-Jul-16	Jul
B-0028	DESAJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$17,110.20	24-May-0223	10-Ago-2023								
								\$10,065.50		\$15,948.10		\$13,511.94	\$15,948.08
B-0029	REGRUTO SANTARIO DE MEDIDAS INTERIORES 40 X 40 CM DE PROFUNDIDAD A BASE DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 10.00 X 40 CM ANTECHO CON MORTERO FCS P12.7, PISO Y TAPA DE CONCRETO FCS-15000CM2 DE 30 X 30 CM CONTRAMARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULAR DE 1.02 X 1.02 Y GANCHO CON VARILLA DEL No. 2 ACABADOS PULIDO EXTERIOR Y EXTERIOR, FONDO DE PISO DE 3 CM CON ACABADO ESTUO Y MEAN CARA DE 4" INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESAJOL DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$19,794.17	24-May-2023	10-Ago-2023								
								\$1,796.71		\$3,541.39		\$3,789.71	\$3,789.71
B-0030	REGRUTO PARA DESAJOL DE LOS DE MEDIDAS INTERIORES 40 X 40 CM ANTECHO CON MORTERO FCS P12.7, PISO Y TAPA DE CONCRETO FCS-15000CM2 DE 30 X 30 CM CONTRAMARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULAR DE 1.02 X 1.02 Y GANCHO CON VARILLA DEL No. 2 ACABADOS PULIDO EXTERIOR Y EXTERIOR, FONDO DE PISO DE 3 CM CON ACABADO ESTUO Y MEAN CARA DE 4" INCLUYE TRAZO, EXCAVACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESAJOL DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$14,410.30	24-May-0223	10-Ago-2023								
								\$15,387.31		\$15,952.14		\$14,387.81	\$14,387.81
STC0035	TRABAJOS PRELIMINARES CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLÓGICA	M2	\$5,032.20	16-Jun-2023	06-Ago-2023								
								\$3,332.11		\$1,271.96		\$1,327.13	\$1,327.13
STC0061	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANIZADA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL EN CEPS DE CIMENTACIÓN DE 60	M3	\$16,387.25	09-Jun-2023	06-Ago-2023								
								\$1,344.32		\$4,498.03		\$4,543.81	\$4,543.81

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARRIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LOTACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. NEY-LP-205-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE 14 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 106 dñ

DOCUMENTO AE-10
HOJA 13

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 10 May-31 May	2023 01 Jun-15 Jun	2023 16 Jun-30 Jun	2023 01 Jul-15 Jul	2023 16 Jul-31 Jul	2023 01 Ago-15 Ago	2023 16 Ago-31 Ago
STC00006	CAS DE ANCHOY HASTA, RICA, SANANCLIVITE EXTRACCIÓN DE RESIDUA, ARME DE TALLOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	577,604.50	14-Jun-2023	08-Ago-2023		\$2,540.48	\$2,540.48	\$2,540.48	\$2,540.48	\$2,540.48	\$2,540.48
STC00007	ORIENTACIÓN, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA, ECOLÓGICA, CANTINACIÓN A BASE DE VAPOR, CORTINA DE 30 CM DE ESPESOR CON PROPIEDAD 153X, ENTUBACIÓN A UNA VISTA HASTA 1.50 MT, DENTURA INCLINTE, ACERRO DE MATERIALES HASTA 10 CM, LUMES, LUMES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	88,847.13	14-Jun-2023	08-Ago-2023		\$402.16	\$402.16	\$402.16	\$402.16	\$402.16	\$402.16
STC00008	BAÑO DE CONCRETO FCH-15, AGUAS DE 80 X 80 CM, DE SECCIÓN RECTANGULAR, INCLINTE, ACERRO DE MATERIALES HASTA 10 CM, LUMES, LUMES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$48,370.24	14-Jun-2023	08-Ago-2023		\$4,031.47	\$4,031.47	\$4,031.47	\$4,031.47	\$4,031.47	\$4,031.47
STC00009	RELLENO CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EDUCACIONES, INCLINTE, ACERRO, LIBRE DE MATERIALES, COMPACTACIÓN POR CAPAS NO MAYORES DE 20 CM CON PROPIEDAD 153X, LUMES, LUMES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$13,769.71	14-Jun-2023	08-Ago-2023		\$486.16	\$486.16	\$486.16	\$486.16	\$486.16	\$486.16
STC00010	RELLENO CON MATERIAL DE BANCOS APROPIADO Y COMPACTADO CON PROPIEDAD 153X, LUMES, LUMES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$33,897.70	14-Jun-2023	08-Ago-2023		\$1,540.98	\$1,540.98	\$1,540.98	\$1,540.98	\$1,540.98	\$1,540.98
STC00011	CAS DE SECCIÓN REFORZACIÓN, ARME 15.3, INCLINTE, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$64,360.66	14-Jun-2023	08-Ago-2023		\$2,479.68	\$2,479.68	\$2,479.68	\$2,479.68	\$2,479.68	\$2,479.68

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0272

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

DOCUMENTO AE-10
HOJA 14

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 102 d

LOTIFICACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 1 (VEY-LP-025-2023)
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCIÓN DE 76 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE EBILTZ, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 01-Jun-23 15-May-23 31-May-23	2023 01-Jul-23 15-Jun-23 31-Jun-23	2023 01-Ago-23 15-Jul-23 31-Jul-23	2023 01-Sep-23 15-Ago-23 31-Ago-23
SEB011	CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALUO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA Y LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$3,061.67	14-Jun-2023	08-Ago-2023		\$3,061.67	\$3,061.67	\$3,061.67
SEB011	CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALUO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA Y LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$132,874.00	17-Jun-2023	12-Ago-2023		\$132,874.00	\$132,874.00	\$132,874.00
SEB011	CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALUO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA Y LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$55,716.15	17-Jun-2023	12-Ago-2023		\$55,716.15	\$55,716.15	\$55,716.15
SEB011	CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALUO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA Y LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$172,351.63	17-Jun-2023	12-Ago-2023		\$172,351.63	\$172,351.63	\$172,351.63
SEB011	CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALUO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA Y LUGARES APROBADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$34,536.32	17-Jun-2023	12-Ago-2023		\$34,536.32	\$34,536.32	\$34,536.32

0273

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rejos, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

licitación pública estatal No. IVEY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 15

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)										
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Termino	2023 01 Jul-15 Jul	2023 16 Jul-31 May	2023 01 Jun-30 Jun	2023 01 Jul-15 Ago	2023 16 Ago-31 Ago
STC0002	INFERIOR DE CONCRETO F'CD= 180 KG/CM2 Y 30CM DE ESPESOR CON DESALGO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	\$20,073.83	17-Jun-2023	13-Ago-2023			\$7,339.07	\$7,541.31	\$5,193.44
STC0003	LOSA Y ACABADOS DE AZOTEA, CUARTO PARA COCINA CON ESTUFA ECOLOGICA	ML	\$30,325.15	20-Jun-2023	25-Ago-2023			\$4,444.10	\$4,437.38	\$4,437.38
STC0004	FORNADO DE GORTERO DE 2.50X2.50 CMs FORNADO, REGLA A BASE DE MORTERO 1:3:7, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DE ZANJAS DE ORIENTACION, CAMBIA, COLAR, COLADO, DESMORRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALGO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	\$3,398.39	20-Jun-2023	25-Ago-2023			\$458.18	\$458.31	\$740.34
STC0005	CANALIZACION EN AZOTEA DE 4 CMs FORNADO CON MORTERO 1:3:7, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DE ZANJAS DE ORIENTACION, CAMBIA, COLAR, COLADO, DESMORRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALGO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	\$468,079.36	20-Jun-2023	25-Ago-2023			\$68,102.05	\$53,114.93	\$57,147.16
STC0006	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALIENTE, ACOTADO 1:12.25 DE 26 CM DE ESPESOR, PROXIMO, MALLA PARA CON MORTERO 1:3:7, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DE ZANJAS DE ORIENTACION, CAMBIA, COLAR, COLADO, DESMORRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALGO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$94,985.21	20-Jun-2023	25-Ago-2023			\$21,466.02	\$22,334.75	\$22,334.75

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0274

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. IVEY-UP-006-2003
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 107 ds

DOCUMENTO AE-10
HOJA 16

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0275

INGENIERIA HIDRAULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Regs. C.P. 97346, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. MEY-IP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 días

DOCUMENTO AE-10
HOJA 17

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)									
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Terminar	2023	2023	2023	2023
				15-Mar-21 May	01-Jun-19 Jun	01-Jul-13 Jul	15-Ago-21 Ago	01-Sep-15 Sep	15-Oct-17 Oct
SE000337	FINITURA VILANCULICA DE COLOS AZUL, COLORED PANTONE 3301C MARGA LAMPEX O SIMILAR EN PIEDRO Y CALENDIN EN MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS A DOS APLICACIONES Y ANCHO SEGUN SE INDIQUE EN PLANOS DE PROYECTO. INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE, UNA APLICACION DE BELLACION VILANCULO EN PROPORCION 1:1, CINTA DE PINTOR, ANCHOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, DESALDO DE RESIDUOS, DESALDO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$8,402.00	15-Mar-2023	31-Ago-2023			\$3,200.00	\$5,202.00
FT000373	PRISO DE CONCRETO BARILE DES DE 5 CM DE ESPESOR CON CONCRETO COLOR AZUL, FONDO COLOR BLANCO Y LENTADA YUCATAN PALLO CON MATERIALES CORRECTOS, 1.00 CON FIBRA DE REINFORZO PERFORADO EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO INCLUIVE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS CENTRADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$83,641.84	01-Jun-2023	26-Ago-2023	\$22,887.73	\$24,884.78	\$14,884.78	\$20,884.35
SE000116	SE ALMINISTRO Y COLOCACION DE MOSQUERO DE PASTA DE PRIMERA DE 30 X 30 CM EN PRISO DE CONCRETO CON LOGO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN COLOR AZUL, FONDO COLOR BLANCO Y LENTADA YUCATAN GOBIERNO ESTATAL 2018-2024 EN LETRAS COLOR NEGRO Y AZUL, SEGUN DISEÑO INDICADO EN LOS PLANOS DE PROYECTO Y/O DISPOSICION DE LOS PLANOS DE PROYECTO, COLOCACION DE MOSQUERO ALICATADO DE COLORED PANTONE 3301C, CONCRETO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	\$8,873.96	01-Jun-2023	26-Ago-2023	\$3,127.66	\$3,817.28	\$3,287.28	\$1,649.74
SE000331	INSTALACION ELECTRICA, CUARTO PARA COCINA CON ESTEFA ECOLÓGICA.	PZA	\$81,886.15	25-Jun-2023	27-Ago-2023	\$13,948.88	\$14,306.44	\$14,306.44	\$11,324.39
SE000346	SE ALMINISTRO E INSTALACION DE PORTALAM PARA PLAFON PARA PLAFON EN COLOR BORDADO NAU, NAU O SIMILAR EN COLORED PANTONE 3301C, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE CONSTRUCCION, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICION FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	\$5,881.30	25-Jun-2023	27-Ago-2023	\$1,322.53	\$1,317.58	\$1,317.58	\$1,123.61

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xoclán Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. INEY-IP-005-2023
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPRITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 dc

DOCUMENTO ALE-10
HOJA 18

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)											
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 19 May-31 May	2023 31 Jun-15 Jun	2023 01 Jul-15 Jul	2023 16 Jul-31 Jul	2023 01 Ago-15 Ago	2023 16 Ago-31 Ago
80105-47	DE RECONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO, DESALGOLO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS, LIMPIEZA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROXIMADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$4,357.20	23-Jun-2023	27-Ago-2023				\$178.33	\$178.33	\$356.66
80105-48	SIMETRIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAMPARAS LED 110V LUMINA (LUCES) DE 60W, 120V 60W, 240V 60W, 360W, 480W, 600W, 720W, 840W, 960W, 1080W, 1200W, 1320W, 1440W, 1560W, 1680W, 1800W, 1920W, 2040W, 2160W, 2280W, 2400W, 2520W, 2640W, 2760W, 2880W, 3000W, 3120W, 3240W, 3360W, 3480W, 3600W, 3720W, 3840W, 3960W, 4080W, 4200W, 4320W, 4440W, 4560W, 4680W, 4800W, 4920W, 5040W, 5160W, 5280W, 5400W, 5520W, 5640W, 5760W, 5880W, 6000W, 6120W, 6240W, 6360W, 6480W, 6600W, 6720W, 6840W, 6960W, 7080W, 7200W, 7320W, 7440W, 7560W, 7680W, 7800W, 7920W, 8040W, 8160W, 8280W, 8400W, 8520W, 8640W, 8760W, 8880W, 9000W, 9120W, 9240W, 9360W, 9480W, 9600W, 9720W, 9840W, 9960W, 10080W, 10200W, 10320W, 10440W, 10560W, 10680W, 10800W, 10920W, 11040W, 11160W, 11280W, 11400W, 11520W, 11640W, 11760W, 11880W, 12000W, 12120W, 12240W, 12360W, 12480W, 12600W, 12720W, 12840W, 12960W, 13080W, 13200W, 13320W, 13440W, 13560W, 13680W, 13800W, 13920W, 14040W, 14160W, 14280W, 14400W, 14520W, 14640W, 14760W, 14880W, 15000W, 15120W, 15240W, 15360W, 15480W, 15600W, 15720W, 15840W, 15960W, 16080W, 16200W, 16320W, 16440W, 16560W, 16680W, 16800W, 16920W, 17040W, 17160W, 17280W, 17400W, 17520W, 17640W, 17760W, 17880W, 18000W, 18120W, 18240W, 18360W, 18480W, 18600W, 18720W, 18840W, 18960W, 19080W, 19200W, 19320W, 19440W, 19560W, 19680W, 19800W, 19920W, 20040W, 20160W, 20280W, 20400W, 20520W, 20640W, 20760W, 20880W, 21000W, 21120W, 21240W, 21360W, 21480W, 21600W, 21720W, 21840W, 21960W, 22080W, 22200W, 22320W, 22440W, 22560W, 22680W, 22800W, 22920W, 23040W, 23160W, 23280W, 23400W, 23520W, 23640W, 23760W, 23880W, 24000W, 24120W, 24240W, 24360W, 24480W, 24600W, 24720W, 24840W, 24960W, 25080W, 25200W, 25320W, 25440W, 25560W, 25680W, 25800W, 25920W, 26040W, 26160W, 26280W, 26400W, 26520W, 26640W, 26760W, 26880W, 27000W, 27120W, 27240W, 27360W, 27480W, 27600W, 27720W, 27840W, 27960W, 28080W, 28200W, 28320W, 28440W, 28560W, 28680W, 28800W, 28920W, 29040W, 29160W, 29280W, 29400W, 29520W, 29640W, 29760W, 29880W, 30000W, 30120W, 30240W, 30360W, 30480W, 30600W, 30720W, 30840W, 30960W, 31080W, 31200W, 31320W, 31440W, 31560W, 31680W, 31800W, 31920W, 32040W, 32160W, 32280W, 32400W, 32520W, 32640W, 32760W, 32880W, 33000W, 33120W, 33240W, 33360W, 33480W, 33600W, 33720W, 33840W, 33960W, 34080W, 34200W, 34320W, 34440W, 34560W, 34680W, 34800W, 34920W, 35040W, 35160W, 35280W, 35400W, 35520W, 35640W, 35760W, 35880W, 36000W, 36120W, 36240W, 36360W, 36480W, 36600W, 36720W, 36840W, 36960W, 37080W, 37200W, 37320W, 37440W, 37560W, 37680W, 37800W, 37920W, 38040W, 38160W, 38280W, 38400W, 38520W, 38640W, 38760W, 38880W, 39000W, 39120W, 39240W, 39360W, 39480W, 39600W, 39720W, 39840W, 39960W, 40080W, 40200W, 40320W, 40440W, 40560W, 40680W, 40800W, 40920W, 41040W, 41160W, 41280W, 41400W, 41520W, 41640W, 41760W, 41880W, 42000W, 42120W, 42240W, 42360W, 42480W, 42600W, 42720W, 42840W, 42960W, 43080W, 43200W, 43320W, 43440W, 43560W, 43680W, 43800W, 43920W, 44040W, 44160W, 44280W, 44400W, 44520W, 44640W, 44760W, 44880W, 45000W, 45120W, 45240W, 45360W, 45480W, 45600W, 45720W, 45840W, 45960W, 46080W, 46200W, 46320W, 46440W, 46560W, 46680W, 46800W, 46920W, 47040W, 47160W, 47280W, 47400W, 47520W, 47640W, 47760W, 47880W, 48000W, 48120W, 48240W, 48360W, 48480W, 48600W, 48720W, 48840W, 48960W, 49080W, 49200W, 49320W, 49440W, 49560W, 49680W, 49800W, 49920W, 50040W, 50160W, 50280W, 50400W, 50520W, 50640W, 50760W, 50880W, 51000W, 51120W, 51240W, 51360W, 51480W, 51600W, 51720W, 51840W, 51960W, 52080W, 52200W, 52320W, 52440W, 52560W, 52680W, 52800W, 52920W, 53040W, 53160W, 53280W, 53400W, 53520W, 53640W, 53760W, 53880W, 54000W, 54120W, 54240W, 54360W, 54480W, 54600W, 54720W, 54840W, 54960W, 55080W, 55200W, 55320W, 55440W, 5556										

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0277

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A, No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. IVEYL-005-2023
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TERMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 dte.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 19

[illegible]

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0278

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 119-A No. 837 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 1/NEY-UP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE TALLERES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AUG-2023
DURACIÓN: 100 d.s.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 20

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)										
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Terminó	2023 18-May-23 May	2023 21-Jun-23 Jun	2023 01-Jul-23 Jul	2023 15-Jul-23 Jul	2023 01-Ago-23 Ago
SPR002	TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	\$41,310.18	05-Jun-2023	13-Ago-2023		\$5,764.23	\$5,764.23	\$5,764.23	\$2,027.17
STC0017	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO APROXIMADO Y COMPACTADO CON PREÓN DE MARI Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR PRIMERO INCLUYE ACARREO LIBRE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	\$271,269.01	08-Jun-2023	18-Ago-2023		\$57,267.31	\$57,267.31	\$57,267.31	\$4,953.52
STC0014	MURDO, CADERNAS Y CASTILLOS, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL. MURDO DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 15X20X45 CMS ACABADO COMÚN ASIENTADO CON MORTERO 1:3:6 EN PROPORCIÓN 1:3:7 CON MEZCLA RECUPERADA EN ANAGAS CANAS A 15 X 20 X 45 CMS REFORZADO CON UNA VARILLA DE 8P. INCLUYE: MATERIAL MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$16,500.74	08-Jun-2023	18-Ago-2023		\$3,579.86	\$3,579.86	\$3,579.86	\$301.55
SB0011	CASTILLO ACABADO CON CONCRETO PC-18X20X45 EN UN ACABADO COMÚN REFORZADO CON UNA VARILLA DE 8P. INCLUYE: MATERIAL MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$88,736.45	08-Jun-2023	18-Ago-2023		\$20,038.81	\$20,038.81	\$20,038.81	\$1,734.66
STC0027	CASTILLO DE CONCRETO PC-18X20X45 CON SECCIÓN DE 15 X 15 CMS REFORZADO CON ARMEX 15015-4 INTEGRADO AL MURDO DE BLOQUE. INCLUYE: CORTE Y TRASLAP DE ARMEX, OBRERA COMÚN ACOS VISTAS, COLADO, DESCHARRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$46,790.37	08-Jun-2023	18-Ago-2023		\$9,752.44	\$9,752.44	\$9,752.44	\$863.73
STC0011	GERANIMATO DE CONCRETO PC-18X20X45 DE 15X20 CMS DE SECCIÓN COMÚN REFORZADO CON ARMEX 15024-4 Y 1 VARILLA DEL No. 3 EN EL LEOCHO INFERIOR. INCLUYE: HABILITADO DE ARMEX, ACERO DEL No. 3, OBRERA COMÚN A TRES VISTAS, COLADO, DESCHARRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$66,038.15	08-Jun-2023	18-Ago-2023		\$13,247.33	\$13,247.33	\$13,247.33	\$1,132.89

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARBIE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 837 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

licitación pública estatal No. IMY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 15 ACCIONES DE VIVENDAS EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 31-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 100 d.e

DOCUMENTO AE-10
HOJA 21

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicio	Terminó	2023 01-Jun-23	2023 15-May-23	2023 01-Jun-23	2023 15-Jun-23	2023 01-Jul-23	2023 01-Ago-23	2023 15-Ago-23
ST000002	15.2 SOBRE MURO DE BLOCK INCLUYE HABILITADO Y ARMADO DE CÁMERA COMUN. COLADO DESMOLDADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	88,893.50	05-Jun-2023	18-Ago-2023							
						\$1,297.95	\$1,242.40	\$1,299.52	\$1,442.40	\$1,442.40	\$1,442.40	\$1,442.40
ST000008	FORJADO DE ESCALÓN EN 17 CM DE FERRALLA Y ACÓMODO DE REJILLA DE 1.27 CM DE ESPESOR, PROYECTO DE LA EJECUCIÓN DE ZANAS DE CIMENTACIÓN, CONCRETO P.C.A. 100 KG/M3 DE 60M DE ESPESOR, CON ACABADO INTEGRADO ESCOBILLADO CON MORTERO (C.C.P.C) 1:1.5 INCLUYE RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES DE ZANAS DE CIMENTACIÓN, CÁMERA COMUN. COLADO DESMOLDADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$50,106.47	12-Jun-2023	22-Ago-2023							
						\$50,106.47	\$50,106.47	\$50,106.47	\$50,106.47	\$50,106.47	\$50,106.47	\$50,106.47
SAN0007	ACABADO SUPERIOR EN AZOTEA A BASE DE CALCRETO (C.C.C-P) 1:1.5, 16.27 CM DE 3 CM DE ESPESOR, PROYECTO, MALLA FINA CON MORTERO (C.C.P) 1:2.7 Y LECHECA (C.C.P) 1:4, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$83,614.88	12-Jun-2023	22-Ago-2023							
						\$83,614.88	\$83,614.88	\$83,614.88	\$83,614.88	\$83,614.88	\$83,614.88	\$83,614.88
ST000114	CANALILETA A BASE DE UNA FILA DE BLOCK DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO DE 11 X 20 X 40 CM ASIENTADO CON MORTERO (C.C.C-P) 1:2.7 CON MEZCLA RECORTADA EN ÁREAS VISTAS, INCLUYE ENBOQUILLADO CON MORTERO, C.C.C-P 1:2.7/3.2.2 CM EN LA PARTE SUPERIOR DEL BLOQUE HACIENDO A UNA CAPA DE MALLA DE REJILLA DE 1.27 CM DE ESPESOR, PROYECTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALOJO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$50,106.45	12-Jun-2023	22-Ago-2023							
						\$50,106.45	\$50,106.45	\$50,106.45	\$50,106.45	\$50,106.45	\$50,106.45	\$50,106.45

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0280

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 837 entre 65 y 65-A, Col. Xodán Rojas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

LIQUIDACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MEY-LP-005-2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCIÓN DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESPITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INICIO: 24-MAYO-2023
F. TÉRMINO: 31-AGO-2023
DURACIÓN: 107.06

DOCUMENTO AE-10
HOJA 22

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)

Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 16 Mayo-31 May	2023 31 Jun-15 Jul	2023 16 Jul-31 Jul	2023 01 Ago-15 Ago	2023 16 Ago-31 Ago
STC00001	CHARCANES EN AZOTEA DE 5 CM POR LADO CON MORTERO (OSCI) PARA EL PASE DE LOS TUBOS PARA LOS TRABAJO DE REPARACIÓN DE LA OBRA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESALDO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$16,351.48	12-Jun-2023	23-Ago-2023		\$2,179.67	\$2,681.05	\$2,179.67	\$2,681.05
STC00004	DESALDO PLANTA, A BASE DE TUBO PVC SANITARIO DE 4" Y 8" EN LOS CUARTOS DE BAÑO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$1,722.75	12-Jun-2023	23-Ago-2023		\$171.21	\$240.13	\$171.21	\$240.13
SAC00016	INTERPUNTO DE CABLEADO DE 2 MÓDULOS DE GARANTÍA, MARCA RIBBO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO EN AZOTEA Y CERRILLETE. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANOMALÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$85,382.22	12-Jun-2023	23-Ago-2023		\$11,826.64	\$11,317.02	\$11,826.64	\$11,317.02
STC00073	PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 5 CM DE ESPESOR CON CONCRETO PFC-151 KODIAZ COLADO CONTINUO CON ACABADO INTEGRAL PULIDO CON MORTERO (OSCI) 1:3 CON FIRMA DE REPULEO Y PERFORACIÓN EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE: APNE Y PERFORACIÓN EQUIVALENTE EN CALIDAD Y PRECIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$84,858.47	20-Jun-2023	23-Ago-2023		\$17,510.80	\$17,292.04	\$17,510.80	\$17,292.04
SA000116	ACABADOS, CUARTO DORMITORIO ADICIONAL. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEMANDADO DE PASTILAS DE PRIMERA DE 36 X 15 CM EN PISO DE CONCRETO CON LUJO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN COLOR AZUL, FONDO COLOR BLANCO Y LENTEJA "YUCATÁN GOBIERNO ESTATAL 2018-2024" EN LETRAS COLOR NEGRO Y AZUL, SEGUN DISEÑO INDICADO EN LOS PLANOS DE PROYECTO Y/O ESPECIFICACIONES DE OBRA. INCLUYE: COLOCACIÓN DE PISO, DEMOLICIÓN DE COLADO Y REPARACIÓN DEL PISO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO, DESALDO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS FUERA DEL SITIO DE LA OBRA A LUGARES APROPIADOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$1,124.15	19-Jun-2023	24-Ago-2023		\$112.14	\$127.06	\$112.14	\$127.06

0281

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
Calle 118-A No. 937 entre 65 y 65-A, Col. Xocón Rejas, C.P. 97246, Mérida, Yucatán

licitacion pública estatal No. IVEY-LP-006-2023
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:
CONSTRUCCION DE 75 ACCIONES DE VIVIENDA EN EL
MUNICIPIO DE ESMITA, EN EL ESTADO DE YUCATÁN

F. INIZIO: 24-MAYO-2023
F. TERMINE: 31-AGO-2023
DURAZIONE: 100 etc.

DOCUMENTO AE-10
HOJA 23

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (FINANCIERO)												
Concepto	Descripción	Unidad	Total	Inicia	Termina	2023 18 May-31 May	2023 01 Jun-15 Jun	2023 16 Jun-30 Jun	2023 01 Jul-15 Jul	2023 16 Jul-31 Jul	2023 01 Ago-15 Ago	2023 16 Ago-31 Ago
STC0068	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL CONCRETO DE LOS MUROS DE BLOQUE, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$19,386.15	15/Jun/2023	24/Ago/2023		\$19,386.15	\$19,386.15	\$19,386.15	\$19,386.15		
STC0069	CUBRILLO DE REPOSICIÓN DE CONCRETO P-1500X300X60 DE 150 CM DE ANCHO, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$2,411.93	15/Jun/2023	24/Ago/2023		\$2,411.93	\$2,411.93	\$2,411.93	\$2,411.93		
STC0070	APARAJADO EN PLAZA 1 CAPAS RICH CONCRETO (COP) 1.5, EMPISADO CON VORTEROCOLOR 14-12 Y ESTILO CON VORTEROCOLOR 1.163 CON 2.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$84,303.31	15/Jun/2023	24/Ago/2023		\$84,303.31	\$84,303.31	\$84,303.31	\$84,303.31		
STC0088	APARAJADO EN MUROS DE BLOQUE DE CONCRETO TIPO INTERMEDIO A 1 CAPA DE HASTILLA MARCA CERMO BRULIN EN CALDAJO Y PRECIO, APLICADO DIRECTO AL BLOQUE INCLUYE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	\$176,381.89	15/Jun/2023	24/Ago/2023		\$176,381.89	\$176,381.89	\$176,381.89	\$176,381.89		
STC0089	ENROSCADO EN PUERTAS Y VENTANAS 2 COPAS CON CONCRETO P-1500X300X60 DE 150 CM DE ANCHO, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	\$46,071.13	15/Jun/2023	24/Ago/2023		\$46,071.13	\$46,071.13	\$46,071.13	\$46,071.13		
STC0090	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CUARTO DOMINIO ADICIONAL.	SAL	\$96,068.75	14/Jun/2023	27/Ago/2023		\$96,068.75	\$96,068.75	\$96,068.75	\$96,068.75		

ING. LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

0282

ANEXO C

Contrato IVEY-LP-005-2023.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, IVEY-LP-005-2023 EN LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQUITECTO CARLOS FRANCISCO VIÑAS HEREDIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "IVEY" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL INGENIERO LUIS EDUARDO CASTILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA SOCIEDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara el "IVEY" por conducto de su representante legal que:

I.1.- Que mediante Decreto número 75 emitido por el H. Congreso del Estado de Yucatán con fecha 10 de abril del año 2008 y publicado el día 15 de abril del mismo año en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se emitió la Ley con el objeto de crear el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán, o en la localidad que en su caso determine la Junta de Gobierno del mismo.

I.2.- Que con fecha primero de octubre del año dos mil dieciocho, el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 55 fracción III de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 14 fracción IV, 30 fracción V y 75 del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y 6 de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, designó como Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, al Arquitecto Carlos Francisco Viñas Heredia, a quien se le otorgó las facultades suficientes para representar legalmente al Instituto.

I.3.- Que de conformidad al artículo 4 de su Ley tiene, entre otros, los objetivos y tareas siguientes:

a) Integrar y administrar la reserva de tierras del Gobierno del Estado, para procurar, de acuerdo a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano y

Calle 56 núm. 439 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

Tel. +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



- los planes municipales, el ordenado crecimiento de los centros de población, atendiendo sus necesidades de suelo para vivienda y equipamiento urbano;
- b)** Promover, coordinar e impulsar los programas federales, estatales y municipales de construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda;
 - c)** Impulsar con las autoridades municipales, a solicitud de éstas, la planeación, gestión de recursos, operación de programas y la ejecución de acciones en materia de vivienda;
 - d)** Comprar, financiar, vender, permutar, donar, arrendar, acondicionar, conservar, mejorar y/o operar terrenos y/o viviendas por cuenta propia o de terceros, para destinarlos a cualquiera de los objetivos del Instituto;
 - e)** Coordinarse y celebrar todo tipo de actos y contratos con las instituciones federales, estatales, municipales, sociales y privadas, que intervengan en programas de vivienda, a fin de lograr los objetivos del Instituto;
 - f)** Apoyar la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano y vivienda, así como todos y cada uno de los planes y programas que de aquellos se deriven;
 - g)** Proyectar, desarrollar, acondicionar, dotar de infraestructura y equipamiento, mejorar y operar terrenos para dedicarlos a fines habitacionales, industriales, agropecuarios, agroindustriales, turísticos y cualquier otro que sea afín o análogo a los anteriores, interviniendo en la adquisición y venta de los mismos, arrendarlos, así como celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con dichos inmuebles;
 - h)** Celebrar, ejecutar, o aplicar todo tipo de contratos, convenios, actos, operaciones y recursos que sean convenientes o necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;
 - i)** Llevar a cabo todas las operaciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para elaborar los proyectos a los que se refiere la fracción anterior y conforme a lo establecido en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables, y

I.4.- Para los efectos de este contrato señala como domicilio el ubicado en la colonia Centro número 419 de la calle 56 por 47 y 49 de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C. P. 97000.

I.5.- El presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Estatal.

I.6.- El "IVEY" será responsable de:

- a)** Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato
- b)** La elaboración y entrega al "CONTRATISTA" del proyecto general.

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURADO
REVISÓ ELABORÓ



IVEY
INSTITUTO DE VARIACIÓN
DEL ESTADO DE YUCATÁN



I.7.- Los recursos presupuestales asignados para cubrir los trabajos objeto de la licitación para el ejercicio 2023 son: Capítulo 6000.- Inversión Pública, Partida Específica 6112 y Fuente de Financiamiento 1006.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), establecida en el rubro II del artículo 33 de la "Ley de Coordinación Fiscal", en vigor, contando con la suficiencia presupuestal y fuente de financiamiento bajo número de control 062331550721002, emitida mediante oficio número SAF/SPCG/1375/2023, por la Secretaría de Administración y Finanzas.

II.- Declara el "CONTRATISTA" por conducto de su representante legal que:

II.1.- Por Escritura Pública número 248 de fecha 12 de mayo del año 1999, otorgada ante la fe del Notario Público número 46 en actual ejercicio y con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, Abogado Armando Bolio Pasos, se constituyó la sociedad mercantil denominada "INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la cual se acordó que la sociedad sea administrada por un Administrador Único y se designó para ocupar dicho cargo al Ingeniero Jorge Carlos Castillo Borges.

II.2.- Por Escritura Pública número 286 de fecha 21 de mayo del año 2002, otorgada ante la fe del Notario Público número 46 en actual ejercicio y con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, Abogado Armando Bolio Pasos, se protocolizó un acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada "INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha 03 de abril del 2002, en la cual se aprobó la modificación del domicilio social de la sociedad y la reducción del capital mínimo fijo.

II.3.- Por Escritura Pública número 521 de fecha 20 de agosto del año 2002, otorgada ante la fe del Notario Público número 46 en actual ejercicio y con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, Abogado Armando Bolio Pasos, se protocolizó un acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada "INGENIERÍA HIDRÁULICA DEL CARIBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha 28 de junio del 2002, en la cual se aprobó el ingreso a la sociedad de los ingenieros Luis Eduardo Castillo Campos y José Rafael Ojeda Ricalde, la modificación de las cláusulas octava y décima del pacto social para el efecto de que el capital mínimo fijo sin derecho a retiro sea de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y el capital variable sea ilimitado, y la suscripción de la serie B del capital variable de la sociedad.

II.4.- Por Escritura Pública número 1212 de fecha 02 de octubre del año 2003, otorgada ante la fe del Notario Público número 86 en actual ejercicio y con residencia en la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán, Licenciado en Derecho Luis Jorge Carrillo Palma, se protocolizó un acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada "INGENIERÍA

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc, México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIGILANCIA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



HIDRÁULICA DEL CARIBE*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada con fecha 19 de junio del 2003, en la cual se acordó que la sociedad sea administrada por un **Consejo de Administración**, nombrando como Presidente al señor Jorge Carlos Castillo Borges, como **Secretario** al señor **Luis Eduardo Castillo Campos** y como Tesorero al señor José Rafael Ojeda Ricalde, quienes tendrán facultades indistintamente uno de otro, para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas y actos de administración, entre otros, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que las facultades conferidas no les han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

- II.5.-** Que su registro federal de contribuyentes es IHC990512J32.
- II.6.-** Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse, así como los conocimientos y experiencia necesarios para la ejecución de la obra objeto de este contrato y dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
- II.7.-** Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento vigente, así como las normas de construcción vigentes y las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de trabajo, los montos mensuales de obra derivados del mismo, así como el documento en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajo aproximadas, que como anexo debidamente firmado por las partes, forman parte integrante de este contrato.
- II.8.-** Ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.
- II.9.-** EL "CONTRATISTA" declara que se encuentra inscrito en el Registro de Constructores del Programa "Dignificar" y por tal motivo, cumpliendo con los compromisos que adquirió, manifiesta que realizará una aportación voluntaria irrevocable a favor del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC), el equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada; dicha aportación a que se refiere este numeral, debe ser otorgada mediante cheque al Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC) dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se realice el pago de la obra adjudicada.
- II.10.-** El "CONTRATISTA" acepta, que de acuerdo al Decreto número 127 publicado en el Diario Oficial del Estado con fecha 19 de diciembre de 2013, mediante el cual se adiciona el capítulo XXII Derechos por los Servicios de Inspección, Control y Fiscalización que realiza la Secretaría de la Contraloría General estipulado en la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán en su artículo 85-P que a la letra

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T (52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



dice: "Los contratistas con quienes se celebren contratos al amparo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de las estimaciones que se presenten y autoricen para pago, el cual se destinará a la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios de inspección, control y fiscalización y sus procedimientos inherentes que lleva la Secretaría de la Contraloría General del Estado, respecto a los contratos que se celebran con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Este derecho será retenido al hacerse el pago de las estimaciones que deriven de los contratos de obra pública y servicios conexos por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que los realicen, enterándose a la autoridad recaudadora a más tardar el último día hábil del mes siguiente posterior a aquél en que se hubiera hecho la retención. La Secretaría de la Contraloría General del Estado emitirá los lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos provenientes del derecho establecido en este capítulo".

II.11.- El "CONTRATISTA" reconoce que de las estimaciones que se le cubran se le haga la deducción del 2/1000 (dos al millar) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución del presente contrato, importe que será para el Instituto de capacitación de la industria de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción, a través de la Cámara Mexicana de Industria de la Construcción.

II.12.- El "CONTRATISTA" reconoce que aportará el 3% (tres por ciento) del monto total de la obra, para gastos de operación, entre los que se encuentran el desarrollo de diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento de la obra.

II.13.- Exhibe copias certificadas de los documentos señalados en la declaración II.1, II.2, II.3, II.4 y II.5; a efecto de que los mismos se acumulen a este contrato.

II.14.- Para los efectos de este contrato señala como domicilio el predio número 937 de la calle 118-A por 65 y 65-A de la colonia Xoclán Rejas, de esta ciudad de Mérida, estado de Yucatán, C. P. 97246. Teléfono: 9999-856876. Correo Electrónico: ihc_merida@hotmail.com

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Se obligan en los términos de este contrato y del contenido de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y al reglamento vigente, así como a la aplicación supletoria de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de

Calle 56 núm. 418 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán.

III.2.- La bitácora será el instrumento que registre el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en este contrato, así como el instrumento que permita a la contraloría verificar los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, durante las auditorías que se estimen pertinentes, motivo por el cual dicha bitácora forma parte integrante de este contrato.

De acuerdo a las anteriores declaraciones, es voluntad de las partes celebrar el presente contrato de obra pública con base a precios unitarios y tiempo determinado en la modalidad de licitación pública estatal y formalizar sus derechos y obligaciones al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El "IVEY" encomienda al "CONTRATISTA" y este se obliga a realizar para el "IVEY" hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción, especificaciones de obra, proyecto, catálogo de conceptos de trabajo, precios unitarios, programa y presupuesto, que forman parte integrante de este contrato, una obra consistente en la: **"Construcción de 75 acciones de vivienda en el municipio de Espita, en el estado de Yucatán"**; de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos, presupuesto del catálogo de conceptos, planos, y desglose del importe del contrato por fuente de financiamiento y número de obra, que debidamente firmados por las partes se agregan al presente contrato como anexos "1", "2", "3" y "4" respectivamente.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El importe total de las obras objeto del presente contrato es la cantidad de \$6,735,375.56 m. n. (Son: Seis millones setecientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 56/100 moneda nacional) y de conformidad al artículo 9 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, no pagará dicho Impuesto.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- El "CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato, el día 24 de mayo del año 2023 y a concluir las a más tardar el día 31 de agosto del año 2023 de conformidad con el programa que forma parte integrante del presente contrato y que corresponde a un plazo de ejecución de 100 (cien) días naturales.

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 530 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
 INSTITUTO DE VIGILANCIA
 DEL ESTADO DE YUCATÁN



CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL LUGAR.- El "IVEY" se obliga a tener oportunamente la disponibilidad legal y material del lugar en que deberá ejecutarse la obra materia de este contrato.

QUINTA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- El "IVEY" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato, se están ejecutando por el "CONTRATISTA" de acuerdo con el programa aprobado, para lo cual el "IVEY" comparará mensualmente el avance de las obras. Si como consecuencia de dicha comparación resulta que el avance es menor de lo que debió realizarse, el "IVEY" sancionará al "CONTRATISTA" en los siguientes términos:

- I.- El "IVEY" tendrá la facultad de verificar cada vez que se le requiera al "CONTRATISTA" si la obra objeto de este contrato se está ejecutando por el "CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas establecidas en el programa de ejecución de la obra aprobados; para lo cual, el "IVEY" comparará en todo tiempo contra el programa y la obra efectivamente ejecutados de acuerdo al anexo AE10.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de la obra es menor de lo que debió realizarse y sea por causas imputables al "CONTRATISTA", el "IVEY" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, a partir de la fecha en la cual se encuentre en atraso los trabajos, hasta la de revisión. Las retenciones serán determinadas únicamente en función de la obra que no se hayan llevado a cabo o prestado oportunamente conforme al programa general de ejecución del servicio convenido y sin aplicar el impuesto al valor agregado y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato. Por lo tanto, se hará la retención o, en su caso, la devolución que corresponda, conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Al término de cada período establecido en el programa general de ejecución de los trabajos, se calculará la retención o, en su caso, la devolución, a fin de que el importe que resulte se incluya en la estimación correspondiente. Si al efectuarse la comparación correspondiente a la fecha pactada de terminación de los trabajos, estos no han sido concluidos o bien el "CONTRATISTA" está en situación de atraso, la cantidad retenida se aplicará como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "CONTRATISTA".

- II.- Además de la sanción del punto anterior, se aplicarán las siguientes:

Calle 56 núm. 418 entre calle 47 y 49
 Col. Centro
 C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
 REVISÓ
 EL ABRO



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO VINCULADO
DEL ESTADO DE YUCATÁN



- a) Para el caso de que el "CONTRATISTA" no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa vigente, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 5/1000 (cinco al millar) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha de terminación programada hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del "IVEY".
- b) Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que, a juicio del "IVEY", no sea imputable al "CONTRATISTA".
- c) Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, el "IVEY" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
- d) En caso de que el "IVEY" opte por la rescisión del contrato, en los términos de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su reglamento vigente, así como a la aplicación supletoria de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el Código Civil del Estado de Yucatán y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. Aplicará al "CONTRATISTA" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser a juicio del "IVEY", hasta por el monto de las garantías otorgadas.
- e) Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a el "CONTRATISTA" se harán efectivas con cargo a las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados aplicando, si ha lugar para ello, la fianza otorgada.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA":

- a) Este será el único responsable de la ejecución de los trabajos. Cuando estos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes del "IVEY" dadas por escrito, este ordenará su reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta el "CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello. En este caso el "IVEY" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados, en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.
- b) Si realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.
- c) Deberá sujetarse a todos los reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de

Calle 56 núm. 418 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JUNTO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal y a las disposiciones que con base en aquellos, haya establecido el "IVEY" para la ejecución de sus trabajos.

- d) Será responsable de los daños y perjuicios que cause al "IVEY" o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por el "IVEY" o por violación a las leyes y reglamentos aplicables.
- e) Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo del "CONTRATISTA", y se consideran incluidos en sus precios unitarios.
- f) Cuando aparezcan defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, el "IVEY" ordenará su reparación o reposición inmediata, que hará por su cuenta el "CONTRATISTA", sin que tenga derecho a retribución por ello. Si el "CONTRATISTA" no atiende los requerimientos del "IVEY", este podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con cargo al "CONTRATISTA".

Con fundamento en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, cuando aparezcan vicios ocultos, el "IVEY" deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora, en caso de que la garantía se hubiera constituido mediante fianza, a efecto de que esta no sea cancelada y notificarlo por escrito al "CONTRATISTA", para que este haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales. Transcurrido este término sin que se hubieran realizado, el "IVEY" procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía.

SÉPTIMA.- ANTICIPOS.- Para que el "CONTRATISTA" inicie los trabajos y realice la compra de equipos y material permanente, el "IVEY" otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato. La amortización de este anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación. En caso de que al término del ejercicio presupuestal no se haya amortizado el anticipo en su totalidad el saldo correspondiente deberá ser devuelto por el "CONTRATISTA" al "IVEY" mediante cheque certificado o de caja, en la inteligencia de que si el saldo no amortizado del anticipo no es devuelto dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales posteriores al cierre del ejercicio presupuestal, se hará efectiva la fianza que el "CONTRATISTA" deberá presentar en garantía de la correcta inversión del anticipo.

Calle 58 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO YUCATECO
DEL ESTADO DE YUCATÁN



OCTAVA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- Cuando a juicio del "IVEY" sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:

1.- Trabajos extraordinarios con base en precios unitarios:

- a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, el "IVEY" estará facultado para ordenar al "CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.
- b) Si para estos trabajos no existen conceptos y precios unitarios en el contrato y el "IVEY" considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención del "CONTRATISTA" y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios.
- c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a) y b), el "IVEY" aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, el "CONTRATISTA" estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.
- d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c), el "CONTRATISTA" a requerimiento de el "IVEY" y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que para la fijación de estos precios deberá aplicar el mismo criterio que hubiera seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo resolver el "IVEY" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales. Si ambas partes llegaran a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, el "CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.
- e) En el caso de que el "CONTRATISTA" no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el inciso d), o bien, no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, el "IVEY" podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándoles precios unitarios analizados por observación directa, en los términos de los capítulos correspondientes de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

10

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURADO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO YUCATECO
DEL ESTADO DE YUCATÁN



En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo del "CONTRATISTA".

Además, con el fin de que el "IVEY" pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, el "CONTRATISTA" preparará y someterá a la aprobación de aquel, los planos y programas de ejecución respectivos.

En este caso de trabajos extraordinarios el "CONTRATISTA" desde su iniciación deberá ir comprobando y justificando semanalmente los costos directos ante el representante del "IVEY" para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula NOVENA de este contrato.

En todos estos casos, el "IVEY" dará por escrito al "CONTRATISTA" la orden del trabajo correspondiente, en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

- 2.- Trabajos extraordinarios por administración directa. Si el "IVEY" determina no encomendar al "CONTRATISTA" los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1, podrá realizarlos en forma directa.
- 3.- Trabajos extraordinarios por tercera persona. Si el "IVEY" no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a terceras personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

NOVENA.- FORMA DE PAGO.- El "CONTRATISTA" recibirá del "IVEY" como pago por la ejecución de los trabajos ordinarios o extraordinarios objeto del contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de trabajo realizadas, previa entrega por parte del "CONTRATISTA" del comprobante que reúna los requisitos fiscales que marca la legislación vigente.

Con periodicidad no mayor a un mes en las fechas que el "IVEY" determine se harán las estimaciones de los trabajos ejecutados, que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo a los procedimientos señalados en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Para tal efecto:

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (998) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURISCO
REVISÓ ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



a) El "CONTRATISTA" deberá entregar a la residencia de supervisión del "IVEY", la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte y la residencia de supervisión del "IVEY" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes deberá revisar, y en su caso, autorizar la estimación.

b) En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, estas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones aunque hayan sido pagadas no se consideran como aceptación de los trabajos, ya que el "IVEY" se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pagos indebidos.

Si el "CONTRATISTA" está inconforme con las estimaciones, tendrá un plazo de 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha en que se haya formulado la estimación para hacer por escrito la reclamación. Si transcurrido este plazo el "CONTRATISTA" no la efectúa, se considerará que la estimación quedará definitivamente aceptada por él sin derecho a ulterior reclamación.

c) Dicho pago será realizado a través de una transferencia electrónica a la cuenta número ~~XXXXXXXXXX~~ con CLABE bancaria número ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ de la institución bancaria denominada ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ que para tal efecto designó el "CONTRATISTA"; en caso de que este no cumpla con el pago de las estimaciones y de ajustes de costos a los que se refiere la cláusula VIGÉSIMO del presente contrato, previa solicitud del "CONTRATISTA", deberá pagar a este los gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal del Estado. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo de pago, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición del "CONTRATISTA".

Tratándose de pagos en exceso, que haya recibido el "CONTRATISTA", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por el Código Fiscal del Estado, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

DÉCIMO.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- El "IVEY", a través de los representantes que para tal efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo los trabajos objeto del contrato y dar al "CONTRATISTA", por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene el "IVEY".

Calle 56 núm. 418 entre calle 47 y 48
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (995) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JUNESCO
REVISÓ
ELABORÓ

Con fundamento en los artículos 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral quincuagésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se clasifica como información Parcialmente Confidencial el número de Cuenta, la CLABE Bancaria e Institución Bancaria, aprobado por el Comité de Transparencia del IVEY en la próxima sesión ordinaria del 2024.

Es facultad del "IVEY" a través de sus representantes realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de estos o en los lugares de adquisición o fabricación.

Por su parte, el "CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el lugar de los mismos por todo el tiempo que dure su ejecución, a un representante, el que deberá conocer el proyecto, las normas y las especificaciones y estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar u objetar, dentro del plazo establecido anteriormente, las estimaciones de trabajo o liquidaciones que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta del "CONTRATISTA" en todo lo referente al contrato. El representante del "CONTRATISTA", previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por el "IVEY", quien calificará si reúne los requisitos señalados; este hecho quedará registrado en la bitácora correspondiente, así como la firma de dicho representante.

En cualquier momento, y por razones que a su juicio lo justifiquen, el "IVEY" podrá solicitar el cambio de representante del "CONTRATISTA" y este se obliga a designar a otra persona que reúna los requisitos señalados.

DÉCIMO PRIMERA.- CONVENIOS MODIFICATORIOS.- Se podrá, dentro del presupuesto autorizado y bajo responsabilidad del "IVEY" por razones motivadas, modificar el presente contrato de obra pública mediante convenios, siempre que sea considerado conjunta o separadamente y que no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo originalmente pactado, ni implique variación sustancial al proyecto original, ni se celebren para eludir lo estipulado en la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Si las modificaciones tanto de monto como de plazo exceden el porcentaje antes indicado pero no varían sustancialmente el proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, estos convenios deberán ser autorizados bajo la responsabilidad del "IVEY". Dichas modificaciones no podrán en modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni convenirse para eludir el cumplimiento de la ley o los tratados.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales, el contratante podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos y vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato, conforme se establece en el artículo 82 de la ley de obras públicas y servicios conexos.

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc, México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURISCO
REVISO
ELABORO



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO YUCATECO
DEL ESTADO DE YUCATÁN



DÉCIMO SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE TRABAJOS.- El "IVEY" recibirá los trabajos objeto del contrato hasta que sean terminados en su totalidad, si los mismos han sido realizados de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.

Para tal efecto, el "CONTRATISTA" notificará por escrito la conclusión de los trabajos, para que dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles, el "IVEY" verifique que los trabajos estén debidamente concluidos. La recepción de los trabajos se hará dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación.

Independientemente de lo anterior, el "IVEY" efectuará recepciones parciales de trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que se señalan.

- a) Cuando el "IVEY" determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá al "CONTRATISTA" el importe de los trabajos ejecutados.
- b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos y a juicio del "IVEY" existan trabajos terminados y estas partes sean identificables y susceptibles de utilizarse, podrá pactarse su recepción; en estos casos se levantará el acta correspondiente, informando a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán y a la Secretaría de Administración y Finanzas, en su caso, en un término no menor de 10 (diez) días hábiles.
- c) Cuando de común acuerdo el "IVEY" y el "CONTRATISTA", convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, los trabajos que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en el contrato.
- d) Cuando el "IVEY" rescinda el contrato en los términos de las cláusulas DÉCIMO OCTAVA y DÉCIMO NOVENA, la recepción parcial quedará a juicio del "IVEY", quien liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- e) Cuando la autoridad judicial declare rescindido el contrato, en este caso se estará a lo dispuesto por la resolución judicial.

Tanto en el caso de recepción total, como en aquellos casos a que se refieren los incisos a), b), c) y d), se procederá a recibir los trabajos de que se trate dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la verificación, que de su terminación haga el "IVEY"; del requerimiento de entrega, que este haga; o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos a), b), c) y d), levantándose al efecto el acta respectiva y se procederá a formular la estimación correspondiente.

Si al recibirse los trabajos y efectuarse la estimación correspondiente, existieran responsabilidades debidamente comprobadas, para con el "IVEY" y a cargo del "CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes

Calle 56 núm. 439 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se hará efectiva la fianza otorgada por el "CONTRATISTA".

El "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten, así como de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido. Dicha garantía tendrá una duración de 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, por lo que el "CONTRATISTA" previamente a la recepción física de los trabajos, deberá constituir una fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos.

DÉCIMO TERCERA.- FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.- El "CONTRATISTA", a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberá presentar al "IVEY" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes contados a partir de la fecha de notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, una póliza de fianza por el valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con base a lo indicado en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento.

El contrato no surtirá efecto mientras el "CONTRATISTA" no entregue la póliza en donde la institución afianzadora convenga en aceptar las siguientes declaraciones:

- a) Que la fianza se otorgue atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) Que la fianza garantice la ejecución total de los trabajos materia del contrato.
- d) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.

Con base al artículo 127 del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, la garantía de cumplimiento otorgada en el primer ejercicio en caso de que no haya sido sustituida, o la garantía otorgada en el último ejercicio de ejecución de los trabajos, se liberará una vez que haya sido constituida y entregada a la dependencia o entidad la garantía de vicios ocultos a que se refiere el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

e) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

15
T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURISCO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



Con base en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; una vez concluidos los trabajos el "CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resulten, así como de los vicios ocultos o de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá una duración de 12 (doce) meses a partir de lo señalado en el artículo 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; por lo que previamente a la recepción física de los trabajos, los contratistas, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido en los trabajos; o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, cuando se trate de fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Los recursos aportados en fideicomiso deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

Los contratistas, en su caso podrán retirar sus aportaciones en el Fideicomiso con los respectivos rendimientos, transcurridos 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo, quedará automáticamente cancelada la Fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso.

DÉCIMO CUARTA.- FIANZA DE GARANTÍA DEL ANTICIPO.- Para garantizar la correcta inversión del o los anticipos, el "CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberá presentar al "IVEY", previamente a la entrega del anticipo la fianza correspondiente por el importe del o los anticipos otorgados, expedida por institución afianzadora debidamente autorizada y con probada solvencia, a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

La o las fianzas otorgadas para garantizar la correcta inversión del o los anticipos, se cancelarán cuando el "CONTRATISTA" haya amortizado el importe total de los mismos.

DÉCIMO QUINTA.- SUBCONTRATACIÓN.- El "CONTRATISTA" no podrá realizar la obra por otro. Sin embargo, para los efectos del contrato, se entenderá por subcontratación el acto por el cual el "CONTRATISTA" encomienda a un tercero la realización de partes de los contratos o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación en las obras objeto del contrato.

DÉCIMO SEXTA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.- El "CONTRATISTA" solo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

16
T: 52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURADO
REVISÓ
ELABORÓ

trabajos ejecutados le expida el "IVEY", con la aprobación expresa, previa y por escrito de esta última.

DÉCIMO SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.- El "IVEY", dando aviso por escrito al "CONTRATISTA" con 10 (diez) días hábiles de anticipación, tiene facultad de suspender total o parcialmente las obras contratadas en cualquier estado en que estas se encuentren, por causas de interés general o hechos que impidan la continuación de los trabajos, demostrándose que, de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al Estado, o no fuere posible determinar la temporalidad de la suspensión, sin que ello implique la terminación definitiva del contrato, reanudándose las obras al cesar las causas que motivaron la suspensión.

En caso de suspensión definitiva de los trabajos, el "IVEY" podrá dar por vencido anticipadamente el contrato, por causas justificadas o de interés general, ajustándose las partes a lo establecido en la cláusula DÉCIMO OCTAVA y se harán los ajustes o reintegros correspondientes a los anticipos entregados, así como en su caso se cancelarán las fianzas otorgadas en garantía.

DÉCIMO OCTAVA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento y al respecto, aceptan que cuando el "IVEY" sea la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la cláusula DÉCIMO NOVENA; en tanto que si es el "CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que puedan dar lugar a la rescisión por parte del "IVEY", son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si el "CONTRATISTA" no inicia los trabajos objeto del contrato, en la fecha que por escrito señale el "IVEY".
- 2.- Si el "CONTRATISTA" suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiera sido rechazada como defectuosa por el "IVEY".
- 3.- Si el "CONTRATISTA" no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por el "IVEY".
- 4.- Si el "CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo y, a juicio del "IVEY", el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- 5.- Si el "CONTRATISTA" es declarado en quiebra o suspensión de pagos.
- 6.- Si el "CONTRATISTA" subcontrata partes de los trabajos, objeto del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMO QUINTA de este contrato.
- 7.- Si el "CONTRATISTA" cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin sujetarse a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMO SEXTA de este contrato.

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIGILANCIA
EN EL SUPLENDO YUCATÁN



- 8.- Si el "CONTRATISTA" no da al "IVEY" y a las instituciones que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- 9.- Si el "CONTRATISTA" cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener esa nacionalidad.
- 10.- Si el "CONTRATISTA" siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato.
- 11.- En Si "EL CONTRATISTA" en caso de estar dentro del Registro de Deudores Alimentarios, no diere cumplimiento a sus obligaciones alimentarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 412/2021 en el que se modifica la ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.
- 12.- En general, por el incumplimiento por parte del "CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, de las leyes y reglamentos oficiales, o de las órdenes del "IVEY".

En caso de incumplimiento o violación por parte del "CONTRATISTA" a cualquiera de las estipulaciones del contrato, el "IVEY" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que se señala en la cláusula DÉCIMO NOVENA.

Si el "IVEY" opta por la rescisión, el "CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio del "IVEY".

En caso de rescisión del presente contrato, el saldo no ejercido del anticipo, se reintegrará por el "CONTRATISTA" al "IVEY" en un plazo no mayor de diez días naturales, a partir de la fecha en que le sea comunicado al "CONTRATISTA", dicha resolución. El "CONTRATISTA" que no reintegre dicho saldo, cubrirá los cargos correspondientes que resulten.

DÉCIMO NOVENA.- PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.- Si el "IVEY" considera que el "CONTRATISTA" ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consignan en el contrato, lo comunicará al "CONTRATISTA", a fin de que este exponga al respecto lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes en un plazo de 15 (quince) días hábiles. Transcurrido ese plazo, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera aportado, conforme a lo establecido en los dos últimos párrafos de la cláusula DÉCIMO OCTAVA, lo que comunicará al "CONTRATISTA", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al vencimiento del término antes señalado. El "IVEY" dará cuenta a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán a más a tardar el último día hábil del mes en que dicte dicha resolución.

Calle 56 núm. 412 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JUNIOCO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
INSTITUTO DE VIGILANCIA
DEL ESTADO DE YUCATÁN



VIGÉSIMO.- PROCEDIMIENTO PARA AJUSTE DE COSTOS.- Será según determine el "IVEY" cualquiera de los procedimientos señalados en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los artículos 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

En cualquiera de los procedimientos señalados, la revisión será promovida por el "IVEY" a solicitud escrita del "CONTRATISTA", la que se deberá presentar dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen y que transcurrido dicho plazo, precluye el derecho del "CONTRATISTA" para reclamar el pago. Asimismo deberá acompañarla con la debida documentación; la cual será revisada en un término no mayor de 15 (quince) días naturales y pagarse a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que el ente público de que se trate, resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

VIGÉSIMO PRIMERA.- RELACIONES DEL "CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.- El "CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que emplea con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "CONTRATISTA" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del "IVEY", en relación con los trabajos del contrato y se obliga a rembolsar al "IVEY" cualquier cantidad que este se hubiera visto obligado a erogar por este concepto.

VIGÉSIMO SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Mérida, Yucatán, por lo tanto el "CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMO TERCERA.- RÉGIMEN JURÍDICO.- El presente contrato se regirá por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán vigente y por las disposiciones que resulten aplicables.

VIGÉSIMO CUARTA.- DECLARACIÓN FINAL.- El "CONTRATISTA" declara ser una empresa constituida bajo las leyes mexicanas (Persona Moral) o por mi propio derecho (Persona Física), conviene que aunque llegue a cambiar de domicilio fuera de la república mexicana, se seguirá considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la

Calle 56 núm. 419 entre calle 47 y 49
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3070
www.ivey.yucatan.gob.mx

JURÍDICO
REVISÓ
ELABORÓ



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO DEL ESTADO

IVEY
 INSTITUTO DE VÍAS
 DEL ESTADO DE YUCATÁN



pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado de este contrato.

El presente contrato se firma en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 17 de mayo del año 2023.

"IVEY"


Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
 Director General

"CONTRATISTA"


Ing. Luis Eduardo Castillo Campos
 Secretario del Consejo de Administración
 "Ingeniería Hidráulica del Caribe",
 S. A. de C. V.

TESTIGOS


Ing. Alejandro Valdez Zapata
 Director Técnico


Ing. José de la Cruz Pech Bacelis
 Jefe de Departamento de
 Normatividad y Obra Pública

ANEXO D

Evidencia fotográfica de las acciones realizadas.

Sanitario con biodigestor









Cuarto para cocina







cuarto dormitorio







